UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO 2008-2014"

TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORAS:

BUELE ORTEGA ISABEL CRISTINA

CHICAIZA CHOCHO MÓNICA PATRICIA

DIRECTOR:

DR. ING. JOFFRE FERNANDO JARAMILLO ÁLVAREZ MSC.

CUENCA – ECUADOR

2015

RESUMEN

La presente investigación del "Análisis del impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la parroquia San Sebastián, del cantón Sígsig, provincia del Azuay" tiene como objeto conocer el nivel de cultura tributaria que poseen los contribuyentes de dicha parroquia. Considerando que el RISE es un régimen simplificado creado por el Servicio de Rentas Internas, para las microempresas, con el fin de tener una ciudadanía participativa y consciente de sus obligaciones tributarias, disminuir la informalidad y evasión fiscal.

De esta manera, para llevar a cabo la investigación se ha considerado la normativa legal para el desarrollo del marco teórico, el mismo que servirá como guía para que los contribuyentes tengan una noción correcta y puedan cumplir con sus obligaciones tributaria adecuadamente, asimismo se ha utilizado para la parte práctica la investigación exploratoria, descriptiva y explicativa que permitió analizar la situación real del RISE en la parroquia San Sebastián.

Finalmente, como resultado de nuestra investigación se ha concluido que por falta de supervisión por parte de la administración tributaria a los pequeños cantones y parroquias y la falta de concientización de los contribuyentes, todavía existe un alto nivel de informalidad, ya que muchos de ellos cumplen sólo en parte con sus obligaciones, es decir obtienen el RISE, cancelan su cuota, pero desconocen las demás obligaciones que conlleva el trabajar bajo este sistema. Además es necesario enfocar que existen personas que confunden el RISE con el Régimen General y otras que están convencidos que cumplir con el permiso municipal (patente) es suficiente.

PALABRAS CLAVES: RISE, evasión, contribuyente, administración tributaria, informalidad, obligación tributaria, cultura tributaria.

ABSTRACT

The present research "Impact Analysis Ecuadorian Simplified Tax System (RISE) in San Sebastian Parish, Canton Sigsig province of Azuay" aims to determine the level of tax culture possessing taxpayers that parish. Considering that RISE is a simplified scheme created by the Servicio de Rentas Internas for micro enterprises, for the purpose of have participating citizens aware of their tax obligations, reduce informality and tax evasion.

In this way, to conduct research, has considered legislation to develop the theoretical framework, which will serve as a guide for taxpayers to have a correct notion and can fulfill their proper tax obligations also has used for the practical part exploratory, descriptive and explanatory research that led to analyze the actual situation of RISE in San Sebastian parish.

Finally, as result of our research has concluded that lack of supervision by the tax administration to small cantons and parishes and lack of awareness of taxpayers, there is still a high level of informality, as many of them meet only partly is obligations, is get the RISE, canceled its quota, buy they ignore the other duties involved in work under this system, Is it also necessary to focus that there are people who confuse RISE to the General Regime and others who are convinced that comply with municipal permit (patent) is sufficient.

KEYWORDS: RISE, avoidance, taxpayer, tax administration, informality, tax liability, tax culture.

ÍNDICE

RESUMEN 2
ABSTRACT 3
ÍNDICE DE GRÁFICOS 7
ÍNDICE DE IMÁGENES 8
ÍNDICE DE TABLAS 8
ÍNDICE DE ANEXOS 9
CLÁUSULA DE DERECHOs DE AUTOR 11
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL 13
AGRADECIMIENTO 14
AGRADECIMIENTO 16
DEDICATORIA 17
DEDICATORIA 18
INTRODUCCIÓN 19
CAPITULO I 20
1. MARCO CONCEPTUAL 20
1.1. Tributo 20
1.1.1. Clasificación de los tributos. 20
1.2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL RISE 22
1.2.1. Concepto. 22
1.2.2. Tipo de impuesto. 22
1.2.3. Beneficios que ofrece al contribuyente RISE. 22
1.3. Contribuyentes sujetos al RISE. 23
1.3.1. Condiciones y requisitos. 23
1.3.2. Actividades excluidas. 24
1.4. Sistema de pago 26

1.4.1. Cuotas del RISE. 26

1.4.2. Entidades recaudadoras. 29

1.4.3. Forma de pago. 29

1.5. SANCIONES POR NO PAGO DE CUOTA 30

1.6. Comprobantes del RISE. 31

1.7. Ventajas y desventajas 33

1.7.1. Contribuyente. 33

1.7.2. Administración tributaria. 34

1.8. Destino de la recaudación 34

1.9. Comparación con regímenes similares de otros países 35

1.9.1. Argentina. 35

1.9.2. Bolivia. 36

1.9.3. Brasil. 38

1.9.4. Perú. 40

1.9.5. Uruguay. 41

1.9.6. Colombia. 42

1.9.7. Chile. 42

CAPITULO II 46

2. Sectores económicos de la parroquia San Sebastián de Sígsig 46

2.1. Reseña histórica 46

2.2. Cultura tributaria 49

2.3. Clasificación y distribución de contribuyentes de la parroquia San Sebastián 52

2.3.1. Clasificación de contribuyentes según sector económico y clase de impuestos. 52

2.4. Informalidad en la parroquia San Sebastián 53

2.4.1. Sector formal. 53

2.4.2. Sector informal. 53

2.4.3. Educación tributaria. 56

2.4.4. Tributación a niveles educativos. 56

CAPÍTULO III 58

3. Impacto del RISE en la parroquia San Sebastián de Sígsig 58

3.1. El efecto del establecimiento del RISE en los contribuyentes de la parroquia San Sebastián 58

3.1.1. Acogida del RISE en los contribuyentes. 58

3.1.2. Nivel de recaudación del RISE. 60

3.1.3. Sujeción a Normas Tributarias. 69

3.1.4. Relación del RISE con ingresos netos. 73

CAPÍTULO IV 74

4. Resultados y propuestas de la investigación 74

4.1. Conclusiones 74

4.1. LIMITACIONES 76

4.2. RECOMENDACIONES 77

Bibliografía 79

Trabajos citados 85

ANEXOS 91

DISEÑO DE TESIS 122

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: INGRESOS NO PETROLEROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2014 35
GRÁFICO 2: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG POR SEXO Y ÁREA (2010) 47
GRÁFICO 3: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 48
GRÁFICO 4: NOCIÓN DE LO QUE SIGNIFICA "CULTURA TRIBUTARIA" POR HOMBRES Y MUJERES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 51
GRÁFICO 5: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES SEGÚN TIPO DE PERSONA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 53
GRÁFICO 6: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN ACTIVIDADES DEL SRI Y GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 55
GRÁFICO 7: NEGOCIOS DE MÁS DE 7 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y QUE SE HAN INSCRITO EN EL RISE A PARTIR DE SU CREACIÓN (AÑO 2008), DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 59
GRÁFICO 8: MOTIVO POR EL CUAL SE INSCRIBIERON AL RISE LAS PERSONAS QUE TIENEN MÁS DE 7 AÑOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 59
GRÁFICO 9: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY FRENTE A LA RECAUDACIÓN NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 61
GRÁFICO 10: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY Y DEL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 62
GRÁFICO 11: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG FRENTE AL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 64
GRÁFICO 12: RECAUDACIÓN DEL RISE POR PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 65
GRÁFICO 13: CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY DEL 2008 AL 2014. 66
GRÁFICO 14: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ENTRE EL RISE, IR E IVA NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 68
GRÁFICO 15: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA DE LOS CONTRIBUYENTES RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 70
GRÁFICO 16: RELACIONES DE LA CUOTA QUE CANCELA LOS CONTRIBUYENTES POR LA ACTIVIDAD QUE REALIZA Y SEGÚN SU NIVEL DE INGRESOS, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 73

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1: MODELO NOTA DE VENTA RISE 31
IMAGEN 2: MODELO NOTA DE VENTA RISE SIMPLIFICADO 32
IMAGEN 3: PLANO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG 46

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CUOTA RISE COMERCIO 26
TABLA 2: CUOTA RISE SERVICIOS 27
TABLA 3: CUOTA RISE MANUFACTURA 27
TABLA 4: CUOTA RISE CONSTRUCCIÓN 27
TABLA 5: CUOTA RISE HOTELES Y RESTAURANTES 28
TABLA 6: CUOTA RISE TRANSPORTE 28
TABLA 7: CUOTA RISE AGRÍCOLAS 28
TABLA 8: CUOTA RISE MINAS Y CANTERAS 29
TABLA 9: MONTOS MÁXIMOS DE EMISIÓN DE COMPROBANTES RISE 33
TABLA 10: SIMILITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ECUADOR CON OTROS PAÍSES 44
TABLA 11: DIFERENCIAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ECUADOR CON OTROS PAÍSES 45
TABLA 12: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 48
TABLA 13: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE TIENEN MAYOR NOCIÓN DE LO QUE SIGNIFICA “CULTURA TRIBUTARIA” SEGÚN SEXO DE LA PERSONA, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 51
TABLA 14: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y CLASE DE IMPUESTOS 52
TABLA 15: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN ACTIVIDADES DEL SRI Y GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 55
TABLA 16: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY FRENTE A LA RECAUDACIÓN NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 60
TABLA 17: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DEL CANTÓN SÍGSIG FRENTE A LA PROVINCIA DEL AZUAY DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 62

TABLA 18: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG FRENTE AL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 63
TABLA 19: RECAUDACIÓN DEL RISE POR PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE 2014 65
TABLA 20: CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY DEL 2008 AL 2014. 66
TABLA 21: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ENTRE EL RISE, IR E IVA NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014 67
TABLA 22: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA DE LOS CONTRIBUYENTES RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 69
TABLA 23: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG QUE REALIZAN UN REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS 71
TABLA 24: ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SRI DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO, SEGÚN SEXO Y EDAD, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 71
TABLA 25: CAMBIOS EN LAS TARIFAS DE LA CUOTA DEL RISE DESDE EL 2008 AL 2014 72

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 MONTOS MÁXIMOS DE EMISIÓN DE COMPROBANTES RISE 91
ANEXO 2 VENTAJA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBURIA: EVIDENCIA DE QUE AL AUMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INCREMENTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 91
ANEXO 3 PRESUPUESTO GENERAL 92
ANEXO 4 FICHA MUESTRAL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA 92
ANEXO 5 CONTRIBUYENTE ESPECIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL CANTÓN SÍGSIG 96
ANEXO 6 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN SÍGSIG POR SECTORES ECONÓMICOS Y CLASE DE IMPUESTOS, HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014. 97
ANEXO 7 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES POR PARROQUIA, SEGÚN TIPO DE PERSONA, HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014. 98
ANEXO 8 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CANTÓN SÍGSIG POR SECTOR ECONÓMICO Y CLASE Y PATENTES DEL GAD MUNICIPAL SÍGSIG, HASTA EL 11 NOVIEMVRE DEL 2014 98
ANEXO 9 ENCUESTAS REALIZADAS A LOS RECTORES DE LOS COLEGIOS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 113

ANEXO 10 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE ACEPTACIÓN DEL RISE EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 115
ANEXO 11 RECAUDACIÓN DEL RISE POR PROVINCIAS DURANTE 2009 AL 2014..... 117
ANEXO 12 RECAUDACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO 118
ANEXO 13 META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY. 121

CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Yo, *CHICAIZA CHOCHO MÓNICA PATRICIA*, autora de la tesis **"ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO 2008-2014"**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi Título de CONTADOR PÚBLICO AUDITOR. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 2 de Junio de 2015

CHICAIZA CHOCHO MÓNICA PATRICIA

CI.0105202998

Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Yo, *BUELE ORTEGA ISABEL CRISTINA*, autora de la tesis **"ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO 2008-2014"**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi Título de CONTADOR PÚBLICO AUDITOR. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 2 de Junio de 2015

BUELE ORTEGA ISABEL CRISTINA

C.I.: 0105210975

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Yo, *CHICAIZA CHOCHO MÓNICA PATRICIA*, autora de la tesis **"ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO 2008-2014"**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 2 de Junio de 2015

CHICAIZA CHOCHO MÓNICA PATRICIA

CI.0105202998

Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Yo, *BUELE ORTEGA ISABEL CRISTINA*, autora de la tesis **"ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO 2008-2014"**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 2 de Junio de 2015

BUELE ORTEGA ISABEL CRISTINA

C.I.: 0105210975

AGRADECIMIENTO

Primeramente quiero agradecer a Dios, la churonita de Túdul y a San Sebastián por la vida, la salud y todas las bendiciones derramadas sobre mí.

A mis padres MANUEL y TERESA porque sin su apoyo no hubiese sido posible lograr una meta más en mi vida, a ti papi gracias por seguirme apoyando a pesar de todo lo que ha pasado en nuestras vidas, mamita a ti gracias porque desde el cielo me sigues cuidando y bendiciendo. Gracias, porque por ustedes he llegado a dar este gran paso.

A mi hermano Marcelo y a mis hermanas Mónica, Belén y Angélica, gracias por el apoyo incondicional de ustedes, por el amor, la confianza que me brinda y sobre todo por nunca dejarme sola. A mi cuñada Diana gracias por el apoyo incondicional, a mis dos sobrinas Emily y Danna gracias por ser el motivo de mi felicidad.

A los docentes de la escuela de Contabilidad Superior y Auditoría de la Universidad de Cuenca, de manera especial a nuestro tutor el Dr. Fernando Jaramillo por ser parte de mi aprendizaje, ser nuestro guía y habernos brindado su conocimiento y su tiempo para alcanzar una meta más en nuestras vidas.

Al Ing. José Luis Vásquez representante del SRI y al GAD Municipal del Sígsig por habernos facilitado la información necesaria para la realización de nuestra investigación.

A mi amiga y compañera Mónica por compartir su tiempo, sus locuras, su amistad y sobretodo este trabajo.

A mis amigos y amigas que directa o indirectamente han hecho posible la realización de este trabajo, gracias por estar siempre en las buenas y en las malas, por ser parte de mi vida, por compartir conmigo tiempo, amistad, cariño. Gracias, gracias a todos por cada una de las cosas que han hecho por mí. Los quiero mucho y siempre les llevaré en mi corazón.

ISABEL

AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero agradecer a Dios y a la Virgen del Cisne por que día a día iluminan mi camino, a mis papás por ser un pilar fundamental y brindarme todo su apoyo, por ayudarme a crecer como persona e incentivarme cada día para cumplir una meta más. A mis hermanos y hermanas y demás familia que siempre me apoyaron y me animaron a superarme profesionalmente.

De manera especial al tutor, el Dr. Fernando Jaramillo por la paciencia y la dedicación que ha dado en cada etapa de la realización de la presente tesis, al Ing. José Luis Vásquez y demás personal del SRI, al GAD municipal de Sígsig por la acogida que dieron a nuestra petición de información, que fue necesaria para la investigación.

A mi gran amigo del alma por todo su apoyo incondicional Edwin, a mi compañera, amiga de tesis Isabel y a todos quienes me apoyaron de una u otra manera con la culminación de la presente investigación

Mónica

DEDICATORIA

Esté logro quiero dedicar con mucho cariño

A Dios, a la churonita de Túdul y San Sebastián por todas bendiciones y porque por ellos soy lo que soy y estoy en donde estoy.

A mis padres por ser ejemplo de perseverancia. A ti papi por enseñarme a ser consistente, a esforzarme por lograr mis objetivos y por el amor que me das. A ti mamita que aunque este momento no esté físicamente presente, pero siempre estarás en mi corazón, te dedico este logro por haberme enseñado a luchar por mis metas, a salir adelante, a vencer cada obstáculo que nos presenta la vida, por ese amor puro, sincero y por ser ahora mi ángel de la guarda. Les amo a los dos y a ti mamita te extraño un mundo.

A mis abuelitos, tíos, tías, primos, primas y demás familia, por ser parte importante de mi vida, por el ejemplo de amor, cariño, lucha y esfuerzo que me inculcan, en especial a mi abuelita Zoila y abuelito Félix, por estar siempre apoyándome y dándome esos ánimos que tanto necesito.

A mi hermano y a mis hermanas por ser los mejores hermanos del mundo, que aunque exista diferencias entre nosotros, nunca me dejaron sola. A mi cuñada por ser parte de mi familia y por apoyarme de una u otra manera

A mis sobrinas por ser mis princesas, mi alegría, mi dolor de cabeza y sobre todo por ser mi motor para salir adelante.

Con todo mi amor

ISABEL

DEDICATORIA

De manera muy especial dedico esta tesis a Dios, a la Virgen del Cisne por ser mi fuerza y guía desde el cielo.

A mis padres, quienes me inspiran admiración, respeto; por brindarme todo su cariño, comprensión y apoyo incondicional, pilar fundamental en mi vida, que con mucho esfuerzo y trabajo me ayudaron con la culminación de mis estudios universitarios y me animaron siempre en la realización de mi tesis.

Mónica

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo "Analizar el impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), de la parroquia San Sebastián, del cantón Sígsig, provincia del Azuay" y servirá como material de apoyo o guía para personas que deseen elaborar investigaciones en el ámbito tributario; además ayudará al SRI a tener una visión clara del grado de conocimiento y aplicación del RISE en las pequeñas parroquias como San Sebastián.

Es por esto, que en el primer capítulo se desarrolla el marco teórico, considerando la normativa legal sobre los regímenes simplificados de Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, Perú, Uruguay, Colombia y Chile, que se aplican a los contribuyentes que realizan actividades económicas en pequeñas escalas, con el fin de dar a conocer el alcance y la naturaleza de los mismos.

Posteriormente, en el segundo capítulo se detalla una breve reseña de la parroquia San Sebastián; como la ubicación, la población económicamente activa e inactiva, sus actividades económicas principales, la cultura tributaria, el sector formal e informal, educación tributaria y la tributación a niveles educativos, con el fin de obtener una base de datos.

En el tercer capítulo, considerando la base de datos elaborado en el capítulo anterior, se analiza y examina el efecto del establecimiento del RISE en los contribuyentes de la parroquia San Sebastián, para determinar el nivel de acogida del RISE, el nivel de recaudación, la sujeción a normas tributarias, los cambios de tarifas, entre otros.

Finalmente de la investigación realizada, se puede concluir que existiendo aceptación del régimen simplificado por los contribuyentes de las pequeñas parroquias como San Sebastián; la carencia de cultura tributaria o el desinterés y la falta de supervisión constante por el fisco, provoca que gran parte de contribuyentes no cumplan cien por ciento con sus obligaciones tributarias y evadan impuestos.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. TRIBUTO

El tributo es considerado como un mecanismo que ayuda al estado a recaudar y tener en tesorería recursos económicos para cubrir con las necesidades de la población.

1.1.1. Clasificación de los tributos.

De acuerdo a la legislación del Ecuador los tributos son manejados por diferentes entidades que lo regulan, esto con el fin de llevar un orden de recaudación y con ello cumplir con los fines establecidos. A continuación se definirá a cada tributo.

1.1.1.1. Tasas.

Tasas es "toda prestación obligatoria, en dinero o en especie, que el Estado en ejercicio de su poder de imperio exige, en virtud de ley, por un servicio o actividad estatal que se particulariza o individualiza en el obligado al pago". (Andrade, 2011)

1.1.1.2. Contribuciones especiales o de mejora.

Contribución especial es "toda prestación obligatoria en dinero o en especie, que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio impone en virtud de ley, por beneficios individuales o de grupos sociales derivados de la realización de obras o gastos públicos, o de especiales actividades estatales". (García, 2012)

1.1.1.3. Impuestos.

Se define como impuestos "a la contribución legal exigida por el Estado para cubrir los diversos gastos públicos y que generalmente es en dinero". (Andrade, 2011)

1.1.1.3.1. Clase de impuestos.

Directos: Son aquellos que se pagan por tener un patrimonio disponible o por generar riqueza.

Indirectos: Son aquellos que se pagan por el consumo de un producto o mercancía, o por la utilización de algún servicio.

Reales: Son aquellos que gravan en los bienes o servicios directamente, prescindiendo de la situación del contribuyente.

Personales: Son aquellos que gravan sobre la capacidad contributiva de las personas.

Internos: Controla la actividad económica que se opera dentro de los límites de un país.

Externos: Controlan la actividad económica internacional que se opera en las fronteras de un país.

Ordinarios: Son aquellos que siempre y en forma normal constan en los presupuestos generales del Estado.

Extraordinarios: Son aquellos que se establecen en situaciones especiales como en emergencias y por motivo de orden público, es decir, se establece por un tiempo determinado.

Proporcionales: Son aquellos en que la cuota se mantiene constante cualquiera sea la base imponible.

Progresivo: Son aquellos en que la cuota aumenta o disminuye respecto a la variación de la base imponible.

1.2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL RISE

1.2.1. Concepto.

> El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) "es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país." (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2010)

1.2.2. Tipo de impuesto.

De acuerdo a la clasificación de tributos, se ha considerado que el RISE es un impuesto personal, dado que es calculado y pagado de acuerdo al nivel de ingresos que el contribuyente percibe y no puede ser cargado a terceras personas.

1.2.3. Beneficios que ofrece al contribuyente RISE.

El SRI ofrece beneficios por la adhesión al régimen simplificado, entre ellos se tiene:

- Evita costos ocasionados por la compra de formularios y contratación de terceras personas para su formalización y cumplimiento, en vista de que no se realizan declaraciones tributarias.
- Descuento del 5% de la cuota mensual establecida por pagar, por la incorporación de un nuevo trabajador, siempre y cuando este afiliado al IESS. Limite 50% de descuento de la cuota.
- La emisión de comprobantes de ventas simplificados, en la cual es necesario el llenado de la fecha y monto de venta.
- Evitan que se le haga las retenciones de impuestos.
- Comodidad en el pago de las cuotas.

- No están obligados a llevar contabilidad completa.

1.3. CONTRIBUYENTES SUJETOS AL RISE.

1.3.1. Condiciones y requisitos.

1.3.1.1. Condiciones.

Para que una persona forme parte de la base de datos de contribuyentes RISE en el SRI, es necesario que cumpla con las condiciones detalladas a continuación:

- Ser persona natural.
- "Los ingresos no deben superar a los USD$60.000 en el año; en el caso de que realice actividades bajo relación de dependencia, el ingreso no debe ser mayor a la fracción básica del Impuesto a la Renta (IR)[1] gravada con tarifa 0% para cada año." (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2013)
- Durante los 3 últimos años, no debe haber sido agente de retención.

1.3.1.2. Requisitos para el registro en el RISE.

El SRI solicita los siguientes requisitos a las personas que cumplan con las condiciones y desean realizar sus actividades económicas bajo el sistema simplificado:

Original y copia de:

- La cédula de identidad o ciudadanía.
- Último certificado de votación

[1] Para personas naturales, en el 2014 es de USD$ 10.410

- "Planilla de agua, luz o teléfono, contrato de arrendamiento, comprobante de pago de impuesto predial, o estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito de los 3 últimos meses". (Tramites Ecuador, 2014)

- "Las personas naturales nacionales o extranjeras que ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales deben presentar el original y copia del pago de la patente municipal". (Tramites Ecuador, 2014)

- En el caso de los artesanos deben presentar el original y copia del certificado de artesano calificado.

1.3.2. Actividades excluidas.

El SRI para el registro en el régimen simplificado no considera a las personas que realicen las siguientes actividades:

- **"De agenciamiento de Bolsa"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son personas naturales o jurídicas que poseen licencia para la compra-venta de inversiones en los mercados financieros.

- **"De propaganda y publicidad"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son aquellas personas que realizan los paquetes publicitarios, por ejemplo una empresa que realice comerciales que se publicarán en internet, televisión o radio.

- **"De almacenamiento o depósito de productos de terceros"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Propietarios de bodegas que sirven de depósito de bienes o mercaderías para ser guardadas y conversadas.

- **"De organización de espectáculos públicos"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son aquellas personas que preparan eventos sociales como: cine, conciertos, bailes entre otros, en donde se concentra un público para presenciar.

- **"De libre ejercicio profesional que requieran título terminal universitario"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Personas naturales que tengan título universitario y realicen actividades haciendo uso de sus conocimientos en los diversos ámbitos de ocupación profesional.
- **"De agentes de aduana"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son personas naturales y jurídicas que poseen licencia otorgado por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para gestionar y realizar despacho de las mercancías.
- **"De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Personas naturales que producen bienes gravados con ICE, por ejemplo: los perfumes.
- **"De personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en la Ley"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Las personas que tenga sus ingresos en relación de dependencia superior a la fracción básica del IR (Para el 2014 IR = USD$ 10.410,00)[2].
- **"De comercialización y distribución de combustibles"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son las personas naturales o jurídica, propietarios de estaciones, en donde se comercializa combustible líquido como: diesel, extra y súper.
- **"De impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizados por establecimiento gráficos autorizados por el SRI"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Propietarios de imprentas autorizados por el SRI.

[2] La fracción básica del IR para el 2015 es de USD$10.800,00

- **"De casinos, bingos y salas de juegos"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Son las personas que posean locales de juegos de azar, considerando que "a partir del 13 de Octubre del 2013 está prohíbo el funcionamiento de este tipo de actividad". (Telégrafo, 2013)
- **"De corretaje de bienes raíces"** (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2014)**:** Personas naturales dedicadas a la intermediación en la compra-venta de bienes raíces.

1.4. SISTEMA DE PAGO

1.4.1. Cuotas del RISE.

Por lo que se refiere a la cuota RISE, para su determinación es considerado el nivel de ingresos percibidos anualmente y está distribuido en 7 categorías, desde un valor de USD$0 a USD$60.000,00; asimismo se toma en cuenta las diferentes actividades incluidas en la normativa del RISE como son: "comercio, servicio, manufactura, construcción, hoteles y restaurantes, transporte, agrícolas, minas y canteras." (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2013) (Véase en las tablas: 1 a la 8)

TABLA 1: CUOTA RISE COMERCIO
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		
Categoría	**Desde**	**Hasta**	**Desde**	**Hasta**	**Cuota mensual**
1	$0	$5.000	$0	$417	$1.32
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$3.96
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$7.92
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$14.52
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$19.80
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$26.40
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$34.32

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 2: CUOTA RISE SERVICIOS
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$3.96
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$21.12
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$42.24
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$79.20
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$120.13
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$172.93
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$237.61

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 3: CUOTA RISE MANUFACTURA
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$1.32
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$6.60
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$13.20
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$23.76
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$33.00
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$42.24
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$59.40

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 4: CUOTA RISE CONSTRUCCIÓN
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$3.96
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$14.52
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$30.36
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$56.76
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$80.52
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$125.41
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$178.21

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 5: CUOTA RISE HOTELES Y RESTAURANTES
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$6.60
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$25.08
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$50.16
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$87.12
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$138.16
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$190.09
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$240.25

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 6: CUOTA RISE TRANSPORTE
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$1.32
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$2.64
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$3.96
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$5.28
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$17.16
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$35.64
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$64.68

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 7: CUOTA RISE AGRÍCOLAS
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$1.32
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$2.64
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$3.96
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$6.60
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$10.56
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$15.84
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$19.80

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

TABLA 8: CUOTA RISE MINAS Y CANTERAS
PERIODO DE VIGENCIA: 2014 AL 2016

Categoría	Intervalo de ingresos anuales		Promedio de ingresos mensuales		Cuota mensual
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
1	$0	$5.000	$0	$417	$1.32
2	$5.001	$10.000	$417	$833	$2.64
3	$10.001	$20.000	$833	$1.667	$3.96
4	$20.001	$30.000	$1.667	$2.500	$6.60
5	$30.001	$40.000	$2.500	$3.333	$10.56
6	$40.001	$50.000	$3.333	$4.167	$15.84
7	$50.001	$60.000	$4.167	$5.000	$19.80

Elaborado por: Las Autoras.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

1.4.2. Entidades recaudadoras.

Para el cobro eficiente de los impuestos, el SRI mantiene convenios con entidades financieras que se encuentran distribuidas en los diferentes lugares del país.

Por lo tanto, es importante destacar que en la parroquia San Sebastián de Sígsig existen 3 instituciones financieras recaudadoras del RISE, que son: la Cooperativa Jardín Azuayo, la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. y el Banco del Pichincha.

1.4.3. Forma de pago.

Las cuotas del RISE se pueden cancelar de forma mensual o anual a través de:

- **Débito automático:** Mediante un convenio de débito bancario, el contribuyente y el SRI detallarán la cuenta corriente o de ahorro de cual se debitará mensualmente el valor de la cuota.
- **Ventanilla de banco o cooperativa:** Para la cancelación de las cuotas mensuales o anuales deberá acercarse con su cédula a las ventanillas de las entidades que tiene convenio con el SRI.
- **Botón web:** El botón web es un servicio para realizar los pagos de impuestos, otorgado por una entidad bancaria siempre y cuando haya un convenido con el SRI, este se realiza a través de la página

web de la entidad bancaria – banca personas – servicios – pagos – impuesto.

- **Cajero ATM:** Siglas en inglés de Automated Teller Machine, es decir cajero automático usado por clientes bancarios para manejar su dinero, realizar retiros, depósitos, revisar el saldo, realizar pagos, entre otros.

- **Tarjeta de crédito:** (Sustituye al dinero en efectivo), las cuotas del RISE también se puede cancelar mediante tarjetas de crédito, cargándolo a la cuenta del titular de la tarjeta.

1.5. SANCIONES POR NO PAGO DE CUOTA

El SRI establece que a los contribuyentes que no cancelen sus cuotas establecidas, en la fecha determinada y dependiendo del tiempo de incumplimiento será sancionado de la siguiente manera:

- En el caso de no cancelar 3 cuotas, su negocio será clausurado.

- Asimismo, si no cancela 6 cuotas es excluido del régimen simplificado, posteriormente debe ponerse al día con el pago y hasta después de 24 meses se puede re-ingresar nuevamente al régimen.

- Además un contribuyente RISE, al no cancelar perderá todos los beneficios, es decir:

    - El contribuyente deberá trabajar bajo el régimen general y presentará formularios de declaración del IVA e IR respectivamente.

    - No estará exento de retenciones en la fuente del IR e IVA.

- También, deberá llevar contabilidad completa en caso que sea necesario.

- Y finalmente, emitirá facturas con datos informativos completos sobre los clientes.

1.6. COMPROBANTES DEL RISE.

Los contribuyentes afiliados al régimen simplificado están en la obligación de emitir y entregar comprobantes de venta simplificado, ya sea las notas de ventas o tiquete de máquina registradora autorizada por el SRI. Los comprobantes de ventas no tienen un formato establecido, pero deben tener como mínimo los requisitos de impresión y llenado. (Véase en la imagen N°1 e imagen N°2)

IMAGEN 1: MODELO NOTA DE VENTA RISE

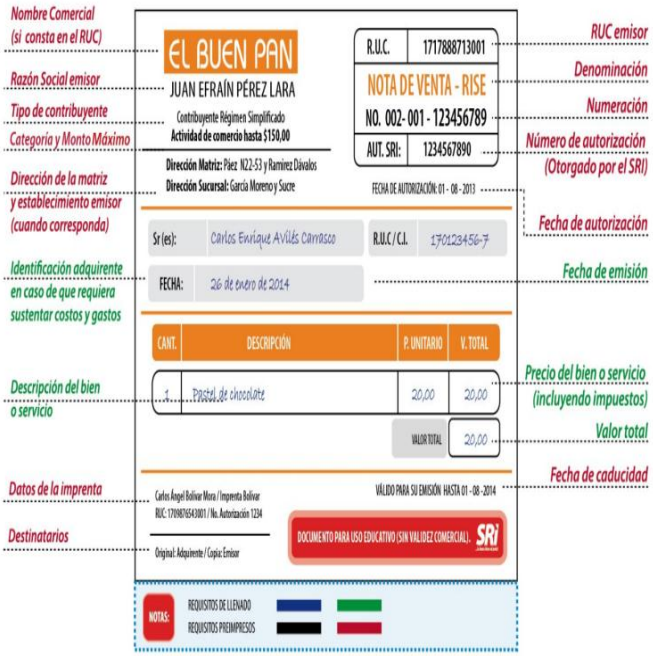

Elaborado por: SRI
Fuente: Obtenido de la página www.sri.gob.ec – RISE

IMAGEN 2: MODELO NOTA DE VENTA RISE SIMPLIFICADO

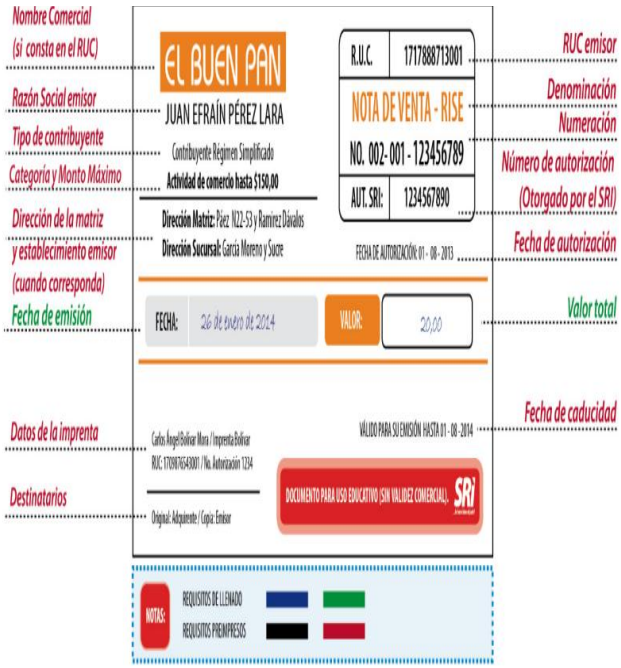

Elaborado por: SRI
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

Los comprobantes sirven para sustentar costos y gastos de los contribuyentes, siempre y cuando se identifique al consumidor y detalle del bien y/o servicio transferido. Los comprobantes deben ser emitidos obligatoriamente cuando el monto de venta sea igual o superior a los USD$ 12.00, o a petición del comprador, podrá emitir por cualquier valor, con información integra del adquiriente.

Además es necesario que "al final de las operaciones de cada día, se emita una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a US$ 12,00 por lo que no se emitió un comprobante". (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2010)

Por otra parte, el SRI estableció montos máximos para la emisión de cada nota de venta por categoría y actividad económica, sin que haya un límite en el número de comprobantes emitidos, considerando que la suma del valor total de las

notas de venta debe estar dentro de los límites de ingresos en el que se encuentre ubicado el contribuyente. Dichos montos están vigentes desde el 1 de Enero del 2014. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2013) (Véase en la tabla N° 9)

TABLA 9: MONTOS MÁXIMOS DE EMISIÓN DE COMPROBANTES RISE
VIGENTE DESDE 1 DE ENERO DEL 2014[3]

ACTIVIDAD	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2			SEGMENTO 3	
	Categoría N° 1	Categoría N° 2	Categoría N° 3	Categoría N° 4	Categoría N° 5	Categoría N° 6	Categoría N° 7
	0 – 5.000	5.001 – 10.000	10.001 -20.000	20.001- 30.000	30.001- 40.000	40.001- 50.000	50.001- 60.000
Comercio	$ 150,00	$ 150,00	$ 200,00	$ 200,00	$ 200,00	$ 250,00	$ 250,00
Hoteles y Restaurantes	$ 150,00	$ 150,00	$ 200,00	$ 200,00	$ 200,00	$ 250,00	$ 250,00
Servicio	$ 250,00	$ 250,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 450,00	$ 450,00
Manufactura	$ 250,00	$ 250,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 450,00	$ 450,00
Transporte	$ 250,00	$ 250,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 350,00	$ 450,00	$ 450,00
Construcción	$ 400,00	$ 400,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
Agrícolas	$ 400,00	$ 400,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
Minas y canteras	$ 400,00	$ 400,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00

Elaborado por: La Dirección General del Servicio de Rentas Internas.
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – RISE

1.7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS

1.7.1. Contribuyente.

1.7.1.1. Ventajas.

- Facilidad para la adhesión y pago de impuesto.

1.7.1.2. Desventajas

- Pérdida de clientes, por no emitir facturas, pues algunos clientes necesitan para hacer declaraciones de impuestos.
- No tienen derecho a crédito tributario.

[3] La investigación presente está realizada con la normativa, ley y reglamentos vigentes hasta Noviembre del 2014. Para el año 2015 de acuerdo a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas ha modificado según Resolución No. NAC-DGERCGC14-00001079 los montos máximos de emisión de comprobantes RISE (Véase en anexo 1)

1.7.2. Administración tributaria.

1.7.2.1. Ventajas.

- Disminuye la actividad informal e incrementa el número de contribuyentes.
- Mejora la recaudación tributaria y por ende el presupuesto general del Estado (Véase en Anexo N°2)
- Mayor eficiencia y eficacia en la administración y recaudación.

1.7.2.2. Desventajas.

- Promueve a la evasión fiscal, ya que los contribuyentes que pertenecían al régimen general se cambian al régimen simplificado por la facilidad que otorga, lo que genera la pérdida de una fracción monetaria de la recaudación.

1.8. DESTINO DE LA RECAUDACIÓN

El total de lo recaudado por los impuestos y en este caso por el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), está destinado al Presupuesto General del Estado o al Fondo de Desarrollo Seccional (FODESEC) en el caso de los Organismos Seccionales, como un ingreso público, lo cual representa una fuente para financiar los gastos incurridos en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Entonces se tiene que en el Ecuador, la recaudación de impuestos representa un 87% de los Ingresos no Petroleros del Presupuesto General del Estado en el año 2014. (Véase gráfico 1 y Anexo 3).

GRÁFICO 1: INGRESOS NO PETROLEROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2014

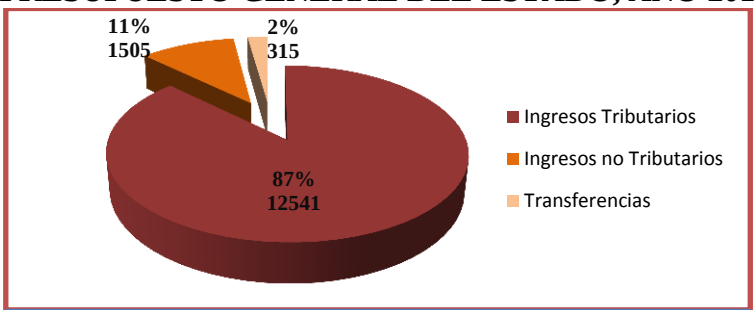

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.finanzas.gob.ec - Ministerio de Finanzas del Ecuador.

1.9. COMPARACIÓN CON REGÍMENES SIMILARES DE OTROS PAÍSES

1.9.1. Argentina.

1.9.1.1. Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo) (RS).

La Administración Federal es el ente controlador de tributos en Argentina; esta institución establece un régimen integrado y simplificado que se encuentra vigente a partir del año 1998, este régimen es relativo a los Impuestos de Ganancia, al Valor Agregado y al Sistema Previsional; la adhesión es voluntaria y está dirigido a pequeños contribuyentes que realicen ventas de cosas muebles, locaciones (alquileres) y/o prestaciones de servicios, incluida la actividad primaria[4], sociedades de hecho[5] o irregulares[6] siempre que tenga hasta 3 socios, las sucesiones indivisas y las integrantes de cooperativas de trabajo.

[4] Está comprendida por: la agricultura, silvicultura, caza y pesca
[5] Son aquellos que no fueron instrumentadas por escrito, o aun existiendo un contrato, éste no se ajustó a alguno de los tipos previstos en la Ley de sociedades.
[6] Son aquellos que se han instrumentado de acuerdo a algunas de las formas previstas en la Ley de sociedades, pero interrumpieron su camino constitutivo, no se han inscrito en el Registro Público de Comercio.

Este régimen sustituye los pagos de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado.

Se deberá considerar para la adhesión del contribuyente los siguientes parámetros: los ingresos brutos, energía eléctrica consumida, total del valor que se cancele por alquileres devengados en el año y el espacio físico afectado[7], debido a que estos parámetros se establecerá la cuota fija que será cancelado mensualmente.

El contribuyente está en la obligación de cumplir con la normativa que acoge el régimen simplificado, siendo así, está en la obligación de emitir facturas pero sin retenciones del IVA e Impuestos a las Ganancias.

1.9.2. Bolivia.

El ente regulador de tributos en Bolivia es el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y establece tres regímenes simplificados:

1.9.2.1. Régimen Tributario Simplificado (RTS).

Es un régimen especial que sustituye el pago de los Impuestos al Valor Agregado, a las Transacciones y sobre las Utilidades de las Empresas; la adhesión es de carácter voluntario para las personas naturales que realicen actividades de comercio minorista, vivanderos[8] y artesanos.

Se debe considerar que para la afiliación en este régimen se debe tomar en cuenta los siguientes parámetros: el capital destinado a su actividad debe ser de Bs. 12.001 a Bs. 37.000, el precio unitario de los productos vendidos no debe superar del valor establecido para cada actividad[9], ventas anuales no superen a Bs 136.000, en cualquiera de las tres actividades.

---

[7] Espacio físico (m^2) en donde se realiza la actividad económica.
[8] Personas naturales que expenden comidas, bebidas y alimentos en kioscos y pequeños locales.
[9] Artesanos Bs. 640, Comerciantes Minoristas Bs. 480 y vivanderos Bs. 148

Además, el contribuyente está obligado a inscribirse y obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT) en la forma y plazo que establece el SIN, no pueden entregar facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, pero si beben exigir a los proveedores del régimen general, a su nombre y con su respectivo NIT.

Y para el pago deberá presentar el carnet de contribuyente y la boleta fiscal pre-valorada[10] del bimestre anterior, vencerán hasta el día 10 de cada mes[11] y están obligados a exhibir el certificado de inscripción y boletas fiscales.

1.9.2.2. Régimen Agropecuario Unificado (RAU).

El RAU sustituye el pago de los "Impuestos al Valor Agregado, Impuestos sobre las Utilidades de las Empresa, Impuestos a las Transacciones, y el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado" (Servicio de Impuestos Nacionales SIN, 2014); pueden acogerse las personas naturales que realicen actividades agrícolas o pecuarias en predio[12], personas naturales, sucesiones indivisas, cooperativas dedicadas parcial o totalmente a actividades de avicultura, cunicultura y piscicultura, apicultura, floricultura y los propietarios de tierra cuya extensión no sea superior a los límites de superficie establecidos.

El contribuyente debe inscribirse en el registro de contribuyentes que el ente recaudador disponga, presentar la Declaración Jurada anual de cada propiedad agrícola y/o pecuaria, exhibir el certificado de inscripción y el último comprobante de pago de este tributo; no emite facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, pero debe requerir a su nombre y con su respectivo número de inscripción a los proveedores del régimen general.

---

[10] Son comprobantes de pago de cuota que adquiere el contribuyente en las entidades bancarias autorizados o en el lugar expresamente señalado por la Administración Tributaria.

[11] Considere que el primer pago se realiza en marzo y el último en enero del año siguiente

[12] Cuya superficie este comprendida dentro de los límites establecidos que son: "ZONA ALTIPLANO Y PUNA (Zona Norte, Subzona Central, Subzona Sur), ZONA DE VALLES (Subzona valles abiertos adyacentes a la ciudad de Cochabamba, Subzona de otros valles abiertos, Subzona de otros valles cerrados, Subzona cabecera de valle), ZONA SUBTROPICAL (Subzona Yungas, Subzona Santa Cruz, Subzona Chaco, ZONA TROPICAL (Subzona Beni, Pando y Prov. Iturralde (Dpto. La Paz))" (Servicio de Impuestos Nacionales SIN, 2014)

El pago se realizará en forma anual, en una sola cuota[13], para este se multiplicará la cantidad de hectáreas por la cuota fija establecida.

1.9.2.3. Sistema Tributario Integrado (STI).

El STI sustituye el pago de los "Impuestos al Valor Agregado, a las Transacciones, sobre las Utilidades de las Empresas y Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado" (Servicio de Impuestos Nacionales SIN, 2014); la adhesión es voluntaria para los Propietarios de hasta 2 vehículos siempre y cuando sea para el servicio de transporte público, urbano, interprovincial e interdepartamental de pasajeros y/o carga en un mismo distrito, legalmente autorizado[14].

La cuota establecida será en función a la categoría y de acuerdo a los ingresos presuntivos y será cancelado trimestralmente, a contar del 1 de enero de cada año y se efectuará hasta el 22 del mes siguiente al trimestre vencido.

Para cancelar la cuota, el contribuyente debe presentar la declaración jurada en el formulario 72 y adjuntado las notas fiscales de descargo del tributo correspondiente al STI en el formulario 85; además, llevarán en su vehículo el comprobante de pago, el certificado de inscripción y el carnet de contribuyente.

Por otra parte quedan prohibidos emitir facturas fiscales.

1.9.3. Brasil.

La Secretaria de Ingresos Federales de Brasil es el encargado de la recaudación de los tributos.

1.9.3.1. Simples Nacional.

Simple Nacional sustituye el pago mensual de Impuestos sobre la Renta, Contribución Social para el Programa de Integración Social (PIS) y Programa de

[13] Se establecerá con el SIN la forma, el plazo y lugares para la liquidación y pago.
[14] Taxis, vagonetas, minibuses, transporte urbano de carga y materiales de construcción (hasta 3 toneladas), micros y buses urbanos, transporte interprovincial de pasajeros y cargas

Formación del Patrimonio del Servidor Público (PASEP), Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI), Contribución para Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS), Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y sobre Servicio de Transporte Interestatal e Intermunicipal y de Comunicación (ICMS), Impuesto Sobre Servicios de Cualquier Naturaleza (ISS) y la Contribución a la Seguridad Social destinados a la Seguridad Social a cargo de la persona jurídica (CPP).

La adhesión a este régimen simplificado es voluntario para las microempresas[15] y Empresas de Pequeño Porte[16] que se dediquen a las actividades de comercio, industria y servicios, excepto las actividades financieras, la producción y el comercio mayorista de bebidas, cigarrillos y armas de fuego, la cadena productiva de energía eléctrica y las profesiones reglamentadas.

Las alícuotas sobre los ingresos brutos a considerar para el cálculo del impuesto a pagar son: comercio, de 4% a 11.61%, industria de 4.5% a 12.11%, servicios generales 6% a 17.42%, incluida la cuota del empleador; servicios de construcción de 4.5% a 16.85%, cuota del empleador no incluida.

1.9.3.2. SIMEI.

El SIMEI, está vigente desde Enero de 2012, incluye los pagos mensuales[17] de Impuesto sobre la Renta, Programa de Integración Social (PIS), Contribución para Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS), Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI), Contribución Social (CSL), que serán destinados a la seguridad social e Impuesto sobre Servicio de Transporte Interestatal e intermunicipal y de Comunicación (ICMS) o Impuesto sobre Servicio de

[15] En Enero, 2012 se considera Microempresa, a las Sociedades Empresariales, las Sociedades Simples, las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y Empresario Individual, que obtengan un ingreso bruto igual o inferior a R$360.000 (reales) en el año calendario

[16] Se considera Empresa de pequeño Porte, a las Sociedades Empresariales, Sociedades Simples, las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y Empresario Individual, que obtengan un ingreso bruto superior a R$360.000 (reales) pero inferiores a R$3.6000.000 en el año calendario. En el caso que exporte mercadería, se les otorgará un monto de R$3.6000.000 adicionales para el cálculo del límite de ingresos brutos permitidos para permanecer en este régimen, pasando a ser R$7.200.000

[17] Cuota fijas: R 37,20 comercial o industrial, R 41,20 servicios, R 42,20 comercio y servicios

Cualquier naturaleza (ISS); la adhesión a este régimen es voluntaria para un Microemprendedor Individual (MEI) con ventas anuales de hasta R$60.000.

El MEI no tendrá más de un negocio, no debe ser socio ni administrador de otros y trabajará con un empleado.

1.9.4. Perú.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de Perú, para mantener un sistema de formalización de los pequeños empresarios ha implementado el régimen tributario denominado como:

1.9.4.1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).

El NRUS está vigente desde el 1 de enero de 2004, sustituye el pago de Impuestos a la Renta, Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal[18], es de carácter permanente, salvo que el contribuyente opte por ingresar al Régimen General o al Régimen Especial, o se encuentre obligado a incluirse por no cumplir con los parámetros establecidos; acoge a las personas naturales, sucesiones indivisas, empresas individuales de responsabilidad limitada domiciliadas en el país, que obtengan rentas por realizar actividades de tercera categoría y estén destinado a los consumidores finales. Los contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad.

El contribuyente está en la obligación de entregar boletas de venta, tickets, o cintas emitidas por máquinas registradoras[19], por las ventas mayores a S/.5[20] (Nuevos Soles), tener comprobantes que justifiquen la adquisición de mercadería, pago de honorarios, recibos de luz, agua, teléfono y otros de sus negocios.

---

[18] Comprende los impuestos: predial, alcabala, patrimonio automotriz, a las apuestas, a los juegos y a los espectáculos públicos.
[19] Deben estar autorizados, en el caso de los tickets se debe realizar la declaración virtual en el respectivo formulario que estipula la ley.
[20] En caso de no cumplir con este valor en ventas no se está obligado a entregar comprobantes, a menos que el cliente lo requiera.

El pago se maneja a través de cuotas mensuales y se realizará en las entidades autorizadas, debiendo presentarse la siguiente información de forma verbal o escrita: el RUC, el periodo tributario, el importe a pagar y debe indicar si es la primera vez que declara el periodo que está pagando.

1.9.5. Uruguay.

Los tributos son exigidos por la hacienda pública de Uruguay y está regulado y controlado bajo la Dirección General de Impuestos.

1.9.5.1. Monotributo.

Vigente desde el primero de julio de 2007, sustituye el pago de las contribuciones especiales de seguridad social y otros impuestos vigentes, excepto los impuestos gravados por las importaciones; acoge a las empresas unipersonales[21], sociedades de hecho[22] y las sociedades de hecho integradas exclusivamente por familiares[23].

El contribuyente está obligado a ubicar en un lugar visible al público el documento de inscripción[24], el último recibo de pago que graven su actividad y documentación que respalde las existencias y procedencia de las mercaderías.

El pago de la cuota es mensual, se realiza en el Banco de Previsión Social (BPS)[25].

[21] En las que el titular ejerza la actividad con su conyugue o concubino colaborador y en el número de socios no debe haber más de un dependiente.
[22] Máximo de 2 socios, sin dependientes.
[23] De cuarto grado de consanguinidad o un segundo de afinidad, con máximo de 3 socios y no tenga dependientes.
[24] Justificativo que da la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social
[25] Dispone la forma de liquidación, percepción y pago del impuesto causado

1.9.6. Colombia.

El ente regulador y controlador de tributos es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

1.9.6.1. Régimen simplificado.

El Régimen simplificado es un impuesto sobre las Ventas, su adhesión es voluntaria para las personas naturales comerciantes, artesanos, agricultores y ganaderos que realicen actividades económicas en el campo minorista.

El contribuyente está obligado a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT), y el certificado debe exhibirse en un lugar visible, además se llevara un registro de ingreso y gastos diarios.

Dentro de éste régimen no podrá tener más de un establecimiento para el funcionamiento del negocio y debe estar fuera de los centros comerciales, no tiene que trabajar con productos o servicios que involucren la utilización de intangibles,[26] ni ser usuarios aduaneros.

Los sujetos pasivos están exentos de declarar y cobrar impuestos a las ventas, declarar impuesto a la renta, realizar y entregar facturas.

1.9.7. Chile.

En este país el ente controlador de impuestos es el Servicio de Impuestos Internos (SII).

1.9.7.1. Régimen de tributación simplificada (14 TER).

Este régimen está dirigido para empresarios individuales y/o de responsabilidad limitada que realicen actividades de comercio, industria en general, actividades de intermediación, además debe ser contribuyente del IVA.

[26] Franquicias, licencias, autorizaciones, entre otros

Para el ingreso al régimen simplificado debe hacerlo a partir del 1 de enero, debiendo mantenerse al menos durante 3 ejercicios consecutivos y dando a conocer al SII dentro del 1 de enero al 30 de abril del año calendario en el que se incorpora.

El contribuyente deberá tener un promedio de ingresos anual del giro del negocio no superior a 5.000 unidades tributarias mensuales (UTM) ($215.340.000,00 pesos) en los 3 últimos ejercicios y en el caso de ser el primer ejercicio deberá contar con un capital de 6.000 UTM ($25.40.000,00 pesos).

Por otra parte los contribuyentes realizarán un Libro de Compras y Ventas y registrará los ingresos y gastos incurridos.

Para el pago de la cuota anual se establece una base imponible, que se da entre la diferencia de los ingresos y egresos[27] que el contribuyente realice para el giro habitual del negocio, sin importar su origen o fuente, o si afecta o están exentas del IVA[28] y se efectuará junto con el Impuesto de Primera Categoría[29] y el Impuesto Global Complementario[30] o Adicional[31].

[27] No se considera los ingresos provenientes de activos fijos físicos y los gastos que no puedan depreciarse. Se considera como egreso al 0.5% de los ingresos del ejercicio, con un máximo de 15 UTM y un mínimo de 1 UTM por concepto de gastos menores

[28] No se puede deducir ningún crédito o rebajas por concepto de exenciones o franquicias tributarias.

[29] Impuesto a las Utilidades, se calcula entre la diferencia de ingresos y egresos.

[30] Se calcula sobre las rentas imponibles de las personas naturales con domicilio o residencia en Chile.

[31] Se calcula sobre la base de retiros y distribuciones o remesas de rentas al exterior de las personas naturales o jurídicas que no tienen residencia ni domicilio en Chile. (Servicio de Impuestos Internos, SII, 2014)

TABLA 10: SIMILITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ECUADOR CON OTROS PAÍSES

PAÍS	DENOMINACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO	ADMISIÓN	SUJETOS PASIVOS	IMPUESTOS QUE INVOLUCRA	PAGOS	COMPROBANTE DE VENTA
Argentina	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes o Monotributo	Voluntario	Pequeños comerciantes.	Impuesto a las ganancias IVA	Cuota mensual	Factura sin retenciones
Bolivia	Régimen Tributario Simplificado (RTS)	Voluntario	Pequeños comerciantes, vivanderos y artesanos	IVA	Información no disponible	Información no disponible
	Régimen Agropecuario Unificado (RAU)	Voluntario	Personas naturales que realicen actividades agrícolas o pecuarias.	IVA	Información no disponible	Información no disponible
	Sistema Tributario Integral (STI)	Voluntario	Propietarios de vehículos	IVA	Información no disponible	Información no disponible
Brasil	Simples Nacional	Voluntario	Información no disponible	Impuesto sobre la Renta	Cuota mensual	Información no disponible
	SIMEI	Voluntario	Microemprendedores Individuales	Impuesto sobre la Renta.	Cuota mensual	Información no disponible
Perú	Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)	Voluntario	Personas Naturales	Impuesto a la renta Impuesto general a las ventas	Cuota mensual	Comprobantes de venta simplificados
Uruguay	Monotributo	Voluntario	Empresas unipersonales	Información no disponible	Cuota mensual	Información no disponible
Colombia	Régimen Simplificado del impuesto sobre las ventas o IVA	Voluntario	Personas naturales comerciante, artesanos, agricultores y ganaderos.	Impuesto a la renta Impuesto a la venta	Información no disponible	Información no disponible
Chile	Régimen de Tributación Simplificada 14 TER	Voluntario	Empresarios individuales	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de los Entes Reguladores de Impuestos de cada País

TABLA 11: DIFERENCIAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ECUADOR CON OTROS PAÍSES

PAÍS	DENOMINACIÓN	ADMISIÓN	IMPUESTOS QUE INVOLUCRAN	PAGOS	COMPROBANTES DE VENTA
Argentina	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes o Monotributo	Sociedades de hecho. Comerciantes irregulares Sucesiones indivisas. Integrantes de cooperativas de trabajo.	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible
Bolivia	Régimen Tributario Simplificado (RTS)	Información no disponible	-Impuesto sobre las utilidades de la empresa -Impuestos a las Transacciones	Cuotas bimestral	Exentos de entrega
	Régimen Agropecuario Unificado (RAU)	Sucesiones indivisas, cooperativas de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura, piscicultura	-Régimen complementario al IVA -Impuesto sobre las utilidades de la empresa -Impuestos a las Transacciones	Pago anual	Exentos de entrega
	Sistema Tributario Integral (STI)	Información no disponible	-Régimen complementario al IVA -Impuesto sobre las utilidades de la empresa -Impuestos a las Transacciones	Cuota trimestral	Exentos de entrega
Brasil	Simples Nacional	Microempresas. Empresas de Pequeño Porte	-Contribución Social para el Programa de Integración Social y Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público. -Impuesto sobre Productos Industrializados. -Contribución para Financiamiento de la Seguridad Social. -Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y sobre Servicio de Transporte Interestatal e Intermunicipal y de Comunicación. -Impuesto Sobre Servicios de Cualquier Naturaleza. -Contribución a la Seguridad Social destinados a la Seguridad Social a cargo de la persona jurídica.	Información no disponible	Información no disponible
	SIMEI	Información no disponible	-Programa de Integración Social. -Contribución para financiamiento para la Seguridad Social. -Impuesto sobre Productos Industrializados. -Contribución Social.	Información no disponible	Exenta de entrega
Perú	Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)	Sucesiones indivisas. Empresas individuales de responsabilidad limitada	-Impuesto de Promoción Municipal	Información no disponible	Información no disponible
Uruguay	Monotributo	Sociedades de hecho.	-Contribuciones especiales de seguridad social	Información no disponible	Información no disponible
Colombia	Régimen Simplificado del impuesto sobre las ventas o IVA	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Exentos de entregar facturas
Chile	Régimen de tributación simplificada 14 TER	Empresas individuales de responsabilidad limitada	Información no disponible	Cuota anual	Entregan facturas electrónicas

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de los Entes Reguladores de Impuestos de cada País

CAPITULO II

2. SECTORES ECONÓMICOS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

San Sebastián, es la única parroquia urbana ubicada al norte del cantón Sígsig, (conocida también como cabecera cantonal), localizada a una distancia de 70 kilómetros de la ciudad de Cuenca, conectada por las vías de Cuenca-El Valle-San Bartolomé-La Unión y la vía Cuenca- Gualaceo-Chordeleg-Sígsig.

IMAGEN 3: PLANO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

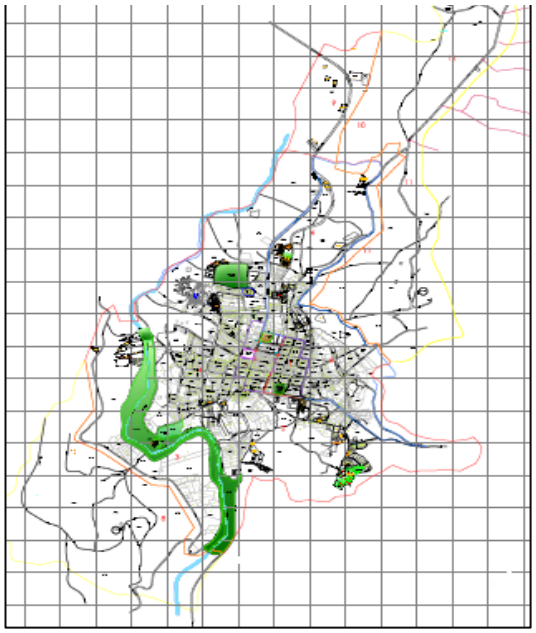

Fuente: Obtenido del Departamento de Rentas, Avalúos y Catastros – GAD Municipal Sígsig

Está conformada por una zona sub-urbana, que es el centro cantonal y una sub-rural constituida por el resto del territorio (conocidas como: Pueblo Viejo,

Zhuzho, Narig, Gutún, Chobshi, Rurcag, Zhimbrug, La Unión, Piruncay, La Vainilla, Zhotor, Chagracazhca, Bigsol, Curín, Dacte, Callancay, Gancag, Tasqui, Tricos, entre otros); su población total es de 11.170 habitantes de los cuales 3.676 forman la parte sub-urbana y 7.494 la parte sub-rural (Instituto Nacional de Estadisticas y Censos (INEC), 2010). (Véase Gráfico 2).

GRÁFICO 2: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG POR SEXO Y ÁREA (2010)

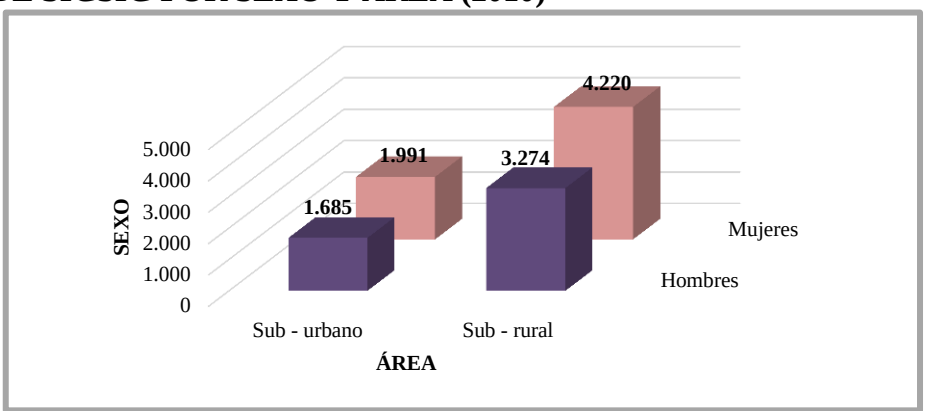

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.inec.gob.ec – Censo de Población y Vivienda (2010)

Por otra parte a la población de la parroquia San Sebastián, el INEC les clasifica en:

- Población en Edad de Trabajar (PET)[32]: Conformados por la Población Económicamente Activa (PEA)[33] y la Población Económicamente Inactiva (PEI)[34], en donde la PEA es de 4.945 personas y la PEI de 3.958 personas; dando un total de 8.803 personas, representando el 78,809% del total de la población de la parroquia. En este sentido la

[32] Comprende a todas las personas de 10 años y más.
[33] La PEA está conformada por las personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o que no laboraron, pero tuvieron empleo (ocupados), o bien, aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desocupados).
[34] Se consideran personas inactivas todas las personas de 10 años y más, no clasificadas como ocupadas o desocupadas durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC))

PEA total está divido por 2.347 hombres y 2.598 mujeres y la PEI conformado por 1.426 hombres y 2.432 mujeres. (Véase tabla 12 y gráfico 3).

- Y la población considerada como edad no apta para trabajar de 2,367 que representa el 21,191% de personas.

TABLA 12: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

SEXO	PEA	% PEA con respecto a la población total de la parroquia San Sebastián	PEI	% PEI con respecto a la población total de la parroquia San Sebastián	TOTAL	TOTAL
HOMBRE	2.347	21,012%	1.426	12,766%	3.773	33,778%
MUJER	2.598	23,259%	2.432	21,773%	5.030	45,031%
TOTAL	**4.945**	44,270%	**3.858**	34,539%	**8.803**	78,809%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.inec.gob.ec - VII Censo de población y VI de vivienda – 2010

GRÁFICO 3: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

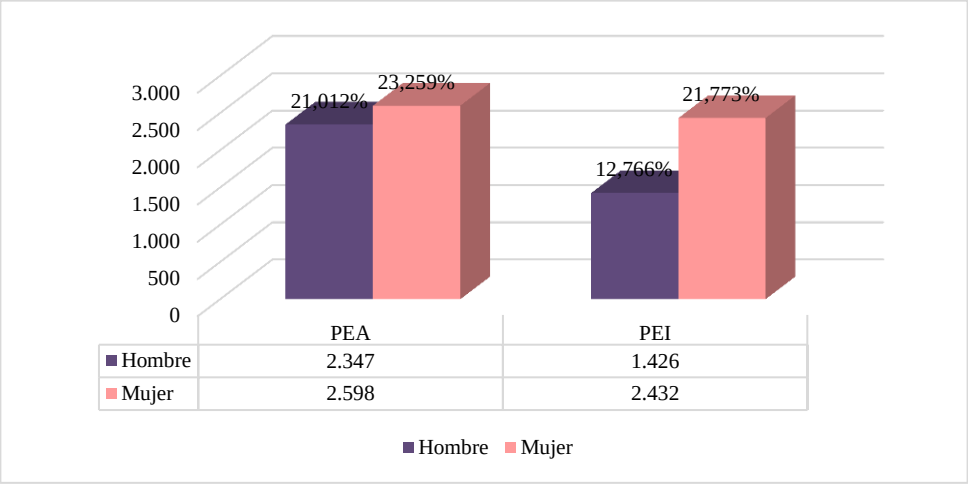

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.inec.gob.ec - VII Censo de población y VI de vivienda – 2010

La PEA se dedica principalmente a las actividades agropecuarias como la siembra de frutas, verduras y pastizales, los trabajos artesanales como los sombreros y manualidades realizados por las mujeres sigseñas con la paja toquilla.

Estas actividades que se realizan en el pueblo, las costumbres y tradiciones, la riqueza arqueológica[35] que posee, son razones por la cual existe mayor turismo nacional y extranjero, permitiendo el crecimiento de la actividad comercial y de servicio.

2.2. CULTURA TRIBUTARIA

La administración tributaria, para poder concientizar a sus contribuyentes y a las personas que aún no están dentro de la base del sistema tributario, ya sea porque legalmente no tienen obligaciones impositivas, la falta de capacitación sobre el pago de sus impuestos o por el simple hecho de que trabajen bajo el ámbito de la informalidad, para fomentar la cultura tributaria y concientizar en el cumplimiento de las obligaciones con el SRI ha adoptado estrategias como el RISE para que con este régimen los comerciantes informales se incorporen al sector formal.

Para entender de mejor manera se citará lo que entienden diferentes autores de algunos países como "cultura tributaria":

Ecuador

Se entiende por cultura tributaria "el conjunto de información y el grado de conocimiento que en un país tiene sobre los impuestos, o el cúmulo de percepciones, criterio, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación." (Orellana, 2011)

Chile

> "Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuesto, pero más importante aún, al

[35] Construcciones cañaris de gran valor histórico-cultural como son las cuevas de Chobshi y Shabalula.

conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación." (Moscoso I. J., 2010)

Colombia

"Es el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materias tributarias." (Municipal, 2009)

Como se puede ver, en los diferentes países la cultura tributaria está enfocada a fomentar valores, principios y acciones a la población sobre la importancia del pago de tributos, siendo así, en el Ecuador para impulsar a los contribuyentes, el 27 de Abril del 2007, el SRI implementó un proyecto denominado Día de la Cultura Tributaria según Acuerdo Ministerial No. 387 del 19 de Octubre del 2007 (Puyo Gaceta, 2014), el mismo que hasta el año actual (2014) en el país se conmemora con el fin de que la población conozca que el pago de impuestos es una responsabilidad importante, pues constituye un aporte para que el Estado pueda llevar a cabo los proyectos de desarrollo.

Al mismo tiempo, considerando la falta de información que se encontró al momento de la elaboración de la investigación en la parroquia San Sebastián, se ha visto necesario realizar un estudio de campo, el cual consistió en levantar información a través de la técnica de encuesta cara a cara. Para lo cual fue conveniente determinar una muestra de los contribuyentes RISE considerando a la población de las 289 personas registrados por el SRI (Véase anexo 4)

Frente a esto, en la parroquia San Sebastián de Sígsig se pudo evaluar la cultura tributaria y como resultado se obtuvo que de las 64 personas encuestadas (51 mujeres y 13 hombres), quienes entienden correctamente el significado de "cultura tributaria" son 26 mujeres (lo que representa el 50,980% de las 51 mujeres) y 8 hombres (que representa el 61,538% de los 13 hombres). De este modo se puede concluir que los hombres son los que mayor noción tienen del significado de "Cultura tributaria". (Véase tabla 13 y gráfico 4.)

TABLA 13: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE TIENEN MAYOR NOCIÓN DE LO QUE SIGNIFICA "CULTURA TRIBUTARIA" SEGÚN SEXO DE LA PERSONA, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

Sexo de la persona					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	51	79,7	79,7	79,7
	Masculino	13	20,3	20,3	100,0
	Total	**64**	**100,0**	**100,0**	

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – SPSS

CONTRIBUYENTES QUE ENTIENDEN EL SIGNIFICADO DE CULTURA TRIBUTARIA (Conjunto de información y grado de conocimiento sobre los impuestos) EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DE SIGSIG						
Sexo de la persona	Suma	N	Media	Desviación estándar	% de suma total	% de N total
Femenino	27	26	1,04	0,196	41,50%	40,60%
Masculino	8	8	1	0	12,30%	12,50%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – SPSS

Número de contribuyentes en porcentajes que tiene conocimiento de lo que significa "cultura tributaria", según sexo de la persona.			
Sexo de la persona	Entienden Cultura tributaria	No entienden Cultura tributaria	Total
Femenino	50,980%	49,020%	100,000%
Masculino	61,538%	38,462%	100,000%
TOTAL	112,518%	87,482%	

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

GRÁFICO 4: NOCIÓN DE LO QUE SIGNIFICA "CULTURA TRIBUTARIA" POR HOMBRES Y MUJERES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

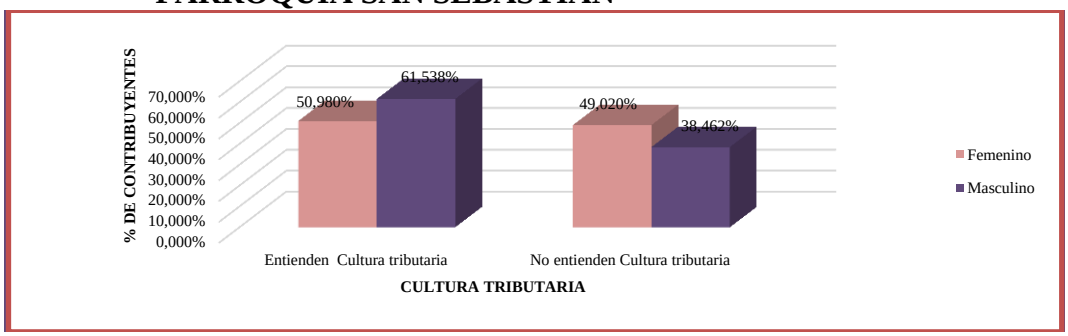

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

2.3. CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

2.3.1. Clasificación de contribuyentes según sector económico y clase de impuestos.

Para la clasificación de contribuyentes se ha considerado la base de datos proporcionados por el SRI, en donde se ha obtenido que existen 927 personas registradas en el Registro Único de Contribuyentes que aportan a la recaudación de impuestos, los mismos que se encuentran distribuidos según el sector económico y la clase de contribuyentes con la que declaran, ya sea especial, régimen general y el RISE. (Véase en la tabla 14)

TABLA 14: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y CLASE DE IMPUESTOS

SECTOR ECONÓMICO	SAN SEBASTIÁN		
	ESPECIAL[36]	**RÉGIMEN GENERAL**	**RISE**
Actividades de servicios sociales y de salud		17	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler		102	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	9	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		19	22
Bajo relación de dependencia sector privado		1	
Bajo relación de dependencia sector publico		3	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos		132	141
Construcción		16	6
Enseñanza		6	
Explotación de minas y canteras		2	10
Hogares privados con servicio doméstico		3	
Hoteles y restaurantes		18	20
Industrias manufactureras.		64	47
Intermediación financiera		1	
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios		73	27
Pesca			1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones		171	12
TOTALES	**1**	**637**	**289**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación y Control – SRI- Regional Austro (Adaptación del Anexo 6)

[36] Son los contribuyentes más grandes, son asignados por el SRI considerando los ingresos y costos-gastos en los que incurren, número de empleados, impuestos que cancelan. (El SRI no tiene montos establecidos para estos). En el cantón Sígsig al corte de 11 de Noviembre del 2014 el único contribuyente especial es el GAD Municipal Sígsig. (Véase en Anexo 5)

2.4. INFORMALIDAD EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

2.4.1. Sector formal.

El sector formal está comprendido por personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas y se encuentra regulada por la ley, la misma que beneficia a los contribuyentes, dado que tienen definidos los derechos de propiedad de su negocio y permite competir libremente en el mercado.

En la parroquia San Sebastián de Sígsig según datos del SRI existe comerciantes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). (Véase en gráfico 5).

GRÁFICO 5: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES SEGÚN TIPO DE PERSONA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

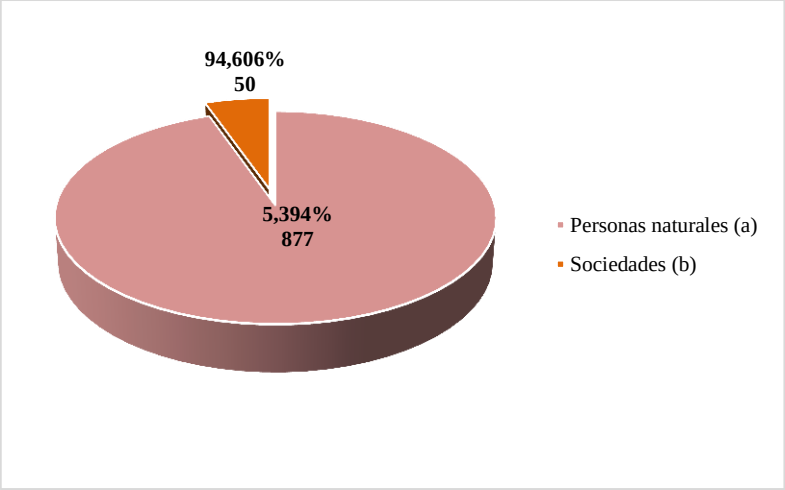

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación y control – SRI-Regional Austro (Adaptación del Anexo 7)

2.4.2. Sector informal.

El sector informal está constituido por personas naturales y jurídicas que no cumplen con la ley impuesta por el SRI quienes infringen con el cumplimento de sus derechos tributarios, en la cual los lleva a faltar a sus derechos de

regulaciones sanitarias, permiso de funcionamiento, no pagan o lo hacen solo una parte de los impuestos y tasas que exige el fisco.

El sector informal se comprende de:

> **Empresas informales de trabajadores por cuenta propia:** que son empresas de hogares pertenecientes a, y administradas por, trabajadores por cuenta propia, ya sea individualmente o asociados con otros miembros de su propio hogar o de otros hogares, que pueden emplear trabajadores familiares auxiliares de manera ocasional, pero no contratan empleados asalariados de manera continua y no llevan registros contables completos o no tiene Registro Único de Contribuyente – RUC.
>
> **Empresas de empleadores informales:** son empresas de hogares pertenecientes a, y administradas por, empleadores ya sea individualmente o asociados con otros miembros de su propio hogar o de otros hogares, que emplean uno o varios empleados de manera continua, no tienen registros contables completos o no tiene Registro Único de Contribuyente – RUC y su tamaño es de hasta 10 trabajadores. (INEC, Metodología para la medición del empleo en el Ecuador, 2014)

Para determinar el sector informal de la parroquia San Sebastián, se ha considerado los datos obtenidos del SRI y del GAD Municipal de Sígsig, en donde se encuentra el número de contribuyentes RISE frente al número de sujetos pasivos de patentes[37]. (Véase tabla 15 y gráfico 6)

[37] Los sujetos pasivos de las patentes son las que están y deberían estar dentro del RISE.
Para la categorización por actividades de las patentes se considera la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) publicada por SRI, el 21 de febrero de 2014.

TABLA 15: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN ACTIVIDADES DEL SRI Y GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Actividades	Contribuyentes				
	SRI (RISE) (a)	GAD Municipal del Sígsig (b)	Total c=(a-b)	RISE %[38]	Patentes %[39]
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	22	15	7	7,612%	2,033%
B. Pesca	1	0	1	0,346%	0,000%
C. Explotación de minas y canteras	10	5	5	3,460%	0,678%
D. Industrias manufactureras	47	47	0	16,263%	6,369%
F. Construcción	6	9	-3	2,076%	1,220%
G. Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos-automotores, motocicletas, efectos personas y enceres domésticos	141	419	-278	48,789%	56,775%
H. Hoteles y restaurantes	20	121	-101	6,920%	16,396%
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12	40	-28	4,152%	5,420%
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	3	9	-6	1,038%	1,220%
O. Otros actividades comunitarias-sociales y personales de tipo servicio	27	73	-46	9,343%	9,892%
TOTAL	**289**	**738**	**-449**	**100,000%**	**100,000%**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro y al Departamento de Rentas, Avalúos y Catastros – GAD Municipal Sígsig. (Adaptación del Anexo 8).

GRÁFICO 6: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN ACTIVIDADES DEL SRI Y GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

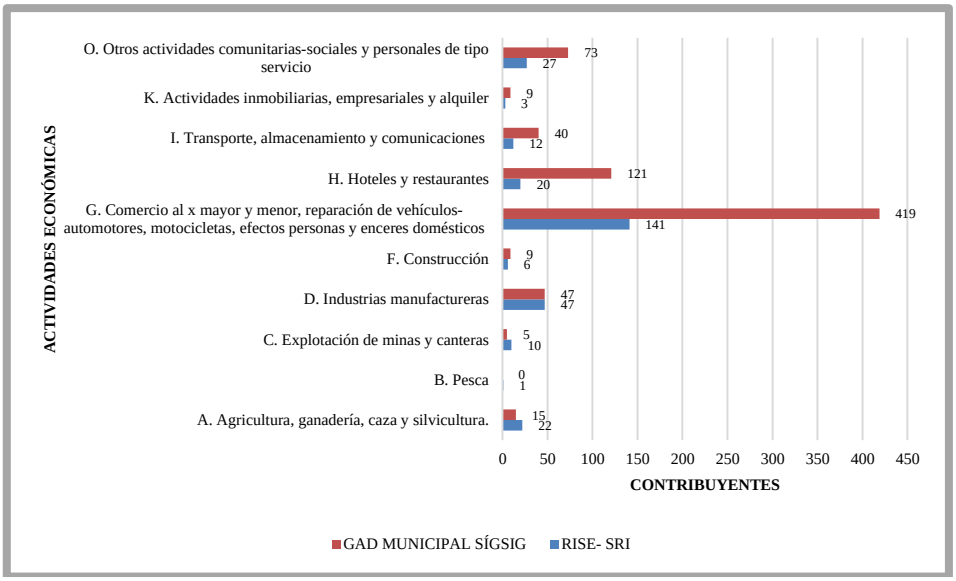

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro y al Departamento de Rentas, Avalúos y Catastros – GAD Municipal Sígsig.

[38] Representa la división entre el número de contribuyentes por actividad económica para el total de contribuyentes RISE.
[39] Representa la división entre el número de contribuyentes por actividad económica para el total de contribuyentes patentes GAD Municipal Sígsig.

2.4.3. Educación tributaria.

La educación genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de las personas, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia que se tiene en la sociedad.

La Administración tributaria está en la obligación de dar a conocer de forma detallada a los contribuyentes o a la población en general cuales son los impuestos, cuándo, dónde y cómo deben cancelarlo. La difusión de la información adecuada y actualizada de las obligaciones y beneficios de cumplir con la normativa tributaria a la ciudadanía, garantiza y mantiene un nivel deseado de cumplimiento tributario y la disminución de la desconfianza de los contribuyentes.

De la educación de cultura tributaria se podría obtener resultados positivos, siempre que exista un vínculo transparente y claro entre la ciudadanía y el Estado para fomentar la voluntad de cooperar con el Presupuesto General.

> Se debe hacer énfasis en el desarrollo de valores de apoyo entre los contribuyentes a través de la mejora de servicios, estrategias de información, instrucción de los contribuyentes sobre regulaciones fiscales, e inculcando un fuerte sentido de deber cívico y la obligación moral en los ciudadanos (Acosta, 2011)

2.4.4. Tributación a niveles educativos.

En el Ecuador, “desde el año 2000, el SRI firmo un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura” (La Hora Nacional , 2012), con el objetivo de llevar a cabo programas de capacitación y orientación sobre las normas tributarias y valores ciudadanos a la población estudiantil, para obtener una ciudadanía responsable y consciente de la importancia de aportar con el Estado y de hacer de la sociedad más justa y equitativa.

El SRI utiliza una metodología didáctica hacia los estudiantes de escuelas y colegios para enseñar tributación; entre estos están los videos juegos, programas

denominados “Cultura Tributarias para la Educación Básica[40]” y “Educación y Capacitación Tributaria[41]” (Tiempo, 2011).

Sin embargo en contraposición a lo expuesto cabe recalcar que según información obtenida del SRI y de los rectores[42] de las instituciones educativas de la parroquia San Sebastián: Sor Lida Solís (Unidad Educativa Sta. María Mazzarello) y el Máster Gil Noboa (Unidad Educativa Sígsig), no se ha realizado capacitaciones a profesores y estudiantes hasta la actualidad (20 de enero del 2015) sobre temas tributarios. Además dentro de sus mallas curriculares no existe alguna asignatura sobre tributación que se estudie independientemente, pero si se instruye dentro de la materia de contabilidad sobre los tributos en general. (Véase encuesta Anexo 9)

[40] 6to y 7mo de Básica
[41] Estudiantes de Bachillerato
[42] La información de los rectores fue obtenida mediante la realización de una entrevista cara a cara efectuada el Miércoles, 14 de enero del 2015.

CAPÍTULO III

3. IMPACTO DEL RISE EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

3.1. EL EFECTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL RISE EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

3.1.1. Acogida del RISE en los contribuyentes.

En este capítulo damos a conocer el resultado obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes RISE de la parroquia, en este punto se conocerá cual es la acogida que tienen los contribuyentes al régimen simplificado, entonces se tiene:

De los 64 encuestados, se ha considerado a los 24 negocios que tienen más de 7 años de funcionamiento para observar la tendencia que ha tenido la inscripción de los contribuyentes en el RISE, a partir del año en que se implementó el régimen hasta el 2014 y se puede ver que si existe aceptación del régimen, aunque disminuya o aumente los inscritos en cada año, pero las personas no dejan de inscribirse ya sea por cumplir con la ley (representa el 70,833% de los 24 negocios), por facilidad (20,833%) o porque los clientes les exigen comprobantes (8,333%). (Véase gráfico 7, 8 y anexo 10)

GRÁFICO 7: NEGOCIOS DE MÁS DE 7 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y QUE SE HAN INSCRITO EN EL RISE A PARTIR DE SU CREACIÓN (AÑO 2008), DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

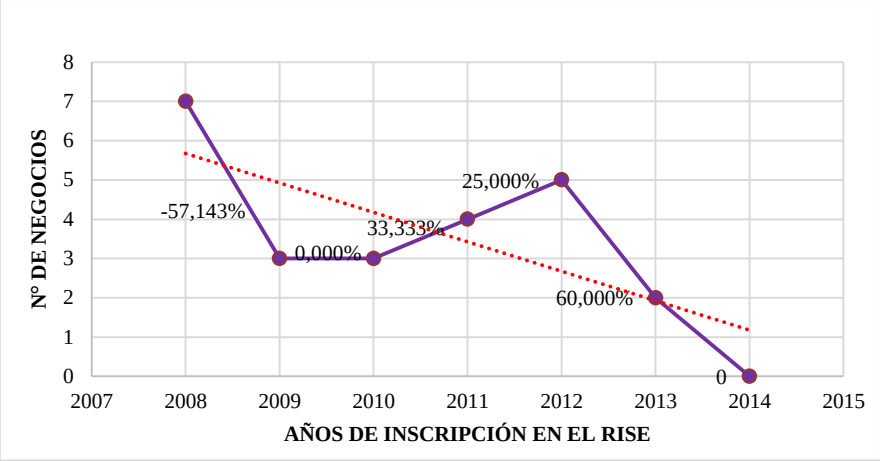

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

GRÁFICO 8: MOTIVO POR EL CUAL SE INSCRIBIERON AL RISE LAS PERSONAS QUE TIENEN MÁS DE 7 AÑOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN.

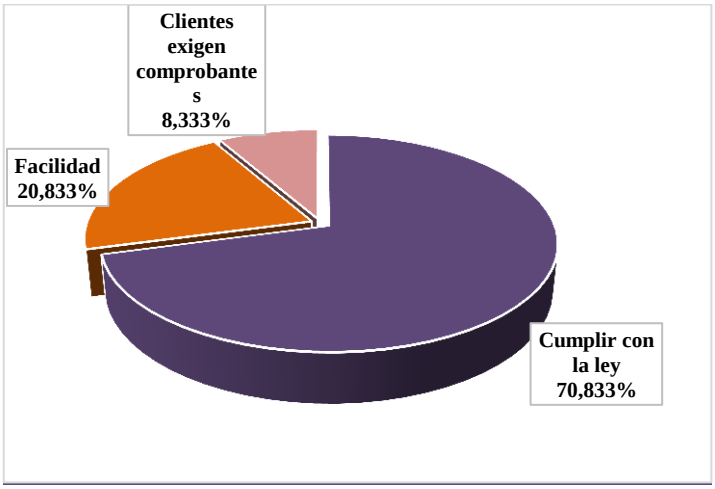

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

3.1.2. Nivel de recaudación del RISE.

3.1.2.1. Relación recaudación del RISE nacional – provincia Azuay.

La información recopilada de estadísticas del SRI, nos da la siguiente información sobre la recaudación efectiva del RISE de los años 2008 al 2014 de la provincia del Azuay con respecto al total nacional.

En primera instancia hay que tener en cuenta que en el año 2008 está comprendido desde agosto a diciembre, por lo tanto, no es comparable con el periodo 2009 - 2014 (años completos), en consecuencia de esta información se tiene que la provincia del Azuay ha representado en este año un 7,076% de la recaudación nacional del Ecuador.

Además, se tiene que del año 2009 al 2014 la recaudación del RISE de la provincia del Azuay, ha representado de un 6,234% a 7,147% con respecto a la recaudación a nivel nacional. Este valor es insignificante en comparación a la recaudación que se tiene en la provincia de Pichincha, que es de 19,132% a 20,785%. (Véase tabla 16, gráfico 9 y anexo 11)

TABLA 16: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY FRENTE A LA RECAUDACIÓN NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

A	B	C	d=(b/c)*100
Años	Azuay	Nacional	% *[43]
	USD $	USD $	
2008[44]	$ 28.037,88	$ 396.255,00	7,076%
2009	$ 262.067,20	$ 3.666.791,00	7,147%
2010	$ 390.038,07	$ 5.744.895,00	6,789%
2011	$ 616.247,29	$ 9.524.212,00	6,470%
2012	$ 761.646,67	$ 12.217.796,00	6,234%
2013	$ 961.749,10	$ 15.197.422,00	6,328%
2014	$ 1.299.196,45	$ 19.564.371,30	6,641%
Total	$ 4.318.982,66	$ 66.311.742,30	6,513%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

[43] Representación porcentual de la recaudación del Azuay sobre la recaudación nacional
[44] Recaudación de los últimos 5 meses del año calendario

GRÁFICO 9: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY FRENTE A LA RECAUDACIÓN NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

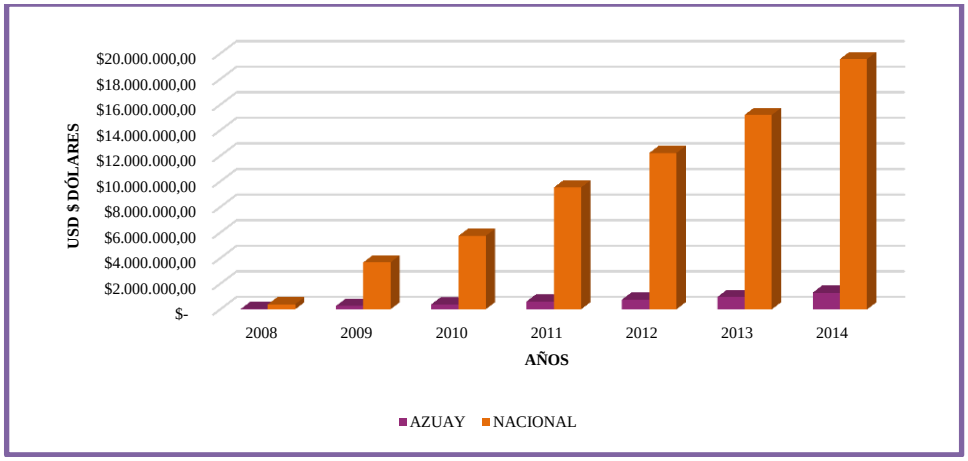

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

3.1.2.2. Relación recaudación del RISE provincia Azuay – cantón Sígsig.

Desde agosto del 2008 la recaudación del RISE del cantón Sígsig ha representado para este año un 0,265% con respecto a la recaudación total de toda la provincia del Azuay.

Sin embargo, desde el año 2009 al 2014 este ha representado un valor porcentual de 0,815% a 1,572%, obteniendo un incremento del 0,757% ante la provincia del Azuay. (Véase tabla 17; gráfico 10)

TABLA 17: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DEL CANTÓN SÍGSIG FRENTE A LA PROVINCIA DEL AZUAY DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

a	b	C	d = (b/c)*100
Años	**Cantón Sígsig**	**Azuay**	**% Cantón Sígsig[45]**
	USD $	**USD $**	
2008[46]	$ 74,32	$ 28.037,88	0,265%
2009	$ 2.136,97	$ 262.067,20	0,815%
2010	$ 4.512,33	$ 390.038,07	1,157%
2011	$ 9.685,95	$ 616.247,29	1,572%
2012	$ 11.445,28	$ 761.646,67	1,503%
2013	$ 13.296,63	$ 961.749,10	1,383%
2014	$ 17.964,71	$ 1.299.196,45	1,383%
Total	**$ 59.116,19**	**$ 4.318.982,66**	**1,369%**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

GRÁFICO 10: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY Y DEL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

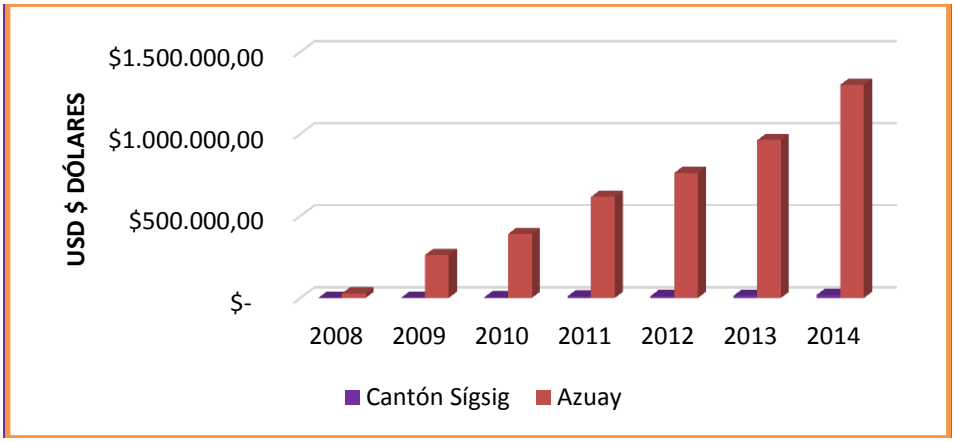

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

3.1.2.3. Relación recaudación del RISE cantón Sígsig – parroquia San Sebastián.

Cabe recalcar que nuestro objeto de estudio es la parroquia San Sebastián del cantón Sígsig, ubicado dentro de una de las provincias más pobladas del

[45] Representación porcentual de la recaudación del cantón Sígsig frente a la recaudación de la provincia del Azuay.
[46] Recaudación de los últimos 5 meses del año.

Ecuador mismo que fue considerado para ver el movimiento tributario y la recaudación del RISE.

Obteniendo así que en la parroquia San Sebastián, en el año 2008 ha recaudado USD $39,08 representando este un 52,583% en relación a la recaudación de todo el cantón Sígsig.

Además, se tiene que de la parroquia desde el periodo 2008 – 2014 se ha obtenido recaudaciones superiores al 50% en relación a la recaudación total del cantón. (Véase tabla 18, gráfico 11)

TABLA 18: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG FRENTE AL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

AÑOS	RECAUDACIÓN		%
	Parroquia San Sebastián de Sígsig	Cantón Sígsig	
a	B	c	d=(b/c)*100[47]
2008[48]	$39,08	$74,32	52,583%
2009	$1.394,39	$2.136,97	65,251%
2010	$2.543,38	$4.512,33	56,365%
2011	$4.722,55	$8.581,02[49]	55,035%
2012	$6.610,41	$11.445,28	57,757%
2013	$7.832,87	$13.296,63	58,909%
2014[50]	$9.602,14	$16.403,77	58,536%
TOTAL	**$32.744,82**	**$56450,32**	**58,006%**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro (Adaptado anexo 12)

[47] Representación porcentual de la recaudación de la provincia del Azuay frente a la recaudación de la parroquia San Sebastián.
[48] Recaudación de los últimos 5 meses del año.
[49] Variación entre los datos del sitio web con los datos entregados por el SRI (WEB 9.685,95)
[50] Recaudación hasta el 11 de noviembre del 2014.

GRÁFICO 11: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG FRENTE AL CANTÓN SÍGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

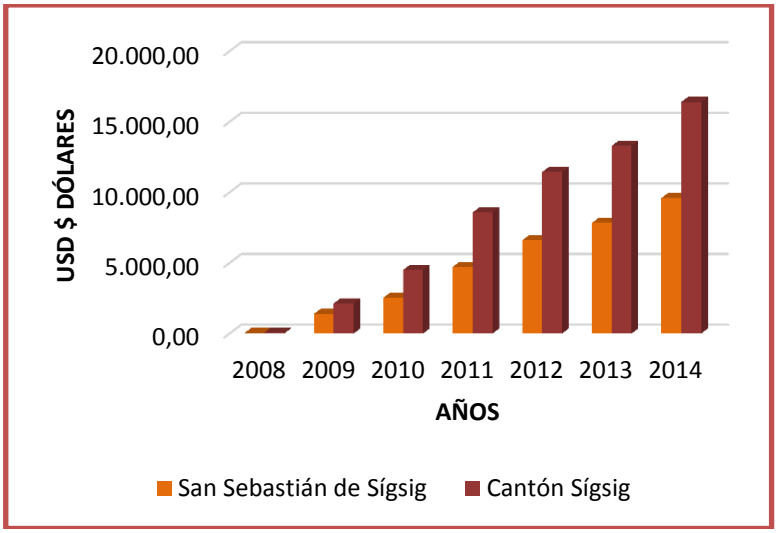

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro

3.1.2.4. Relación recaudación del RISE de la parroquia San Sebastián - demás parroquias del cantón Sígsig.

Para este análisis se partirá de la información solicitada al departamento de planificación y control del SRI Regional Austro Zona 6, se realizará una comparación entre la recaudación total obtenida de la parroquia Urbana San Sebastián (parroquia objeto del estudio) y las parroquias Rurales (Gima, Cuchil, Güel, San José de Raranga, Lugo y San Bartolomé), del periodo 2008 – 2014.

Teniendo así, que la recaudación de la parroquia urbana representa el 58,006% y la suma de recaudaciones de las parroquias rurales es de 41,994% frente a la recaudación total del cantón.

Por otro lado, de las parroquias rurales se puede observar que la parroquia que mayor contribución tiene es Gima con un 15,315%, y la que menos contribuye al fisco es Cutchil con un 1,749%. (Véase tabla 19 y gráfico 12).

TABLA 19: RECAUDACIÓN DEL RISE POR PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 11 DE NOVIEMBRE 2014

Parroquias	Años						
	2008[51]	2009	2010	2011	2012	2013	2014[52]
Cuchil (Cutchil)	$ -	$ 54,14	$ 24,15	$ 102,21	$ 172,24	$ 259,28	$ 375,22
Crecimiento	0,000%	0,000%	-55,393%	323,230%	68,516%	50,534%	44,716%
Güel	$ 2,00	$ 38,86	$ 139,23	$ 591,55	$ 230,88	$ 152,97	$ 524,90
Crecimiento	0,000%	1843,000%	258,286%	324,873%	-60,970%	-33,745%	243,139%
San José de Raranga	$ -	$ 30,22	$ 106,24	$ 323,89	$ 580,08	$ 278,35	$ 305,12
Crecimiento	0,000%	0,000%	251,555%	204,866%	79,098%	-52,015%	9,617%
Ludo	$ -	$ 107,82	$ 218,62	$ 308,83	$ 653,90	$ 1.400,52	$ 1.478,80
Crecimiento	0,000%	0,000%	102,764%	41,263%	111,735%	114,180%	5,589%
San Bartolomé	$ 9,03	$ 237,28	$ 677,08	$ 1.224,91	$ 1.391,67	$ 1.501,58	$ 1.558,39
Crecimiento	0,000%	2527,685%	185,351%	80,911%	13,614%	7,898%	3,783%
Gima	$ 24,21	$ 274,26	$ 803,63	$ 1.307,08	$ 1.806,10	$ 1.871,06	$ 2.559,20
Crecimiento	0,000%	1032,838%	193,018%	62,647%	38,178%	3,597%	36,778%
San Sebastián	$ 39,08	$ 1.394,39	$ 2.543,38	$ 4.722,55	$ 6.610,41	$ 7.832,87	$ 9.602,14
Crecimiento	0,000%	3468,040%	82,401%	85,680%	39,975%	18,493%	22,588%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro (Adaptado anexo 12)

GRÁFICO 12: RECAUDACIÓN DEL RISE POR PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGSIG DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

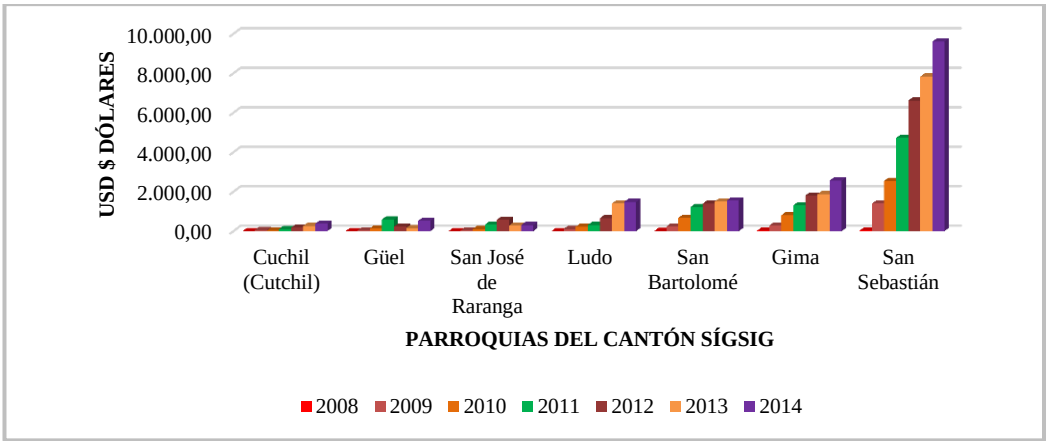

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al departamento de Planificación y Control – SRI – Regional Austro

[51] Recaudación último 5 meses.
[52] Recaudación hasta el 11 de Noviembre del 2014.

3.1.2.5. Cumplimiento de meta del SRI.

Para el análisis del cumplimiento de la meta, se requirió la información de metas del Azuay al departamento de planificación y control del SRI Regional Austro Zona 6.

De dicha información, se puede observar que la recaudación real supera a las metas propuestas por el SRI, durante el periodo 2010 - 2013, con un promedio de 108,75% a 144,93% de recaudación, sin embargo, en el año 2014 no se cumple con la meta a nivel provincial (Azuay), sin afectar a la recaudación nacional, en vista de que a nivel nacional si se cumplió la meta en 138% (meta 2014 USD$ 14.226.607; recaudación real USD$ 19.564.371,30) (Véase tabla 20, gráfico 13)

TABLA 20: CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY DEL 2008 AL 2014.

Impuesto	Año	Meta USD $ (a)	Recaudación USD $ (b)	CUMPLIMIENTO DE LA META % (c=b/a)
RISE	2008	Sin meta	$ 28.037,88	0,00%
	2009	Sin meta	$ 262,10	0,00%
	2010	$ 358.644,91	$ 390.038,07	108,75%
	2011	$ 425.201,00	$ 616.247,29	144,93%
	2012	$ 624.146,15	$ 761.646,67	122,03%
	2013	$ 878.579,57	$ 961.749,10	109,47%
	2014	$ 1.486.718,50	$ 1.299.196,45	87,39%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación (Adaptado anexo 13) y control SRI – obtenida de la página www.sri.gob.ec

GRÁFICO 13: CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY DEL 2008 AL 2014.

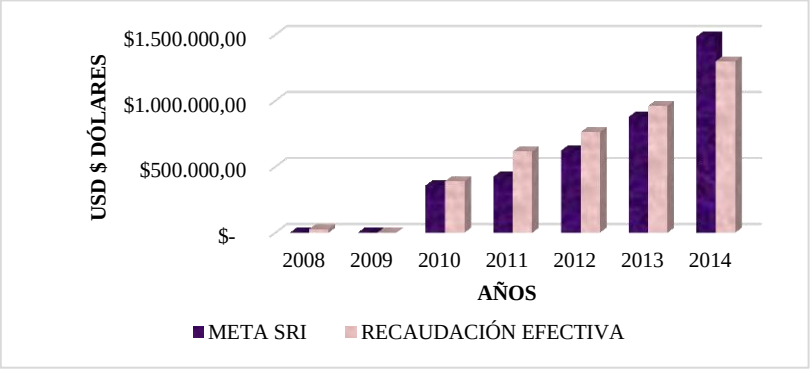

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Planificación y control SRI – obtenida de la página www.sri.gob.ec

3.1.2.6. Relación con el régimen general.

La recaudación a nivel nacional del RISE en el año 2008 fue de USD $ 396.255,00 recaudado los últimos cinco meses del año calendario mencionado, este dato no puede ser analizado y comparado con el IR e IVA por ser la recaudación de un año completo. Y respecto a los años 2009 al 2014 el RISE representa un valor del 0,61% al 0,180%, IR un valor de 36,740% a 42,626% y el IVA representa valor de 57,313% al 63,173%. Por otro lado comparando el IR e IVA con el RISE, tenemos que el RISE representa el 0.1305% con respecto a los otros impuestos. (Véase tabla 21, gráfico 14)

TABLA 21: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ENTRE EL RISE, IR E IVA NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

Recaudación	Años													
	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	(USD $)	%* [53]	(USD $)	% *	(USD $)	% *	(USD $)	% *	(USD $)	% *	(USD $)	% *	(USD $)	% *
RISE	$396.255,00[54]	0,007%	$3.666.791,00	0,061%	$5.744.895,00	0,087%	$9.524.212,00	0,118%	$12.217.796,00	0,137%	$15.197.422,00	0,150%	$19.564.371,30	0,180%
Impuesto a la Renta	$2.369.246.841,00	40,568%	$2.551.744.962,00	42,626%	$2.428.047.201,00	36,740%	$3.112.112.999,00	38,518%	$3.391.236.893,00	38,097%	$3.933.235.713,00	38,809%	$4.273.914.487,15	39,423%
Impuesto al Valor Agregado	$3.470.518.637,00	59,425%	$3.431.010.324,00	57,313%	$4.174.880.124,00	63,173%	$4.958.071.164,00	61,364%	$5.498.239.868,00	61,766%	$6.186.299.030,00	61,041%	$6.547.616.806,58	60,396%
Total	**$5.840.161.733,00**	100,000%	**$5.986.422.077,00**	100,000%	**$6.608.672.220,00**	100,000%	**$8.079.708.375,00**	100,000%	**$8.901.694.557,00**	100,000%	**$10.134.732.165,00**	100,000%	**$10.841.095.665,03**	100,000%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

[53] * = (Recaudación de impuestos/ recaudación total de impuestos)*100.
[54] Recaudación de los últimos 5 meses del año.

GRÁFICO 14: RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ENTRE EL RISE, IR E IVA NACIONAL DURANTE EL AÑO 2008 AL 2014

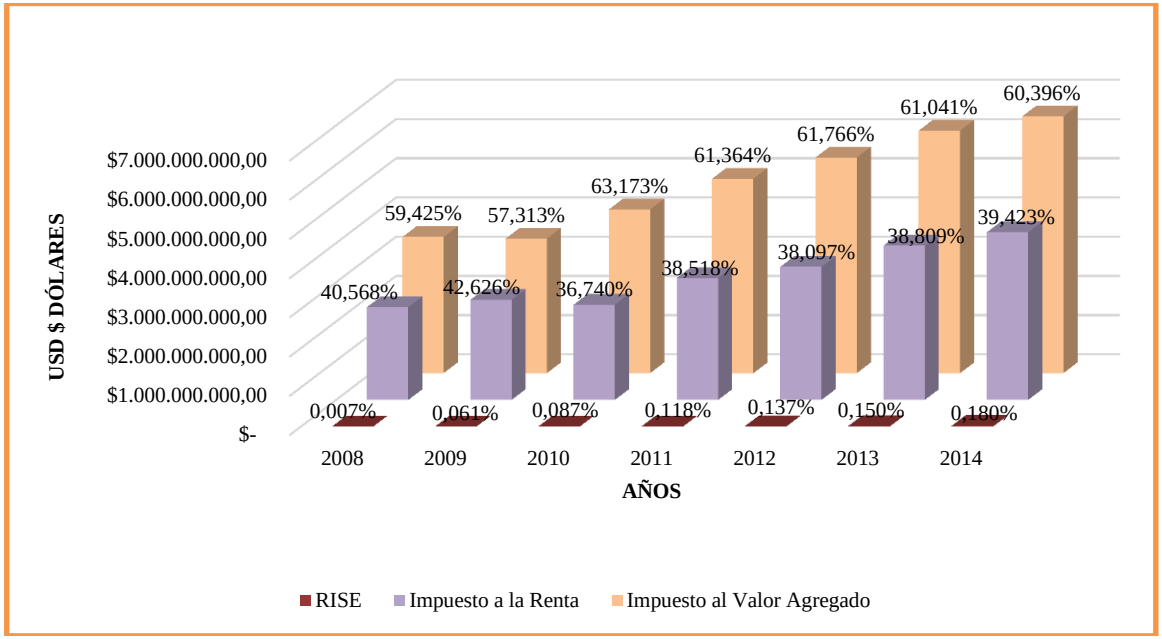

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenida de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas generales de recaudación

3.1.3. Sujeción a Normas Tributarias.

3.1.3.1. Emisión de comprobantes de ventas.

En la parroquia San Sebastián de los 64 contribuyentes RISE encuestados, se ha obtenido que 23 personas representando el 35,938% emiten Notas de Venta con fecha de expiración en el año 2014, 2015 y 2016 sólo cuando el cliente lo solicita mas no por obligación, 10 personas que representa el 15,625% emiten todo el tiempo sin importar el valor adquirido por los clientes y sus talonarios expiran en el 2015, por ultimo 5 contribuyentes que representa el 7,813% están conscientes de que deben emitir comprobantes pero desconocen la existencia de los autorizados por el SRI y realizan la emisión de comprobantes educativos que no conviene al cliente, finalmente se tiene que 26 contribuyentes que representa el 40,625% no emiten ningún comprobante por el mismo hecho que sus negocios no sustentan el valor de ganancia para emitir dichos documentos. (Véase tabla 22 y gráfico 15)

TABLA 22: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA DE LOS CONTRIBUYENTES RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN.

PERSONAS QUE EMITEN COMPROVANTES DE VENTA AUTORIZADOS – NOTAS DE VENTA			
Año de expiración	**Momento de emisión**	**N° de contribuyentes**	**Total**
2014	Sólo cuando el cliente lo solicite	4	4
	Total	4	4
2015	Todo el tiempo	10	10
	Sólo cuando el cliente lo solicite	17	17
	Total	27	27
2016	Sólo cuando el cliente lo solicite	2	2
	Total	2	2

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – SPSS

PERSONAS QUE ENTREGAN COMPROBANTES NO AUTORIZADOS – NOTAS DE VENTA			
Año de expiración	**Momento de emisión**	**N° de contribuyentes**	**Total**
S/F	Sólo cuando el cliente lo solicite	5	5
Total		**5**	**5**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – SPSS

PERSONAS QUE NO EMITEN COMPROBANTES		
Momento	**N° de contribuyentes**	**Total**
Nunca	26	26
TOTAL	**26**	**26**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – SPSS

GRÁFICO 15: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA DE LOS CONTRIBUYENTES RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN.

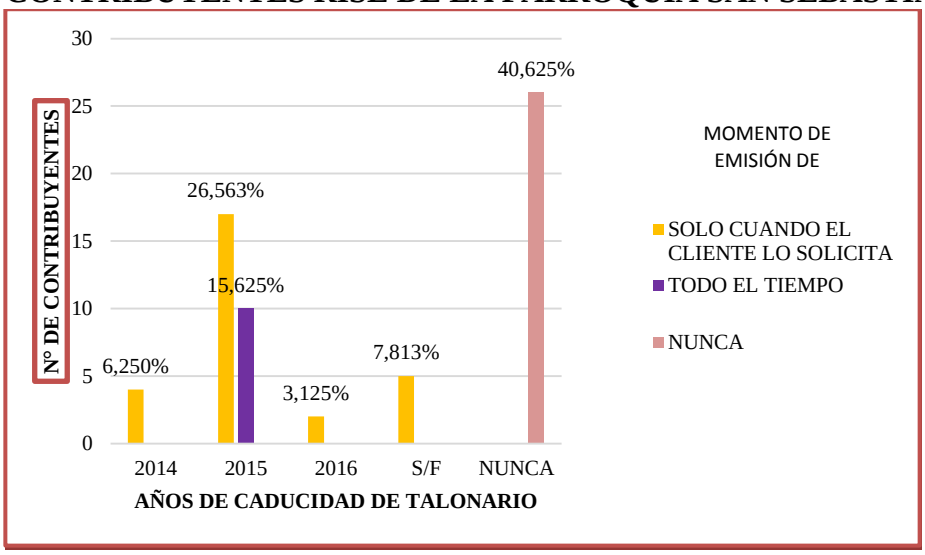

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

3.1.3.2. Registro de ingresos y gastos.

Según las encuestas realizadas en la parroquia San Sebastián, se ha obtenido que el 25% de los contribuyentes si cumplen con la obligación de llevar un registro de ingresos y gastos, siendo los que predominan, las 8 personas que tienen un nivel de instrucción académica terminada en bachiller representando en 12,5%. (Véase tabla 23)

TABLA 23: NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG QUE REALIZAN UN REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS

Instrucción académica terminada	N° de Contribuyentes (a)	% = a/64
Ninguno		0,000%
Básico	7	10,938%
Bachillerato	8	12,500%
Superior	1	1,563%
TOTAL	**16**	**25,000%**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

3.1.3.3. Actualización de datos por los contribuyentes.

En la parroquia San Sebastián, según las encuestas realizadas a los 64 contribuyentes RISE, se ha obtenido que tan sólo 11 personas actualizan sus datos en el SRI anualmente, 9 que son mujeres con edades entre 18 – 27, 28 – 34, 42 – 47 y la edad que prevalece está dentro de 58 – 73 y 2 hombres con edades de 28 – 34 y 48 – 57, los mismos que realizan actividades de comercio. (Véase tabla 24)

TABLA 24: ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SRI DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO, SEGÚN SEXO Y EDAD, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

Sexo	Edad						
	18 - 27	28 – 34	35 - 41	42 - 47	48 - 57	58 - 73	Total
Femenino	1	3		1		4	9
Masculino		1			1		2
Total	**1**	**4**		**1**	**1**	**4**	**11**

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

3.1.3.3.1. Cambios de tarifas.

En el año 2014, los nuevos valores incrementaron en 13,11%, el mismo que se determina a través de la división del Índice de Precio al Consumidor (IPC) de dos años menos 1, en este caso se ha considerado el IPC de noviembre de 2010 y de 2013. (Universo, 2014) (Véase tabla 25)

TABLA 25: CAMBIOS EN LAS TARIFAS DE LA CUOTA DEL RISE DESDE EL 2008 AL 2014[55]

No.	INGRESOS ANUALES	0 -5.000			5.001 -10.000			10.001 -20.000			20.001 -30.000			30.001 - 40.000			40.001 - 50.000			50.001 - 60.000		
	AÑOS / ACTIVIDAD	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016	2008 2010	2011 2013	2014 2016
1	COMERCIO	1,00	1,17	1,32	3,00	3,50	3,96	6,00	7,00	7,92	11,00	12,84	14,52	15,00	17,51	19,80	20,00	23,34	26,40	26,00	30,34	34,32
2	SERVICIOS	3,00	3,50	3,96	16,00	18,67	37,34	32,00	37,34	42,24	60,00	70,02	79,20	91,00	106,20	120,13	131,00	152,88	172,93	180,00	210,06	237,61
3	MANUFACTURA	1,00	1,17	1,32	5,00	5,84	6,60	10,00	11,67	13,20	18,00	21,01	23,76	25,00	29,18	33,00	32,00	37,34	42,24	45,00	52,52	59,40
4	CONSTRUCCIÓN	3,00	3,50	3,96	11,00	12,84	14,52	23,00	26,84	30,36	43,00	50,18	56,76	61,00	71,19	80,52	95,00	110,87	125,41	135,00	157,55	178,21
5	HOTELES Y RESTAURANTES	5,00	5,84	6,6	19,00	22,17	25,08	38,00	44,35	50,16	66,00	77,02	87,12	105,00	122,54	138,16	144,00	168,05	190,09	182,00	212,4	240,25
6	TRANSPORTE	1,00	1,17	1,32	2,00	2,33	2,64	3,00	3,50	3,96	4,00	4,67	5,28	13,00	15,17	17,16	27,00	31,51	35,64	49,00	57,18	64,68
7	AGRÍCOLAS	1,00	1,17	1,32	2,00	2,33	2,64	3,00	3,50	3,96	5,00	5,84	6,60	8,00	9,34	10,56	12,00	14,00	15,84	15,00	17,51	19,80
8	MINAS Y CANTERAS	1,00	1,17	1,32	2,00	2,33	2,64	3,00	3,50	5,00	5,00	5,84	6,60	8,00	9,34	10,56	12,00	14,00	15,84	15,00	17,51	19,80

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.sri .gob.ec

3.1.4. Relación del RISE con ingresos netos.

Los contribuyentes según su actividad económica y el nivel de ingresos obtenidos mensualmente, cancelan su cuota RISE. En la parroquia San Sebastián la contribución del RISE, según resultados obtenidos de las encuetas realizadas indican que existe una recaudación de USD$212,12 dólares, valor total de las actividades de comercio, servicio, manufactura, hoteles y restaurantes, sin embargo, al realizar una re-categorización con dicha información se pudo observar que la recaudación total que se debería tener es de $714,07 dólares, por lo que consecuentemente existe una perdida para el fisco de $461,95 y por ende se verá perjudicado el estado. (Véase gráfico 16 y anexo 14)

GRÁFICO 16: RELACIONES DE LA CUOTA QUE CANCELA LOS CONTRIBUYENTES POR LA ACTIVIDAD QUE REALIZA Y SEGÚN SU NIVEL DE INGRESOS, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN.

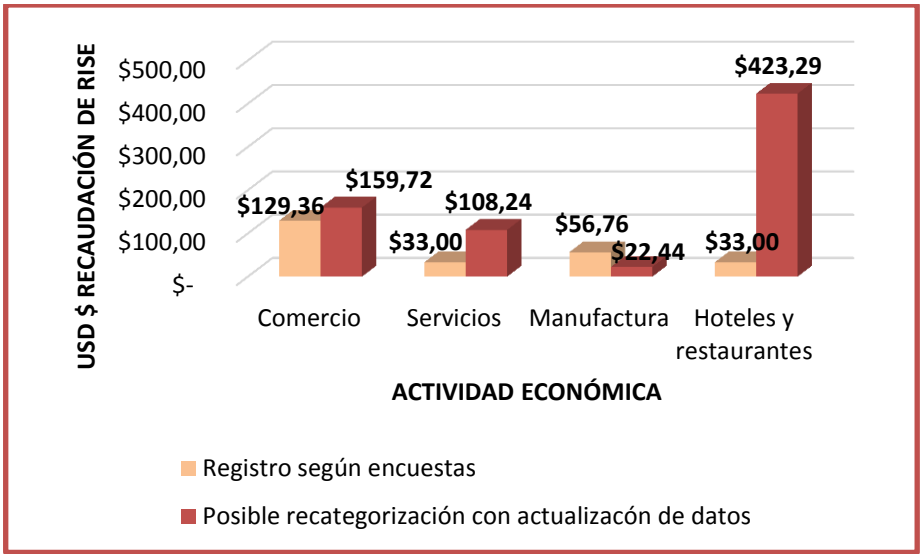

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido del output – Excel (Adaptación del output SPSS)

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y PROPUESTAS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación, creemos firmemente que se alcanzó el cumplimiento del objetivo que es analizar el impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en la parroquia San Sebastián, mediante la aplicación de encuestas, entrevistas y obtención de información de organismos competentes como el Servicio de Rentas Internas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sígsig; logrando con esta información observar que existe un bajo nivel de cultura tributaria en los contribuyentes y la falta de supervisión de la administración tributaria, el mismo que tiene efecto negativo en la recaudación del régimen.

- El Sistema de Rentas Internas, desde el año 2008 implementó el Régimen Impositivo Ecuatoriano (RISE), dirigido a las personas naturales que poseen pequeños y medianos negocios, con el fin de combatir la informalidad tributaria en el Ecuador, fomentar la cultura tributaria, facilitar la tributación y aumentar la recaudación de impuestos.

- Con el presente estudio se pudo conocer que los países de Argentina y Perú se rigen en la actualidad por un sistema similar al de Ecuador, dirigido a personas naturales, en donde se adhieren voluntariamente, dicho sistema sustituye el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, facilita el pago de impuestos en una sola cuota mensual, distribuida por categorías de ingresos y actividades, la entrega de comprobantes de ventas simplificadas y sin retenciones.

- De acuerdo a la base de datos realizada con la información recopilada, analizada y comparada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sígsig y el Servicio de Rentas Internas, se pude observar

que la diferencia resultante entre sujetos pasivos y contribuyentes RISE (738-289=449 personas) es relativamente alto el grado de informalidad en los negocios de las parroquia San Sebastián de Sígsig, dicho valor constituye el 60,84% de personas faltantes en la afiliación al régimen tributaria en la administración tributaria.

- De las entrevistas realizadas a los rectores de los dos centros educativos presenciales de Bachillerato: Unidad Educativa Sígsig y María Mazzarello de la parroquia san Sebastián de Sígsig, se obtuvo que estas instituciones no establecen dentro de sus mallas curriculares asignaturas de tributación. Además, en cuanto a las capacitaciones a los centros educativos, estos no se han realizados, dado que la administración tributaria no ha considerado a las solicitudes de requerimientos presentadas por los rectores.

- Como resultado de las encuestas aplicadas en la investigación, se obtuvo que en la parroquia San Sebastián de Sígsig existe un predominio de contribuyentes con un grado de instrucción académica de bachillerato.

- Según el reporte de análisis de las encuestas realizadas se tiene que un 80,73% de los contribuyentes RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig, no cumplen con sus obligaciones emitidas por el SRI, de llevar un registro de ingresos y gastos, actualizar los datos en el SRI, de emitir comprobantes de venta cuando el monto de transacción sea superior a USD$ 12.00, o diariamente emitir una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a USD$ 12.

- De la encuesta aplicada a los contribuyentes RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig, se puede estimar que el 53,32% de los contribuyentes RISE carecen de conocimientos sobre los impuestos por falta de cultura tributaria.

- En base de la encuesta se puede estimar que existe un 70,29% de evasión, debido a que los contribuyentes RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig, no actualizan sus datos, o no proporcionan sus ingresos y gastos reales al SRI.

4.1. LIMITACIONES

- Los datos encontrados en el portal del SRI en comparación con los datos obtenidos directamente por los funcionarios tienen incoherencias tal es el caso del valor del RISE recaudado en el año 2011, tal como se visualiza en la tabla siguiente:

Relación de la recaudación del RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig frente al cantón Sígsig durante el año 2008 al 11 de noviembre de 2014

AÑOS		2008 1	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total	%
RECAUDACIÓN	Parroquia San Sebastián	39,08	1.394,39	2.543,38	4.722,55	6.610,41	7.832,87	9.602,14	32744,82	58,006%
	Cantón Sígsig	74,32	2.136,97	4.512,33	8.581,02	11.445,28	13.296,63	16.403,77	56450,32	
					9.685,95	2 página web				

Generando esto incertidumbre en la confiabilidad de los datos.

- Cierta información solicitada como: las metas de recaudación del RISE y el número de contribuyentes omisos por actividad económica del año 2008 al 2014 del cantón Sígsig y de sus parroquias, no fueron posibles de obtener dado que el SRI, para la meta solo dispone de datos hasta el nivel de provincias y para los contribuyentes omisos el dato se actualiza cada día y es a nivel nacional; en consecuencia esto limita a la investigación.

- El sistema de Registro de patentes que lleva el departamento de rentas, avalúos y catastros del GAD municipal del cantón Sígsig, no ofrece información clara y precisa, por lo que se dificulta al momento de seleccionar a los contribuyentes por parroquia, actividad económica y capital.

- La información solicitada al SRI sobre las recaudaciones totales del IR e IVA de la parroquia San Sebastián, no fue otorgada lo cual impidió

hacer un estudio más amplio de la relación de recaudación entre estos impuestos frente al RISE.

4.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los potenciales contribuyentes, informarse sobre la importancia de pagar los impuestos, los beneficios y obligaciones que contrae el realizar una actividad económica.

- Se recomienda al SRI cambiar la terminología en cuanto a los "obligados a llevar contabilidad" y "no obligados a llevar contabilidad" por los términos "contabilidad completa" y "contabilidad simplificada", de modo que se transmita correctamente el mensaje al contribuyente y se cumpla con las obligaciones tributarias como el de llevar un registro de ingresos y gastos.

- Se recomienda al departamento de rentas, avalúos y catastros del GAD municipal del Sígsig mejorar el sistema de registro de los sujetos pasivos en cuanto a los datos personales, lugar de funcionamiento del negocio, actividad que realiza de acuerdo al CIIU vigente en nuestro medio, de manera que facilite la localización rápida de cada sujeto pasivo y permita mejorar el sistema de control y supervisión dentro de la parroquia San Sebastián de Sígsig.

- Se recomienda al departamento de rentas, avalúos y catastros del GAD municipal del Sígsig, que junto al SRI se implemente un sistema integrado para disminuir la informalidad, considerando que esto permitirá tener una base de datos equitativos entre el número de sujetos pasivos (patentes) y el número de contribuyentes RISE y régimen general (SRI).

- Además el GAD municipal del Sígsig debe realizar una constante supervisión para mantener actualizada la información de los sujetos pasivos.

- El SRI debe considerar el establecimiento de una fecha límite de existencia del régimen simplificado, fecha en donde se considere que la mayoría de contribuyentes estén conscientes de pagar tributos.

- Se recomienda al SRI visitar a los centros educativos de la parroquia San Sebastián de Sígsig, para brindar asesorías enfocándose a los que estén cursando el bachillerato.

- Se recomienda al SRI brindar asesoría tributaria a los contribuyentes de la parroquia San Sebastián para darles a conocer cuáles son sus obligaciones y beneficios de trabajar bajo el sistema simplificado.

- Se recomienda al SRI, delegar una brigada móvil para la parroquia San Sebastián, con personal responsable y que brinde buen servicio, para que los contribuyentes se acerquen a actualizar los datos y se obtenga una recaudación eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

Dirección Nacional de Planificación y Coordinación. (SRI). (2008:2014). *Informe de Recaudación.* Quito.

Acosta, P. (12 de Diciembre de 2011). *Instituto de Altos Estudios Nacionales*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del SRI: http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3636/1/Tesis-PAULINA%20ACOSTA.pdf

Andrade, L. (2011). *El ilícito tributario.* Quito: Corporación de estudios y publicaciones (CEP) 1° Edición.

Cámara de Industria y Producción. (25 de Febrero de 2014). *Resoluciones y Circulares emitidas por el SRI CIIU*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2014, de Registro oficial 189: http://www.cip.org.ec/attachments/article/2128/REGISTRO%20OFICIAL%20No%20189.pdf

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2012). *Régimen Simplificado de Tributación para Pequeños Contribuyentes en América Latina*. Recuperado el 2014 de octubre de 19, de file:///C:/Users/MANUEL%20BUELE/Downloads/Regimenes_simplificados_tributacion_pequenos_contribuyentes_AL%20(2).pdf

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. (10 de Diciembre de 2009). *Pograma de Cultura Tributaria*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014, de Definición de Cultura Tributaria: http://www.cali.gov.co/ipc/publicaciones/programa_de_cultura_tributaria_pub

DGI. (27 de Diciembre de 2006). *Texto Ordenado y Decretos Reglamentarios.* Recuperado el 21 de Octubre de 2014, de Nuevo Sistema Tributario, Monotributo: file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Monotributo.pdf

DGT. (15 de Abril de 2014). *Régimen de Tributacion Simplificada*. Obtenido de http://dgt.hacienda.go.cr/impuestosobrelarenta/Paginas/R%C3%A9gimenSimplificado.aspx

El Telégrafo. (23 de Octubre de 2013). Administrar salas de juego, delito incluido en el COIP. *Redacción jurídica* , págs. http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/administrar-salas-de-juegos-delito-incluido-en-el-coip.html.

El Tiempo. (26 de Abril de 2011). *27 de Abril, Día de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/65700-27-de-abril-da-de-la-cultura-tributaria/

El Universo. (2 de Enero de 2014). Cuota del RISE sube el 13,11%, dice el SRI. *Cuota del RISE sube el 13,11%, dice el SRI* .

García, C. (2012). *Derecho Tributario.* Buenos Aires: AbeledoPerrot, 5ta edición.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Sígsig. (21 de Octubre de 2014). Patentes Municipales (Departamento de Rentas, Avaluos y Catastros). Sígsig, Azuay, Ecuador.

Infomación Legislativa. (17 de Diciembre de 2009). *InfoLEG*. Recuperado el 21 de Octubre de 2014, de Regimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/161802/norma.htm

Instituto Nacional de Estadisticas y Censos (INEC). (2010). *Censo de población y vivienda*. Recuperado el 06 de Diciembre de 2014, de Población Parroquia Sígsig: http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (s.f.). *Glosario de conceptos y definiciones*. Recuperado el 01 de Marzo de 2015, de http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (Octubre de 2014). *Metodología para la medición del empleo en el Ecuador*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de Sector infomal: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Nuevo%20Marco%20Conceptual/Nota%20metodologica%20ENEMDU.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2011). *VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA DEL 2010*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2014, de http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl

La Hora Nacional . (28 de Abril de 2012). *SRI celebró Día de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101321369/-1/SRI_celebr%C3%B3_D%C3%ADa_de_la_Cultura_Tributaria.html#.VIChyTGUdLZ

LEY ÓRGANICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI). (2007). *RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO, ART 97.* Quito: Registro Oficial suplemento 463 -2014.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR. (2007). *RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ART 141*. Quito: oficio No. SAC-2007-0021.

Ministerio de Economía-Argentina. (30 de junio de 2014). *Tributos Vigentes en la República Argentina*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2014, de http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos_vigentes.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Presupuesto General del Estado, 2014*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2014, de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/A%C3%B1o-2012.pdf

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Gráficas Ayerve C. A. 1ra. Edición:2014.

Moscoso, J. C. (11 de Junio de 2010). *Ricón Tributario*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014, de La cultura Tributaria: http://elrincontributario.blogspot.com/2010/06/la-cultura-tributaria.html

Moscoso, M. R. (2012). *Libro del Futuro Contribuyente Bachillerato.* Quito: Departamento de Servicios Tributarios Dirección Nacional-SRI, Quinta Edición.

Orellana, C. (2011). *Centros de Investigaciones- Universidad Católica de Cuenca sede San Pablo de la Troncal*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, de Cultura Tributaria: http://ucacuelt.edu.ec/investigacion/?tag=por-ing-mba-carlos-orellana-o

Puyo Gaceta. (26 de Abril de 2014). *Dia de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.puyogaceta.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2579:27-de-abril-dia-de-la-cultura-tributaria&catid=11:comercio&Itemid=10

Royo, F. P. (2012). *Derecho financiero y tributario parte general* . España: Aranzadi SA.

Servicio de Impuestos Internos, S. (17 de Octubre de 2012). *Impuestos Directos*. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/imp_directos.htm

Servicio de Impuestos Internos, SII. (20 de febrero de 2014). *Legislación Tributaria Básica*. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/basica.htm

Servicio de Impuestos Nacionales SIN. (30 de Abril de 2014). *Ley 848 Impuestos Nacionales.* Recuperado el 28 de octubre de 2014, de http://www.impuestos.gob.bo/images/comunicacion/varios/LEY%20843_v1.0.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2014). *Actividades excluidas del régimen simplificado* . Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de

file:///C:/Users/MANUEL%20BUELE/Downloads/Actividades%20excluidas%20del%20r%C3%A9gimen%20impositivo%20simplificado.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *De los comprobantes de Ventas, retención y documentos complementarios.* Quito: Registro oficial No 247 Año I.

Servicio de Rentas Internas (SRI). (21 de Octubre de 2014). Departamento de Planificación y Control. Cuenca, Azuay, Sierra.

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *Estadísticas General de Recaudación*. Recuperado el 29 de Octubre de 2014, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2014). *Información del contribuyente*. Recuperado el Diciembre de 2014, de https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/ruc-datos2.jspa

Servicio de Rentas Internas (SRI). (24 de Diciembre de 2010). *La camara de Quito.* Recuperado el 5 de enero de 2015, de Tablas de cuota RISE actualizada al 30 Noviembre del 2010: http://www.lacamaradequito.com/uploads/tx_documents/resolucion721sri.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *Sansiones por no pago de cuotas*. Recuperado el 19 de Octubre de 2014, de http://www.sri.gob.ec/de/230

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2010). *SRI*. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de Régimen Impositivo Simplificado Ecuantoriano: http://www.sri.gob.ec/web/guest/rise

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (23 de DICIEMBRE de 2013). *SRI*. Recuperado el 21 de OCTUBRE de 2014, de Montos máximos para emisión de notas de venta RISE: http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle?idnoticia=6901&marquesina=1

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (6 de Enero de 2015). *Proceso de Postulación para la Obtención de Licencia de Agentes de Aduana*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Proceso de Postulación para la Obtención

de Licencia de Agentes de Aduana: http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/SENAE-DGN-2015-0001-OF.pdf

Simples Nacional. (2006). *Simples Nacional*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de http://www8.receita.fazenda.gov.br/SimplesNacional/

SRínforma. (2013). *RISE*. Cuenca.

SUNAT. (s.f.). *Nuevo Régimen Único Simplificado*. Recuperado el 27 de Octubre de 2014, de http://guiatributaria.sunat.gob.pe/index.php/contribuyentes/empresas-y-negocios/nuevo-rus/559-13-normas-legales

Tramites Ecuador. (2014). *Tramites del Ecuador*. Recuperado el 25 de Octubre de 2014, de Requisitos para sacar el RISE: http://tramites.ecuadorlegalonline.com/comercial/servicio-de-rentas-internas/requisitos-para-sacar-el-rise/

TRABAJOS CITADOS

Dirección Nacional de Planificación y Coordinación. (SRI). (2008:2014). *Informe de Recaudación.* Quito.

Acosta, P. (12 de Diciembre de 2011). *Instituto de Altos Estudios Nacionales*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del SRI: http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3636/1/Tesis-PAULINA%20ACOSTA.pdf

Andrade, L. (2011). *El ilícito tributario.* Quito: Corporación de estudios y publicaciones (CEP) 1° Edición.

Cámara de Industria y Producción. (25 de Febrero de 2014). *Resoluciones y Circulares emitidas por el SRI CIIU*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2014, de Registro oficial 189: http://www.cip.org.ec/attachments/article/2128/REGISTRO%20OFICIAL%20No%20189.pdf

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2012). *Régimen Simplificado de Tributación para Pequeños Contribuyentes en América Latina*. Recuperado el 2014 de octubre de 19, de file:///C:/Users/MANUEL%20BUELE/Downloads/Regimenes_simplificados_tributacion_pequenos_contribuyentes_AL%20(2).pdf

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. (10 de Diciembre de 2009). *Pograma de Cultura Tributaria*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014, de Definición de Cultura Tributaria: http://www.cali.gov.co/ipc/publicaciones/programa_de_cultura_tributaria_pub

DGI. (27 de Diciembre de 2006). *Texto Ordenado y Decretos Reglamentarios*. Recuperado el 21 de Octubre de 2014, de Nuevo Sistema Tributario, Monotributo: file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Monotributo.pdf

DGT. (15 de Abril de 2014). *Régimen de Tributacion Simplificada*. Obtenido de http://dgt.hacienda.go.cr/impuestosobrelarenta/Paginas/R%C3%A9gimenSimplificado.aspx

El Telégrafo. (23 de Octubre de 2013). Administrar salas de juego, delito incluido en el COIP. *Redacción jurídica* , págs. http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/administrar-salas-de-juegos-delito-incluido-en-el-coip.html.

El Tiempo. (26 de Abril de 2011). *27 de Abril, Día de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/65700-27-de-abril-da-de-la-cultura-tributaria/

El Universo. (2 de Enero de 2014). Cuota del RISE sube el 13,11%, dice el SRI. *Cuota del RISE sube el 13,11%, dice el SRI* .

García, C. (2012). *Derecho Tributario.* Buenos Aires: AbeledoPerrot, 5ta edición.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Sígsig. (21 de Octubre de 2014). Patentes Municipales (Departamento de Rentas, Avaluos y Catastros). Sígsig, Azuay, Ecuador.

Infomación Legislativa. (17 de Diciembre de 2009). *InfoLEG*. Recuperado el 21 de Octubre de 2014, de Regimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/161802/norma.htm

Instituto Nacional de Estadisticas y Censos (INEC). (2010). *Censo de población y vivienda*. Recuperado el 06 de Diciembre de 2014, de Población Parroquia Sígsig: http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (s.f.). *Glosario de conceptos y definiciones*. Recuperado el 01 de Marzo de 2015, de http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (Octubre de 2014). *Metodología para la medición del empleo en el Ecuador*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de Sector infomal: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Nuevo%20Marco%20Conceptual/Nota%20metodologica%20ENEMDU.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2011). *VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA DEL 2010*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2014, de http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl

La Hora Nacional . (28 de Abril de 2012). *SRI celebró Día de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101321369/-1/SRI_celebr%C3%B3_D%C3%ADa_de_la_Cultura_Tributaria.html#.VIChyTGUdLZ

LEY ÓRGANICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI). (2007). *RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO, ART 97*. Quito: Registro Oficial suplemento 463 -2014.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR. (2007). *RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ART 141*. Quito: oficio No. SAC-2007-0021.

Ministerio de Economía-Argentina. (30 de junio de 2014). *Tributos Vigentes en la República Argentina*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2014, de http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos_vigentes.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Presupuesto General del Estado, 2014*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2014, de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/A%C3%B1o-2012.pdf

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Gráficas Ayerve C. A. 1ra. Edición:2014.

Moscoso, J. C. (11 de Junio de 2010). *Ricón Tributario*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014, de La cultura Tributaria: http://elrincontributario.blogspot.com/2010/06/la-cultura-tributaria.html

Moscoso, M. R. (2012). *Libro del Futuro Contribuyente Bachillerato.* Quito: Departamento de Servicios Tributarios Dirección Nacional-SRI, Quinta Edición.

Orellana, C. (2011). *Centros de Investigaciones- Universidad Católica de Cuenca sede San Pablo de la Troncal*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, de Cultura Tributaria: http://ucacuelt.edu.ec/investigacion/?tag=por-ing-mba-carlos-orellana-o

Puyo Gaceta. (26 de Abril de 2014). *Dia de la Cultura Tributaria*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2014, de http://www.puyogaceta.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2579:27-de-abril-dia-de-la-cultura-tributaria&catid=11:comercio&Itemid=10

Royo, F. P. (2012). *Derecho financiero y tributario parte general* . España: Aranzadi SA.

Servicio de Impuestos Internos, S. (17 de Octubre de 2012). *Impuestos Directos*. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/imp_directos.htm

Servicio de Impuestos Internos, SII. (20 de febrero de 2014). *Legislación Tributaria Básica*. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/basica.htm

Servicio de Impuestos Nacionales SIN. (30 de Abril de 2014). *Ley 848 Impuestos Nacionales.* Recuperado el 28 de octubre de 2014, de http://www.impuestos.gob.bo/images/comunicacion/varios/LEY%20843_v1.0.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2014). *Actividades excluidas del régimen simplificado* . Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de

file:///C:/Users/MANUEL%20BUELE/Downloads/Actividades%20excluidas%20del%20r%C3%A9gimen%20impositivo%20simplificado.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *De los comprobantes de Ventas, retención y documentos complementarios.* Quito: Registro oficial No 247 Año I.

Servicio de Rentas Internas (SRI). (21 de Octubre de 2014). Departamento de Planificación y Control. Cuenca, Azuay, Sierra.

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *Estadísticas General de Recaudación*. Recuperado el 29 de Octubre de 2014, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2014). *Información del contribuyente*. Recuperado el Diciembre de 2014, de https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/ruc-datos2.jspa

Servicio de Rentas Internas (SRI). (24 de Diciembre de 2010). *La camara de Quito.* Recuperado el 5 de enero de 2015, de Tablas de cuota RISE actualizada al 30 Noviembre del 2010: http://www.lacamaradequito.com/uploads/tx_documents/resolucion721sri.pdf

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2010). *Sansiones por no pago de cuotas*. Recuperado el 19 de Octubre de 2014, de http://www.sri.gob.ec/de/230

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2010). *SRI*. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de Régimen Impositivo Simplificado Ecuantoriano: http://www.sri.gob.ec/web/guest/rise

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (23 de DICIEMBRE de 2013). *SRI*. Recuperado el 21 de OCTUBRE de 2014, de Montos máximos para emisión de notas de venta RISE: http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle?idnoticia=6901&marquesina=1

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (6 de Enero de 2015). *Proceso de Postulación para la Obtención de Licencia de Agentes de Aduana*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Proceso de Postulación para la Obtención

de Licencia de Agentes de Aduana: http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/SENAE-DGN-2015-0001-OF.pdf

Simples Nacional. (2006). *Simples Nacional*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de http://www8.receita.fazenda.gov.br/SimplesNacional/

SRínforma. (2013). *RISE*. Cuenca.

SUNAT. (s.f.). *Nuevo Régimen Único Simplificado*. Recuperado el 27 de Octubre de 2014, de http://guiatributaria.sunat.gob.pe/index.php/contribuyentes/empresas-y-negocios/nuevo-rus/559-13-normas-legales

Tramites Ecuador. (2014). *Tramites del Ecuador*. Recuperado el 25 de Octubre de 2014, de Requisitos para sacar el RISE: http://tramites.ecuadorlegalonline.com/comercial/servicio-de-rentas-internas/requisitos-para-sacar-el-rise/

ANEXOS

ANEXO 1 MONTOS MÁXIMOS DE EMISIÓN DE COMPROBANTES RISE VIGENTE DESDE 1 DE ENERO DEL 2015

ACTIVIDAD	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2			SEGMENTO 3	
	Categoría N° 1	Categoría N° 2	Categoría N° 3	Categoría N° 4	Categoría N° 5	Categoría N° 6	Categoría N° 7
	0 – 5.000	5.001 – 10.000	10.001 -20.000	20.001- 30.000	30.001- 40.000	40.001- 50.000	50.001- 60.000
Comercio	$150,00	$150,00	$200,00	$200,00	$200,00	$300,00	$300,00
Hoteles y Restaurantes	$150,00	$150,00	$200,00	$200,00	$200,00	$250,00	$250,00
Servicio	$250,00	$250,00	$350,00	$350,00	$350,00	$500,00	$500,00
Manufactura	$250,00	$250,00	$350,00	$350,00	$350,00	$500,00	$500,00
Transporte	$500,00	$500,00	$1500,00	$1500,00	$1500,00	$2500,00	$2500,00
Construcción	$600,00	$600,00	$800,00	$800,00	$800,00	$1200,00	$1200,00
Agrícolas	$500,00	$500,00	$700,00	$700,00	$700,00	$1100,00	$1100,00
Minas y canteras	$400,00	$400,00	$800,00	$800,00	$800,00	$1200,00	$1200,00

Elaborado por: Dirección General del Servicio de Rentas Internas
Fuente: Servicio de Información Emergente – Ediciones Legales

ANEXO 2 VENTAJA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBURIA: EVIDENCIA DE QUE AL AUMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INCREMENTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECAUDACION TOTAL Y DEL RISE DEL 2008-2013[56]								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
RISE (a)	$396.255	$3.666.791	$5.744.895	$9.524.212	$12.217.796	$15.197.422	$15.111.400,00	$61.858.771,00
RECAUDACION TOTAL (b)	$6.409.402.067,00	$6.890.276.702,00	$8.073.765.572,00	$9.560.993.790,00	$11.216.378.840,00	$12.513.479.838,00	$10.276.386.266,51	$64.940.683.075,51
% DE RISE (a/b)	0,006%	0,053%	0,071%	0,100%	0,109%	0,121%	0,147%	0,095%

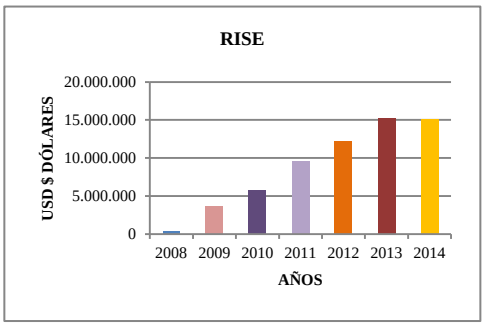

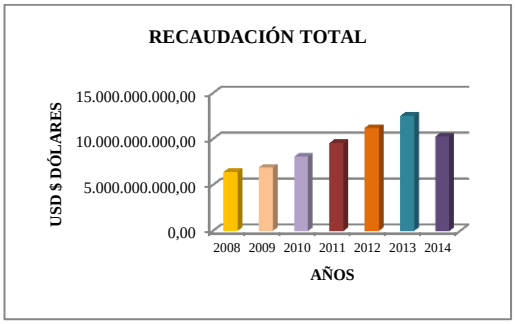

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.sri.gob.ec – Estadísticas Generales

[56] En el año 2008 se ha tomado para el RISE solo los 5 últimos meses y en el año 2014 se ha considerado hasta el mes de septiembre.

ANEXO 3 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2014

En millones de USD				
	AÑO 2014			
Total de Ingresos y Financiamiento				**$23.884**
Total de Ingresos			**$19.207**	
Ingresos Petroleros		$4.845		
Ingresos No Petroleros		$14.361		
Ingresos Tributarios	$12.541			
No Tributarios	$1.505			
Transferencias	$315			
Total De Financiamiento			**$$4.677**	
Desembolsos Internos		$1.164		
Desembolsos Externos		$2.957		
Disponibilidades y Otros		$50		
Cuentas por Pagar		$393		
Otros		$113		
Total de Gastos, Amortizaciones y otros				$23.884
Total Gastos			$21.781	
Gastos Permanente		$13.576		
Sueldo y Salarios	$8.362			
Bienes y Servicios	$1.493			
Intereses	$1.083			
Transferencias	$2.639			
Gastos no Permanentes		$8.205		
Amortizaciones			$2.102	
Deuda interna	$869			
Deuda Externa	$1.233			
Otros Pasivos			0	
PLAN ANUAL DE INVERSIONES				$4.498

Total ingresos	Total Ingresos	Total Financiamiento
$23.884	$19.207	$4.677

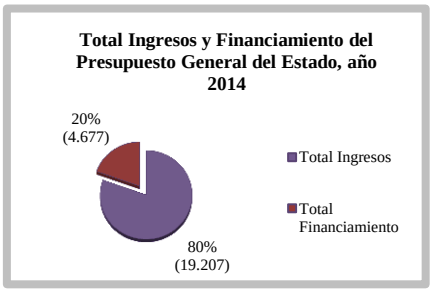

Total ingresos	Ingresos Petroleros	Ingresos no Petroleros
$19.207	$4.845	$14.361

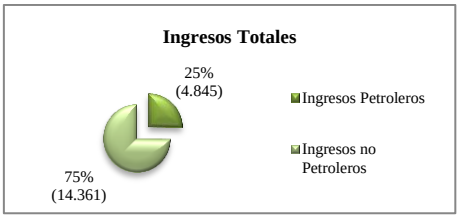

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Obtenido de la página www.finanzas.gob.ec – Ministerio de Finanzas Ecuador

ANEXO 4 FICHA MUESTRAL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

Objetivo de la evaluación: Medir el nivel de cultura tributaria que existe, considerando una muestra de contribuyentes RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig. Esta medición se realizará a través de la aplicación de encuestas diseñadas por Isabel Cristina Buele Ortega, Mónica Patricia Chicaiza Chocho, Ing. José Luis Vásquez, Dr. Fernando Jaramillo y el investigador Francisco Francés y la utilización del programa SPSS[57] para la respectiva tabulación.

[57] SPSS: (Statistical Product and Service Solutions), es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y la empresas de investigación de mercado.

Población objetivo y marco muestral: Son los 289 contribuyentes RISE efectivamente activos hasta el 11 de Noviembre del 2014 de la parroquia San Sebastián de Sígsig, que ha sido proporcionado por el SRI regional Austro zona 6.

Método de muestreo: Para la investigación se vio necesario realizar una muestra debido a la ubicación de los contribuyentes RISE por lo cual, para la muestra se realizó un estudio de tipo descriptivo y se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple con la utilización de la siguiente fórmula[58]:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{(N-1) \times e^2 + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza (se trabaja con una seguridad del 95%, este equivale a 1,96)

P = probabilidad de éxito (p+q=1)

q = probabilidad de fracaso (q= 1-p)

e = error máximo permisible (no supera el 10%)

Datos:

N= 289 Contribuyentes

Z= 1,96

P= 0,50

q= 0,50

e= 0,05

$$n = \frac{289 \times 1{,}96^2 \times 0{,}50 \times 0{,}50}{(289-1) \times 0{,}05^2 + 1{,}96^2 \times 0{,}50 \times 0{,}50}$$

$$n = \frac{277{,}5556}{(288) \times 0{,}05^2 + 3{,}8416 \times 0{,}50 \times 0{,}50}$$

$$n = \frac{277{,}5556}{0{,}72 + 0{,}9604}$$

[58] Se ha utilizado está fórmula debido a los datos que se dispone y por tener una población finita.

$$n = \frac{277{,}5556}{1{,}6804}$$

$$n = 165$$

De la cual, se ha obtenido que se deberá aplicar las encuestas a 165 contribuyentes RISE, consiguiendo una información confiable y oportuna, pero debido a la ubicación de los contribuyentes se logró realizar 74 encuestas dentro de la parroquia urbana San Sebastián de Sígsig, de los cuales son válidos para la investigación las 64 encuesta, en vista de que las 10 restantes son de contribuyentes que confunden al régimen general con el simplificado.

El levantamiento de la información se realizó en los diferentes negocios del centro y se utilizó el mapa urbano de San Sebastián del Sígsig, se llevó a cabo por las señoritas Isabel Buele y Mónica Chicaiza distribuidas por la izquierda y por la derecha de la misma calle.

Fecha de realización: Empieza: miércoles, 14 de Enero del 2015.

Termina: martes, 27 de Enero del 2015

El día 20 de Enero no se realizó levantamiento de información.

MODELO DE ENCUESTA APLICADA A LOS CONTRIBUYENTES RISE, EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA
CUESTIONARIO PARA ENCUESTA
CONTRIBUYENTES RISE DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

Buenos días/tardes somos estudiantes de la Universidad de Cuenca, estamos realizando un estudio sobre el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la parroquia San Sebastián de Sígsig con el fin de conocer el grado de conocimiento que tienen sobre este impuesto . Le solicitamos nos conceda unos minutos para hacerle unas preguntas. Sus respuestas serán manejadas con total reserva y solo servirán para fines de estudio.

DATOS GENERALES

1. Persona que responde	(1) Dueño	x	(2) Empleado
2. Edad 34	**3. Sexo** F	**4. Nivel de instrucción académica terminada:**	(1) Ninguno
			(2) Básico
			(3) Bachillerato x
			(4) Superior

Si su respuesta es 4 de la pregunta 4 responda las preguntas 5 y 6 , caso contrario pase a la pregunta 7

5.¿En qué se graduó? _____ **6. ¿Por qué no ejerce su profesión?** _____

SU CONOCIMIENTO SOBRE NORMAS TRIBUTARIAS Y RISE
(Seleccione la respuesta que considere correcta)

7. ¿Qué entiende por las siglas RISE?

(1) Régimen Impositivo del Sistema Ecuatoriano	
(2) Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano	
(3) Desconoce	x

8. ¿Sabe Ud. En que año se implemento el RISE? No

9. ¿En su opinión, qué impuestos engloba el RISE?

	Si		No
9.1. Impuesto a la Renta (IR)	1		(2)
9.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1		(2)
9.3. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	1		(2)
9.4. Otros impuestos	1		(2)

10. ¿Qué entiende Ud. Por cultura tributaria?

(1) Movimiento financiero de una empresa	
(2) Conjunto de información y grado de conocimiento sobre los impuestos	
(3) Otras. Especifique Desconoce	x

11. ¿Qué entiende por evasión de impuestos?

(1) Maniobras utilizadas para evitar el pago de impuestos, permitidas por la ley o por vacíos en la misma	
(2) Maniobras utilizadas para evitar el pago de impuestos, violando la ley	
(3) Desconoce	x

12. ¿Cuáles considera Ud. como sanciones al contribuyente por evadir impuestos?	Si		No
(12.1) Pierde los beneficios del RISE			x
(12.2) Clausura del negocio	x		
(12.3) Exclusión del RISE y pago del acumulado			x

13. De acuerdo a su criterio. ¿Por qué algunas personas evaden impuestos?

(1) No se sienten convencidos de dar su dinero al Estado	x
(2) Falta de conocimiento sobre el impuesto	
(3) Falta de tiempo	
Otros, especifique:	

14. Seleccione el incentivo que Ud. Considere más necesario que el Estado debe ofrecer al contribuyente por el cumplimiento de la ley.

(1) Mejorar la atención al cliente	
(2) Brindar mayor información	x
(3) Asesoría tributaria	

FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO

15. Temporalidad del negocio

(1) 1años			(5) 5años	
(2) 2años	x		(6) 6años	
(3) 3años			(7) 7años	
(4) 4años			(8) Más de 7años	

16. Propiedad del local de funcionamiento del negocio	(1) Propio	
	(2) Arrendado	x
	(3) Gratuito	

Si su respuesta es (2), de la pregunta 16 responda la pregunta 17, caso contrario continúe con la pregunta 18.

17. ¿Cuánto cancela mensualmente? 200

18. Actividades que realiza:	Si	No
(18.1) Comercio	1	2
(18.2) Servicios	1	2
(18.3) Manufactura	1	2
(18.4) Construcción	1	2
(18.5) Hoteles y restaurantes	(1)	2
(18.6) Transporte	1	2
(18.7) Agrícolas	1	2
(18.8) Minas y canteras	1	2

19. ¿Cuántos trabajadores tiene su negocio actualmente? 1

20. ¿Cuántos de sus trabajadores están afiliados al IESS? No

21. ¿Ud. Ha estado en el régimen general anteriormente? (a) Si ( ) (b) No (x)

Si su respuesta es No en la pregunta 21 continúe con la pregunta 22 y 23, caso contrario pase a la pregunta 24

22. ¿En qué año Ud. Se inscribió en el régimen general? _____

23. ¿Cuál era su valor aproximado de la declaración? _____

24. ¿En qué año se inscribió al RISE

(1) 2008	
(2) 2009	
(3) 2010	
(4) 2011	
(5) 2012	
(6) 2013	x
(7) 2014	

25. ¿Por qué se inscribió en el RISE

(1) Cumplir con la ley	x
(2) Facilidad	
(3) Clientes exigen comprobantes	
Otros. Especifique	

26. ¿Cuál es el valor de su cuota RISE?

(26.1) Comercio	
(26.2) Servicios	
(26.3) Manufactura	
(26.4) Construcción	
(26.5) Hoteles y restaurantes	60
(26.6) Transporte	
(26.7) Agrícolas	
(26.8) Minas y canteras	

27. ¿Cómo cancela su cuota RISE? (1) Mensual (x) (2) Anual ( )

28. ¿Emite Ud. Comprobantes de ventas?

(1) Todo el tiempo		Si su respuesta es (1) o (2) de la pregunta 28 responda la pregunta 29, 30 y 31, caso contrario pase a la pregunta 32
(2) Sólo cuando el cliente lo solicite	x	**29. ¿Qué tipo de comprobante emite?** Hoja de Venta
(3) Nunca		**30. ¿A que fecha expira su talonario de comprobantes?** -

31. ¿Desde que valor Ud. Emite los comprobantes de venta? 10.

32. ¿Realiza un registro de ingresos y gastos del negocio? (1) Si (2) No x

33. Ud. Actualiza anualmente los datos (1) Si ( ) (2) No (x)

34. ¿Cuál es el valor que Ud. Invierte en la mercadería para su actividad económica mensual 2000

35. ¿Cuál es el valor mensual de sus ingresos por la venta de bienes o servicios ? 2800 (Neto).

36. ¿Cuál es el valor de los gastos incurridos mensualmente en:

(36.1) Sueldos	300
(36.2)Agua	15
(36.3) Luz	45
(36.4) Teléfono	30
(36.5) Transporte	50
Otros (Especifique) Reparaciones	50

PROPUESTA AL CONTRIBUYENTE

37. Si la Administración tributaria brindará capacitaciones sobre tributación, ¿Ud. Se comprometería a asistir?

(1) Seguro que sí	x		(3) Seguro que no	
(2) Probablemente sí			(4) Probablemente no	

38. Si su respuesta es sí. Indique día y hora en que Ud. Podría asistir.

Día	Hora

Únicamente a efectos de control de la encuesta y para poder comunicarnos con Ud. Si estuviera interesado en acceder a la capacitación, me podría indicar el nombre con el que lo conocen y su número de contacto.

Nombre: Cecilio Morocho **Teléfono:** 0997987569

ANEXO 5 CONTRIBUYENTE ESPECIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL CANTÓN SÍGSIG

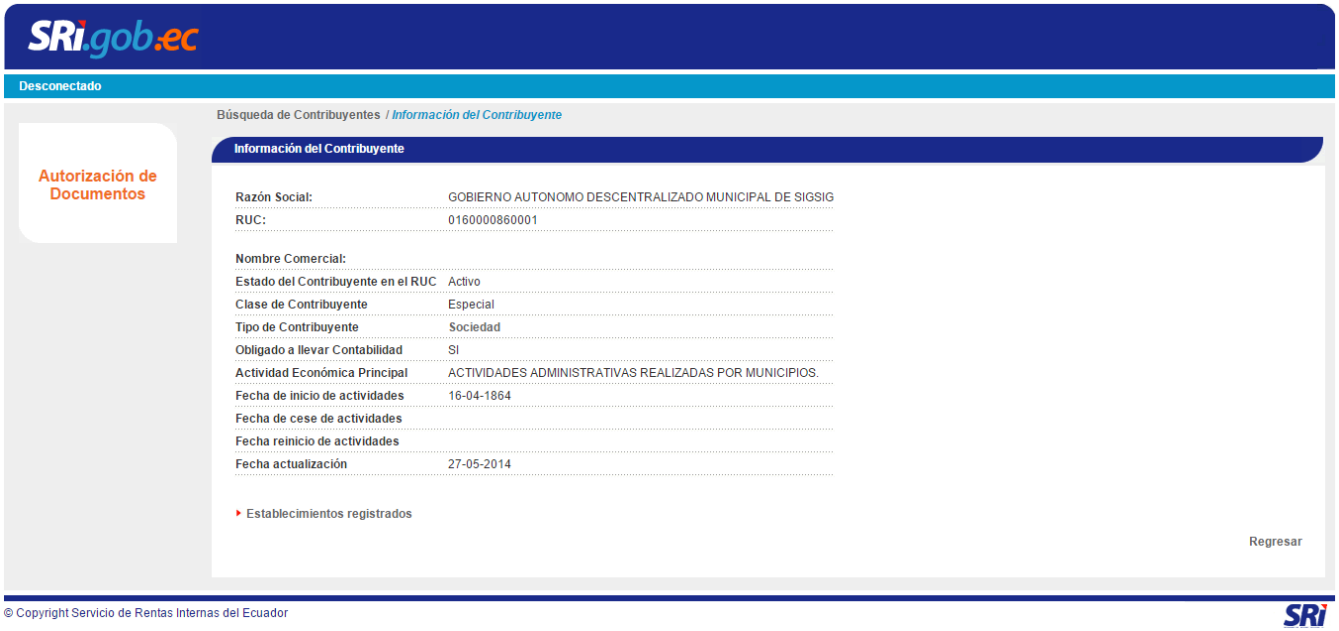

SRi.gob.ec

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / *Información del Contribuyente*

Autorización de Documentos

Información del Contribuyente

Razón Social:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG
RUC:	0160000860001
Nombre Comercial:	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR MUNICIPIOS.
Fecha de inicio de actividades	16-04-1864
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	27-05-2014

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

SRi

Fuente: Obtenido de la página www.sri.gob.ec

ANEXO 6 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN SÍGSIG POR SECTORES ECONÓMICOS Y CLASE DE IMPUESTOS, HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

SECTOR ECONÓMICO	No. De Contribuyentes Cantón SIGSIG por sector económico y clase de impuesto														
	CUCHIL (CUTCHIL)		GIMA		GUEL		LUDO		SAN BARTOLOME		SAN JOSE DE RARANGA		SAN SEBASTIÁN		
	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	ESPECIAL	OTROS	RISE
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD			4				1		1					17	
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3		17		3		2	1	5		1			102	3
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1		3		2		4		5		1		1	9	
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	5	4	37	76	3	1	9	43	7	10	14	19		19	22
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO			1											1	
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO														3	
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1	8	22	24	7	10	4	31	12	34	7	1		132	141
CONSTRUCCION	1	1	4		3		1	3	2	7	1			16	6
ENSEÑANZA			1				1		1		1			6	
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1	2						1				1		2	10
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO		1												3	
HOTELES Y RESTAURANTES	1		5	1		1	2		1	1	2			18	20
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.			4		1			4	8	9	3			64	47
INTERMEDIACION FINANCIERA			1		1									1	
OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	3	2	13	2	1	3	14	5	13	10	9	3		73	27
PESCA			1												1
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	31		26	1	15	1	8		24	4	5			171	12

Elaborado por: Dept. Planificación- Regional Austro
Fuente: Servicio de Rentas Internas

ANEXO 7 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES POR PARROQUIA, SEGÚN TIPO DE PERSONA, HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

No. Contribuyentes por parroquia según tipo	CANTÓN SIGSIG*													
	CUCHIL (CUTCHIL)		GIMA		GÜEL		LUDO		SAN BARTOLOMÉ		SAN JOSE DE RARANGA		SIGSIG	
	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES
	61	4	228	15	48	4	126	8	135	19	62	6	877	50

Elaborado por: Dept. Planificación- Regional Austro
Fuente: Servicio de Rentas Internas

ANEXO 8 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CANTÓN SÍGSIG POR SECTOR ECONÓMICO Y CLASE Y PATENTES DEL GAD MUNICIPAL SÍGSIG, HASTA EL 11 NOVIEMVRE DEL 2014

SECTOR ECONÓMICO	No. Contribuyentes Cantón SIGSIG por sector económico y clase														
	CUCHIL (CUTCHIL)		GIMA		GUEL		LUDO	LUDO	SAN BARTOLOME		SAN JOSE DE RARANGA		SIGSIG		
	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	OTROS	RISE	ESPECIAL	OTROS	RISE
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD			4				1		1					17	
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3		17		3		2	1	5		1			102	3
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1		3		2		4		5		1		1	9	
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	5	4	37	76	3	1	9	43	7	10	14	19		19	22
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO			1											1	
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO														3	
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1	8	22	24	7	10	4	31	12	34	7	1		132	141
CONSTRUCCION	1	1	4		3		1	3	2	7	1			16	6
ENSEÑANZA			1				1		1		1			6	
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1	2						1				1		2	10
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO		1												3	
HOTELES Y RESTAURANTES	1		5	1		1	2		1	1	2			18	20
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.			4		1			4	8	9	3			64	47
INTERMEDIACION FINANCIERA			1		1									1	
OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	3	2	13	2	1	3	14	5	13	10	9	3		73	27
PESCA			1												1
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	31		26	1	15	1	8		24	4	5			171	12

Elaborado por: Dept. Planificación- Regional Austro
Fuente: Servicio de Rentas Internas

PATENTES

Clasificación de Actividades de acuerdo al CIIU al 2014	
Código	**Actividades**
A.	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.
B.	Pesca
C.	Explotación de minas y canteras
D.	Industrias manufactureras
E.	Suministro de electricidad, gas y agua
F.	Construcción
G.	Comercio al x mayor y menor, reparación de vehículos-automotores, motocicletas, efectos personas y enceres domésticos
H.	Hoteles y restaurantes
I.	Transporte, almacenamiento y comunicaciones
J.	Intermediación financiera
K.	Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler
L.	La administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
M.	Enseñanzas
N.	Actividad de servicio sociales y salud
O.	Otros actividades comunitarias-sociales y personales de tipo servicio
P.	Hogares privados con servicio doméstico
Q.	Organizaciones y órganos extras territoriales

Fuente: Obtenida de la página www.cip.org.ec - Cámara de Comercio, Industria y Producción
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG[59] AÑO 2008						
Clave predial	**Dirección**	**Razón social**	**Fecha de creación**	**Capital**	**Base Activo**	**Clasificación/actividad**
010950010108001001	VEGA MUNÑOZ	TALLER INDUSTRIAL	31/01/2008	2940	0	D
010950010710012001	SALAZAR	CONFITERIA	31/01/2008	700	0	G
010950010103007001	RODIL Y SUCREL	ALQUILER DE DIZFRACES	15/12/2008	100	0	K
010950010403001001	CORRAL	VENTA DE HORTALIZAS	24/01/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	VENTA DE HORTALIZAS	14/01/2008	100	0	G
010950010708001001	MERCADOS	VARIEDADES	14/01/2008	100	0	G
010950010704016001	CORRAL	VENTA PLAZOLETA DE SAN MARCOS	14/01/2008	100	0	G
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	PRODUCTOS VARIOS	15/01/2008	100	0	G
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA KIOSCO TTTSV	18/01/2008	500	0	G
010950010214022001	PARQUE CENTRAL	COMIDA RAPIDA	21/01/2008	100	0	H
010950010707026001	SUCRE Y SALAZAR	MARY´S UNISEX	23/01/2008	1500	0	O
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	PLATANO	28/01/2008	100	0	G
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	COMIDA NUTRICIONAL	29/01/2008	100	0	H
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	COMIDA Y ALGO MAS	29/01/2008	100	0	H
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	VENTA DE FRUTAS	29/01/2008	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	BAZAR	29/01/2008	500	0	G
010950010711001001	CORRAL	TIENDA	30/01/2008	900	0	G
010950010505007001	SECTOR ESTADIO MUNICIPAL	VENTA DE COMIDA	30/01/2008	100	0	H
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	KIOSCO INTERIOR DEL MERCADO	30/01/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALEA SUAREZ	VENTA DE POLLO	07/02/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	VENTA DE FRUTAS	07/02/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE CDS	01/01/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PLASTICOS	12/02/2008	100	0	G
010950010708001001	SECTOR ZHUZHO	MERCADO MUNICIPAL	12/02/2008	500	0	G
010950010707009001	DAVILA	VENTA DE POLLO	13/02/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE COMIDA	01/01/2008	500	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE FANTASIA	14/02/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE CDS	15/02/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	PRODUCTOS VARIOS	15/02/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	PRODUCTOS VARIOS	01/02/2008	100	0	G
010950010708001001		VENTA DE POLLO	15/02/2008	500	0	G
010950010708001001		VENTA DE POLLO	15/02/2008	100	0	G
010950010707009001	DAVILA	VENTA DE POLLO	01/01/2008	800	0	G
010950010216001001	CNETRO COMERCIAL	VENTA DE ROPÀ	01/01/2008	1500	0	G
010950010216001001	CORRAL	VENTA DE ROPA	20/02/2008	500	0	G
010950010407002001	16 DE ABRIL	VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	01/01/2008	1500	0	H
010950010708001001	16 DE ABRIL	VENTA DE GRANOS	01/01/2008	500	0	G

[59] La clasificación de las patentes se ha realizado en base a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), con la finalidad de establecer una codificación armonizada de las actividades económicas.

010950010408004001	AVENIDA KENNEDY	TIENDA	01/01/2008	500	0	G
010950010704015001	ADOLFO CORRAL	TIENDA	01/01/2008	5000	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE PESCADO FRITO	28/02/2008	500	0	H
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE FRUTAS	28/02/2008	100	0	G
010950010708001001	INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL	HORNADO	01/01/2008	800	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE VERDURAS	29/02/2008	500	0	G
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE VERDURAS	07/03/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE POLLO	13/03/2008	800	0	G
010950010214021001	TORRES	VENTA DE PAJA TOQUILLA	01/01/2008	0	0	G
010950010216001001	GARCIA MORENO	VENTA DE PAJA	17/03/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE ALINIOS	17/03/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE ALINIOS	17/03/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE VARIOS	17/03/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	FRUTAS	17/03/2008	100	0	G
010950010104005001		VENTA DE CD	01/03/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE MOTE	17/03/2008	500	0	G
010950010708001001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	VENTA DE GACEOSAS	01/01/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE MOTE	18/03/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	VENTA DE FANTASIAS	19/03/2008	100	0	G
010950010708001001	GONZALEZ SUAREZ	VENTA DE MARISCOS	19/03/2008	100	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTE DE PRODUCTOS VARIOS	19/03/2008	500	0	G
010950010517001001	ESTADIO MUNICIPAL	VENTA DE GASEOSA	20/03/2008	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE PLANTAS	20/03/2008	100	0	G
010950010111004001	ALEJANDRO DAVILA	BAZAR	01/04/2008	2000	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE CHUSOS	27/03/2008	100	0	H
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE PLASTICOS	28/03/2008	401	0	G
010950010216001001	BOLIVAR	VENTA DE ARTESANIAS	02/04/2008	4000	0	G
010950010101002001	PLAZA DE SAN MARCOS	VENTA DE SOGAS	14/01/2008	100	0	G
010950010101002001		VENTA DE CHANCHO	14/04/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	SALCHIPAPAS Y CUYES	14/04/2008	100	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE ARINAS	15/04/2008	500	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS	COMIDA RAPIDA	17/04/2008	100	0	H
010950010709014001	CORRAL	VENTA DE CHURROS	25/04/2008	100	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE UTENCILLOS LIMPIEZA	29/04/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE ALINIOS	29/04/2008	100	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS	VENTA DE CHUZOS	05/05/2008	100	0	H
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE MIEL DE ABEJA	13/05/2008	100	0	G
010950010709002001	16 DE ABRIL	CABINAS TELEFONICAS E INTERNET	01/04/2008	700	0	O
010950010707010001	GONZALEZ SUAREZ	BAR "5 ESQUINAS"	21/05/2008	400	0	H
010950010112014001	ESPINOZA	CARPINTERIA	08/06/2008	1000	0	D
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PAPAS Y ALGO MAS	12/06/2008	500	0	G
010950010708001001	DAVILA	VENTA DE POLLO	12/06/2008	100	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PATATAS	11/06/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE PLASTICOS	01/07/2008	100	0	G
010950010708001001		PRODUCTOS VARIOS	01/01/2008	500	0	G
010950010705001001	CORRAL	VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	22/07/2008	500	0	H
010950010707019001	16 DE ABRIL	ABACERIA Y ALGO MAS	28/07/2008	300	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS NARANJAS	01/08/2008	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS NARANJAS	01/08/2008	100	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE HORTALIZAS	14/08/2008	100	0	G
010950010617047001	MOSCOSO	CABINAS TELEFONICAS	19/08/2008	1000	0	O
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE VERDURAS	01/01/2008	500	0	G
010950010706001001	VEGA MUÑOZ	PARQUEADERO	01/01/2008	500	0	O
010950010606009001	VEGA MUÑOZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/09/2008	500	0	O
010950010707013001	CORRAL	ALMACEN	14/10/2008	1000	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE HORTELIZAS	20/10/2008	100	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE CARNE ASADA	31/10/2008	500	0	G
010950010105020001	VEGA	LANAS	20/11/2008	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PAPAS	25/11/2008	500	0	H
010950010408023001	PADRE HUMBERTO EZQUIVEL	TALLER AUTOMOTRIZ KM O	01/04/2008	1000	0	G
010950010706020001	DAVILA	MIGAS Y MIEL	29/12/2008	1500	0	G
010950010216001001	CORRAL	VENTA DE ZAPATOS	01/01/2008	100	0	G
010950010216001001	GARCIA MORENO	VENTA DE PAJA	07/04/2008	100	0	G
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE POLLO	01/01/2008	500	0	G

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2009						
Clave predial	**Dirección**	**Razón social**	**Fecha de creación**	**Capital**	**Base Activo**	**Clasificación/actividad**
010950010709002001	PROLONGACION D ELA BOLIVAR	CARPINTERIA	31/01/2009	1000	0	D
010950010705001001	MERCADO	VENTA DE FRUTAS Y MAS	22/07/2009	100	0	G
010950010708001001		COMIDA RAPIDA	06/10/2009	400	0	H
010950010211001001	CORRAL	CONFECCION DE POLLERAS	15/01/2009	500	0	D
010950010113015001	SECTOR MULTICANCHAS	COMIDA RAPIDA	16/01/2009	100	0	H
010950010625017001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	DISCOTECA	05/02/2009	4000	0	H

010950010101001001	ESPINOZA	ABARROTES "ADRIANCITO"	10/02/2009	1000	0	G
010950010708001001	DAVILA	VENTA DE POLLO	12/02/2009	800	0	G
010950010107003001	TORRES Y DAVILA	VENTA DE ROPA	13/02/2009	400	0	G
010950010303011001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE GUARAPO	16/02/2009	500	0	G
010950010629001001	AV. MARIA AUXILIADORA	VULCANIZADORA 24 HORAS	16/02/2009	1000	0	G
010950010420021001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE ARTESANIAS	17/02/2009	100	0	G
010950010420021001	SALAZAR	VENTA DE PAPAS FRITAS	16/02/2009	400	0	H
010950010623001001	Y ENTRADA AL SIGSIG	ABACERIA	17/02/2009	100	0	G
010950010707013001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE ZAPATOS	17/02/2009	100	0	G
010950010420020001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE GASEOSAS	18/02/2009	100	0	G
010950010707010001	DAVILA	RESTAURANTE	17/02/2009	1000	0	H
010950010420020001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE SALCHIPAPAS	18/02/2009	500	0	H
010950010707002001	DAVILA	VENTA DE POLLO	19/02/2009	800	0	G
010950010420020001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE COMIDA	20/02/2009	100	0	H
010950010420020001	CORRAL	VENTA DE POLLO	27/02/2009	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE HORTALIZAS	06/03/2009	500	0	G
010950010706007001	VEGA MUÑOZ	ARREGLO DE SOMBREROS	01/01/2009	500	0	D
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE PAPAS	11/03/2009	100	0	H
010950010109004001	SUCRE	COSTURERA	01/01/2009	400	0	D
010950010521009001	JUNTO A LA EMPRESA ELECTRICA	RESTAURANTE	01/03/2009	2000	0	H
010950010212013001	GARCIA MORENO	TALLER DE REPARACION DE ZAPATOS	24/03/2009	3000	0	D
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE COMIDA	01/01/2009	500	0	H
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE FRUTAS	01/04/2009	500	0	G
010950010101003001	TORRES	VENTA DE PÀJA	01/04/2009	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA	06/04/2009	100	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE PAPAS FRITAS	06/04/2009	500	0	H
010950010114001001	16 DE ABRIL	VENTA DE ROPA	07/04/2009	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA PREPARADA	13/04/2009	100	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA PREPARADA	15/04/2009	500	0	H
010950010711002001	MULTICANCHAS	VENTA DE COMIDA	16/04/2009	100	0	H
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE HORTALIZAS	16/04/2009	500	0	G
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA PREPARADA	16/04/2009	100	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA PREPARADA	16/04/2009	500	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE COMIDA PREPARADA	16/04/2009	100	0	H
010950010708001001	ADOLFO CORRAL	VENTA COMIDA	16/04/2009	500	0	H
010950010711002001	MULTICANCHAS	SALCHIPAPAS	16/04/2009	100	0	H
010950010705007001	VEGA MUÑOZ	TIENDA	29/04/2009	500	0	G
010950010707013001	CORRAL	ALMACEN DE ROPA	01/01/2009	500	0	G
010950010701002001	GARCIA MORENO	VENTA DE PLASTICOS	08/03/2009	500	0	G
010950010110018001	BOLIVAR	CABINAS TELEFONICAS	04/05/2009	700	0	O
010950010708001001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE PLATANOS	05/05/2009	100	0	G
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE PAPAS	12/05/2009	500	0	H
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE PAPAS	12/05/2009	100	0	H
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE HUMITAS	12/05/2009	100	0	H
010950010702024001	DAVILA	BOUTIQUE"	12/05/2009	500	0	G
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE POLLO	12/05/2009	500	0	G
1,095E+16	VEGA MUÑOZ 1-55	ROSINI PELUQUERIA	13/05/2009	1000	0	O
010950010101001001	ESPINOZA	VENTA DE HUEVOS	14/05/2009	500	0	G
010950010707017001	ADILFO CORRAL	BAR - RESTAURAN	14/05/2009	1000	0	H
010950010708001001	MERCADOS	COMPRA DE SOMBREROS	18/05/2009	500	0	G
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE QUESADILLAS	29/05/2009	100	0	H
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE FRUTAS	09/06/2009	500	0	G
010950010212018001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	HOTEL	16/07/2009	2000	0	H
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE PAPAS	27/07/2009	100	0	H
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE PAPAS	27/07/2009	100	0	H
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE FRUTAS	27/07/2009	500	0	G
010950010109004001	SUCRE	LOURDES STILOS UNISEX	05/08/2009	1000	0	O
010950010710012001	FRENTE AL PARQUE DE TUDUL	VENTA DE HOT DOGS	18/08/2009	100	0	H
010950010707013001	ADOFO CORRAL	VENTA DE HILOS	25/09/2009	500	0	G
010950010519019001	FRENTE AL ESTADIO	TIENDA	07/10/2009	500	0	G
010950010519033001	SECTOR ZHIMBRUG	EQUIPO CAMINERO	07/10/2009	5000	0	I
010950010701002001		COMPRA DE SOMBREROS	12/10/2009	100	0	G
010950010519024001	INFORMAL	PRODUCTOS VARIOS	01/10/2009	800	0	G
010950010708001001	MERCADOS	PRODUCTOS VARIOS	08/10/2009	100	0	G
010950010519022001		VARIOS	08/10/2009	100	0	G
010950010216001001	MERCADOS	VENTA DE OLLAS	16/10/2009	100	0	G
010950010709001001	MERCADOS	VENTA DE CDS	04/03/2009	500	0	G

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2010

Clave predial	Dirección	Razón social	Fecha de creación	Capital	Base Activo	Clasificación/actividad
010950010509002001	DAVILA	GABINETE DE BELLEZA "VANIDADES UNISEX"	01/01/2010	500	0	O
010950010524006001	PROLONGACIÓN DE LA SUCRE	DEPOSITO DE MADERA	01/04/2010	2000	0	G
010950010101006001	PARQUE CENTRAL	COMIDA RAPIDA	07/01/2010	400	0	H
010950010104005001	PARQUE CENTRAL	COMIDA RAPIDA	11/01/2010	500	0	H
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PLANTAS PARA TRANSPLANT	14/01/2010	500	0	G
010950010104005001	GARCIA MORENO	UTENCILIO DE COCINA	15/01/2010	5000	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE ROPA	15/01/2010	500	0	G
010950010104001001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE COMIDA RAPIDA	19/01/2010	1000	0	H
010950010216001001	PLAZOLETA DE SAN MARCOS	VENTA DE ROPA	25/01/2010	100	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE TORTILLAS	26/01/2010	500	0	H
010950010707013001	CORRAL	COMIDA RAPIDA	28/01/2010	500	0	H
010950010708001001	DAVILA	VENTA DE CD	01/02/2010	1000	0	G
010950010210004001	SECTOR PARQUE CENTRAL	FRUTAS	01/02/2010	100	0	G
010950010116001001	TORRES	DISTRIBUIDOR DE GAR	01/02/2010	2500	0	G
010950010308009001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE COMIDA RAPIDA	04/02/2010	100	0	H
010950010308001001	ADOLFO CORRAL	SODA BAR - CAFETERIA	04/02/2010	1000	0	H
010950010403001001	HEROES DEL CENEPA	VENTA DE COMIDA	08/02/2010	2500	0	H
010950010101001001	MERCADOS	COMIDA RAPIDA	10/02/2010	100	0	H
010950010403001001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE ARTESANIAS	11/02/2010	500	0	G
010950010101001001	SALAZAR	BAR	11/02/2010	1000	0	H
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS	22/02/2010	400	0	G
010950010215001001	PLAZA DE SAN MARCOS	VENTA DE POLLOS	15/03/2010	100	0	G
010950010215001001	MERCADO	VENTA DE HORNADO	22/03/2010	500	0	H
010950010705023001	ADOLFO CORRAL	BAZAR	23/03/2010	1000	0	G
010950010114007001	MERCADO MUNICIPAL	ABACERIA	29/03/2010	500	0	G
010950010605002001	VEGA MUÑOZ	PANADERIA	16/04/2010	500	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS	COMIDA RAPIDA	16/04/2010	100	0	H
010950010708001001		PRODUCTOS VARIOS	14/06/2010	500	0	G
010950010709001001	CORRAL Y 16 DE ABRIL	ABACERIA	24/06/2010	7000	0	G
010950010108001001	VEGA MUÑOZ	TIENDA	29/06/2010	5000	0	G
010950010708001001	DAVILA	COMPRA DE SOMBREROS	14/07/2010	0	0	G
010950010701002001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE ROPA	16/07/2010	0	0	G
010950010707018001		ABACERIA	09/08/2010	400	0	G
010950010101001001	CORRAL	ASADERO EL FOGON	01/01/2010	2000	0	H
010950010705001001	CORRAL	VENTA DE CARCNE RES	22/02/2010	500	0	G
010950010107005001	CORRAL	COMPRA DE SOMBREROS	28/02/2010	100	0	G
010950010705001001	CORRAL	COMPRA DE SOMBREROS	28/02/2010	100	0	G
010950010519024001	COMUNA SAN SEBASTIAN	TALLER DE MOTOS CABRERA	28/02/2010	2000	0	G
010950010705001001	CORRAL	VENTA DE VARIOS	01/01/2010	500	0	G
010950010408009001	VIA ORIENTE ECUATORIANO	FANNY GABINETE DE BELLEZA	01/01/2010	700	0	O

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2011						
Clave predial	Dirección	Razón social	Fecha de creación	Capital	Base Activo	Clasificación/actividad
010950010707018001	CENTRO PARROQUIAL	BAZAR	20/06/2011	500	0	G
010950010708001001	LA UNION	DEPOSITO DE MADERA LA UNION	17/02/2011	400	0	G
010950010109002001	VEGA MUÑOZ	ABACERIA	29/04/2011	1000	0	G
010950010101001001	VIA LUDO –SIGSIG	ABACERIA EN GENERAL	16/06/2011	1100	0	G
010950010101001001	CALLE CUENCA	COMIDA RAPIDA	27/04/2011	500	0	H
010950010111006001	BOLIVAR	CENTRO DE ESTILISMO RENOVACION	23/06/2011	1000	0	O
010950010707002001	DAVILA	AROMA CAFE - CAFETERIA	01/11/2011	500	0	H
010950010101003001	TORRES	LOCAL COMERCIAL ARRIENDO	18/05/2011	500	0	K
010950011005002001	VIA A GUEL	MAESTRO ALBAÑIL	01/11/2011	500	0	F
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	COMIDA PREPARADA CUYES	26/11/2011	400	0	H
010950010711002001	MULTICANCHAS PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	28/04/2011	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	BAZAR	26/04/2011	100	0	G
010950010708001001	VIA SIGSIG – GUTUN	MAESTRO - ALBAÑIL	01/11/2011	500	0	F
010950010102001001	RODIL	PANADERIA	01/01/2011	2000	0	G
010950010702001001	RODIL	DULCE TRADICIONAL	20/06/2011	4000	0	G
010950010519022001	INFORMAL	COMIDA RAPIDA	26/04/2011	100	0	H
010950010104001001	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	COMIDA RAPIDA	26/04/2011	500	0	H
010950010711002001	PLAYA DE ZHIMGATE	VENTA DE CUYES	28/04/2011	400	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE ROPA	28/04/2011	400	0	G
010950010711002001	MULTICANCHAS PLAZA 24 DE MAYO	VIZUTERIA ARTESANAL	28/04/2011	400	0	G

010950010507020001	LUIS RODRIGUEZ	SASTRERIA	14/01/2011	600	0	D
010950010216001001	TOMAS RODIL	VENTA DE ROPA	14/01/2011	1500	0	G
010950010202003001	CORRAL	VENTA DE PLASTICOS	28/01/2011	100	0	G
010950010502002001	VEGA MUÑOZ	ARTESANAL	28/01/2011	400	0	G
010950010101015001	CORRAL	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	01/01/2011	500	0	G
010950010210005001	BOLIVAR	SALON DE RECEPCIONES	03/02/2011	2000	0	K
010950010602023001	DACTE	COMERCIANTE	04/02/2011	2000	0	G
010950010101007001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE ROPA	07/02/2011	500	0	G
010950010406006001	CORRAL	MATIS BOUTIQUE	08/02/2011	1000	0	G
010950010507024001	GONSALEZ SUAREZ	VENTA DE ZAPATOS MERCADOS	18/02/2011	600	0	G
010950010101001001	GONZALES SUAREZ	ESTILOS ALEJANDRA	18/02/2011	1300	0	O
010950010630009001	SALIDA A CUENCA	VENTA DE COMIDA RAPIDA	23/02/2011	400	0	H
010950010420022001	ZHINGATE	VENTA DE COMIDA RAPIDA	28/02/2011	1000	0	H
010950010420022001	MERCADO	VENTA DE POLLO	28/02/2011	500	0	G
010950010709001001		PIZZA	28/02/2011	1500	0	H
010950010420021001	ZHINGATE	PARCHETTO PIZZA CAFE	28/02/2011	500	0	H
010950010407004001	VIA A CUCHIL	VENTA DE EMPANADAS	01/01/2011	500	0	H
010950010419001001	ZHINGATE	COMIDA RA´PIDA	01/01/2011	500	0	H
010950010420022001	ZHINGATE	VENTA DE ARTESANIAS	02/03/2011	500	0	G
010950010420022001	ZHINGATE	VENTA DE SALCHIPAPAS	02/03/2011	500	0	H
010950010420022001	ZHINGATE	VENTA DE COMIDA	03/03/2011	500	0	H
010950010420022001	ZHINGATE	VENTA DE SALCHIPAPAS	03/03/2011	500	0	H
010950010101001001	SIGSIG CENTRO	TRANSPORTISTA	09/03/2011	500	0	I
010950010708001001	INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL	MERCADO MUNICIPAL	01/01/2011	200	0	G
010950010703001001	RODIL	ALMACEN DE ROPA	01/01/2011	800	0	G
010950010801009001	SECTOR DE TASQUI	TRANSPORTE MIXTO	14/03/2011	500	0	I
010950010801009001	SECTOR ZHIPIR	TRANSPORTE MIXTO	01/01/2011	500	0	I
010950010629012001	CALLE COMUNA SAN SEBASTIAN	LAVADORA DE VEHICULOS	01/01/2011	1000	0	O
010950010629012001	VIA ZHUZHO	TRANSPORTE MIXTO	21/03/2011	500	0	I
010950010629012001	ADOLFO CORRA	VENTA DE PRODUCTOS OMNILIFE	21/03/2011	500	0	G
010950010101001001	VIA GÜEL	TRANSPORTE MIXTO	28/03/2011	500	0	I
010950010101001001	VIA A DACTE	TIEMDA DEL BARRIO	01/03/2011	200	0	G
010950010709001001	GONZALES SUAREZ	BAZAR - CDS	01/01/2011	1000	0	G
010950010709002001	16 DE ABRIL	BAZAR PEQUEÑO	04/04/2011	500	0	G
010950010711001001	MERCADO MUNICIPAL	BAZAR	05/04/2011	800	0	G
010950010101004001	VIA SIGSIG GÜEL	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	01/04/2011	500	0	G
010950010101001001	RERON	EL RINCON DEL CUY	14/04/2011	2000	0	H
010950010101001001	16 DE ABRIL	VENTA DE DULCES	15/04/2011	500	0	G
010950010101009001	CALLES CENTRICAS DEL CANTON	VENTA DE REFRESCOS Y FRUTA	19/04/2011	500	0	G
010950010101001001	DAVILA	COMIDA RAPIDA	25/04/2011	500	0	H
010950010101001001	DAVILA	VENTA DE OBLEAS Y JUGO DE CAÑA	25/04/2011	500	0	G
010950010215003001	CORRAL	ALMACEN DE ROPA Y SATRERIA	09/05/2011	1500	0	D
010950010711001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	01/01/2011	500	0	G
010950010703002001	CALLE RODIL	TALLER DE ALUMINIO Y VIDRIO	13/05/2011	400	0	D
010950010707017001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE ARTESANIAS	18/05/2011	500	0	G
010950010706018001	ALEJANDRO DAVILA Y ADOLFO CORRAL	BAZAR	30/05/2011	1000	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS	06/06/2011	400	0	G
010950010707030001	16 DE ABRIL	ABACERIA	06/06/2011	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	06/06/2011	500	0	G
010950010708001001	CALLE AMAZONAS	VENTA PRODUCTOS VARIOS	06/06/2011	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	13/06/2011	400	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE PAJA TOQUILLA	13/06/2011	400	0	G
010950010101001001	BOLIVAR	COMPRA DE SOMBREROS	20/06/2011	100	0	G
010950010629011001	SUCRE	VENTA DE COMIDA RAPIDA	25/06/2011	500	0	H
010950010103006001	ANTONIO JOSE DE SUCRE	TIENDA PEQUEÑA	30/06/2011	500	0	G
010950010422007001	VIA AL ORIENTE ECUATORIANO	"NAYALITA"	19/07/2011	500	0	G
010950040101002001	SECTOR DE ZHIMBRUG	ABACERIA CENTRAL	01/07/2011	500	0	G
010950040101002001	SECTOR DE ZHIMBRUG	TIENDA CARLITOS	01/07/2011	500	0	G
010950040101001001	SECTOR DE ZHIMBRUG	ABACERIA PEQUEÑA	01/07/2011	500	0	G
010950040101001001	SECTOR DE ZHIMBRUG	PANADERIA - TIENDA	01/07/2011	500	0	G
010950040101001001	SECTOR VICSOL	ABACERIA PEQUEÑA	28/07/2011	500	0	G
010950040101001001	SECTOR DE ZHIMBRUG	ABACERIA PEQUEÑA	28/07/2011	800	0	G
010950010705014001	DAVILA	PANADERIA	01/08/2011	1000	0	G
010950010101001001	SECTOR DE VIGSOL	TIENDA PEQUEÑA	01/08/2011	500	0	G

010950010502001001	VIA A PAMAR	TIENDA PEQUEÑA	24/08/2011	500	0	G
010950010604004001	GUILLERMO ESPINOZA	PANADERIA	24/08/2011	500	0	G
010950010709004001	LA CANCHITA SIGSIG	ABACERIA	01/09/2011	1000	0	G
010950010709004001	RODIL	LOCAL DE INQUILINATO	01/09/2011	1000	0	H
010950010101009001	VIA LA ORIENTE ECUATORIANO	SERVICIO DE TRANSPORTE	03/10/2011	500	0	I
010950010101009001	RIO SANTA BARBARA	MINERIA ARTESANAL	03/10/2011	500	0	C
010950010101009001	VEGA MUÑOZ	VENTA DE PRODUCTOS 4 LIFE	01/10/2011	500	0	G
010950010106014001	VEGA	MECANICA INDUSTRIAL	10/10/2011	1000	0	G
010950010101002000	VIA A LAS MINAS	EXPLOTACION MINERA ARTESANAL	01/10/2011	500	0	C
010950010506003001	CALLE LUCIANO PESANTEZ	BAZAR	01/10/2011	500	0	G
010950010506003001	TOMAS RODIL	MINERIA AARTESANAL	01/10/2011	500	0	C
010950011001001001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	BLOQUERIA	01/10/2011	1500	0	D
010950010706012001	VEGA MUÑOZ	COMERCIAL ROMAN SUAREZ	01/11/2011	1000	0	G
010950010110010001	16 DE ABRIL	VENTA DE PRODUCTOS 4 LIVE	01/11/2011	500	0	G
010950010110010001	TACADEL	AGRICOLA	07/11/2011	500	0	A
010950010709002001	16 DE ABRIL	BOUTHIQUE	01/11/2011	1000	0	G
010950010512028001	SECTOR DE ZHOTOR	MAESTRO CONSTRUCTOR	01/11/2011	500	0	F
010950010512028001	VIA SIGSIG - CAPILLA DE NARIG	MAESTRO CONSTRUCTOR	01/11/2011	500	0	F
010950010407012001	CALLE ALEJANDRO DAVILA	BORDADOS & OTROS	01/12/2011	1000	0	D
010950010113007001	BOLIVAR	TIENDA PEQUEÑA	01/12/2011	500	0	G
010950010113018001	GARCIA MORENO	PIÑATERIA	01/12/2011	500	0	G
010950010515014001	VIA A GUEL	PAJA TOQUILLA	01/12/2011	500	0	G
010950010704015001	SECTOR PAMAR ZHUZHO	TALA DE ARBOLES	01/12/2011	500	0	A
010950010704015001	VIA SIGSIG – GÜEL	TRANSPORTISTA	01/12/2011	500	0	I

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2012						
Clave predial	**Dirección**	**Razón social**	**Fecha de creación**	**Capital**	**Base Activo**	**Clasificación/actividad**
010950010101008001	PARQUE	ARTESANIAS	01/01/2012	1500	0	G
010950010105011001	CALLE BOLIVAR ENTRE VEGA MUÑOZ Y RODIL	GABINETE DE BELLEZA	01/06/2012	1500	0	O
010950010210001001	GARCIA MORENO	VENTA DE VERDURAS	09/05/2012	500	0	G
010950010708001001	SUCRE	BAZAR	01/01/2012	4000	0	G
010950010103007001	RODIL	RENATA STORE	01/01/2012	1500	0	G
010950010709016001	PLAZA 24 DE MAYO	VETNA DE ROPA	21/05/2012	500	0	G
010950010704015001	TORRES	RENTA DE BIEN INMUEBLE	01/01/2012	500	0	K
010950010704015001	SECTOR CURIN	PARA ACTIVIDADES AGRICOLAS	01/01/2012	500	0	A
010950010101024000	SECTOR DE PIRUNCAY	VENTA DE BOMBONAS DE GAS	01/01/2012	500	0	G
010950010101024000	SECTOR DE SONDELEG	PRESTACION DE SERVICIOS	01/01/2012	500	0	O
010950010101024000	VIA A LUDO	CRIA DE GANADO	01/01/2012	500	0	A
010950010101024000	VIA SAN BARTOLOME A CUENCA	PRESTACION DE SERVICIOS	01/01/2012	500	0	O
010950010111009001	16 DE ABRIL	MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	01/01/2012	500	0	G
010950010115016001	SUCRE	BAZAR	01/01/2012	1000	0	G
010950010108007001	DAVILA	POLLERIA DON CLODO	01/01/2012	1000	0	H
010950010114008001	SUCRE	JUGUETERIA	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	SECTOR VIRGEN DE LAS AGUAS	CONSUMIDORA DE PRODUCTOS UNILIFE	17/01/2012	500	0	G
010950010101001001	TOMAS RODIL	VENTA DE CALZADO	17/01/2012	2500	0	G
010950010101001001	PARQUE CENTRAL	VETNA DE CALZADO	01/01/2012	500	0	G
010950010706001001	VEGA MUÑOZ	VENTA DE PRODUCTOS YAMBAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	PARQUE CENTRAL	VENTA DE COMIDA RAPIDA	01/01/2012	500	0	H
010950010101001001	VIA SIGSIG – ZHUZHO	SERVICIO DE TRANSPORTE LIVIANO	01/01/2012	500	0	I
010950010101001001	SECTOR DE DACTE	MINERIA ARTESANAL	01/01/2012	500	0	C
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPALIDAD	VENTAS EN EL MERCADO	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO	01/01/2012	500	0	G

		MUNICIPAL				
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	26/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	800	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101002001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL	01/01/2012	500	0	G
010950010624008001	SECTOR DE ZHUZHO	EXPENDIO DE FUEGOS PIROTECNICOS	01/01/2012	1500	0	G
010950010618007001	AVDA. MARIA ZUXILIADORA	BULCANIZADORA	10/02/2012	1000	0	G
010950010101001001	SECTOR DE ZHUZHO	SERVICIO DE TRANSPORTE LIVIANO P.	15/02/2012	500	0	I
010950010114008001	SUCRE	SERVICIO DE TRANSPORTE LIVIANO	01/02/2012	500	0	I
010950010101001001	PATENTE MERCADOS	VENTA DE ROPA	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS FIESTAS	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	16/02/2012	500	0	G
010950010703011001	RODIL	EL SALON DE YULI CAMBIA TU IMAGEN	27/02/2012	1000	0	O
010950010702014001	TOMAS RODIL	PANADERIA PEQUEÑA	28/02/2012	2500	0	G
010950010112007001	PADRE TORRES	AGRICULTOR	28/02/2012	500	0	A
010950010702010001	ADOLFO CORRAL	VENTAS DE COMIDA	01/01/2012	2000	0	H
010950010101001001	GULILLERMO ESPINOZA	VISUTERIA	01/01/2012	500	0	G
010950010101001001	BOLIVAR	ACTIVIDADES DE SERVICIO	01/01/2012	500	0	O
010950010108013001	ALEJANDRO TORRES	CAFETERIA MAFRYJ	01/01/2012	500	0	H
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE AUDIO VIDEO Y BISUTERIA	01/01/2012	500	0	G
010950010101003001	PADRE TORRES	TIENDA DE ARTESANIAS	22/03/2012	900	0	G
010950010101025000	VENTA DE HORTALISAS	VENTA DE HORTALISAS	23/03/2012	100	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA	01/01/2012	500	0	G
010950010701001001	PLAZOLETA DE ROPA	VENTA DE ROPA	29/03/2012	500	0	G
010950010101001001	TOMAS RODIL	TIENDA - DE GOLOSINAS	30/03/2012	500	0	G
010950010101001001		APARCADORES DE VEHICULOS	30/03/2012	500	0	O
010950010101001001	ADOLFO CORRAL	APARCADORES DE VEHICULOS	30/03/2012	500	0	O
010950010101001001		PRESTACION DE SERVICIOS	30/03/2012	500	0	O
010950010101001001	VIA A CUENCA	SERVICIOS DE TRANSPORTES	30/03/2012	500	0	I
010950010405007001	AVDA. KENNEDY	VENTA DE ESPUMILLA	01/04/2012	500	0	G
010950010519001001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	TALLER DE JOYERIA	04/04/2012	500	0	D
010950010110008001	16 DE ABRIL	COMIDA RAPIDA	04/04/2012	500	0	G
010950010215001001	ADOLFO CORRAL	TRANSPORTE LIVIANO	09/04/2012	500	0	I
010950010709001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE PLANTAS	01/04/2012	500	0	G
010950010101001001	PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE COMIDA	08/04/2012	1000	0	H
010950010508006001	RAFAEL LEON SALINAS	CRIADERO DE GANADO MENOR	10/04/2012	500	0	A
010950010101001001	PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE COMIDA	11/04/2012	500	0	H
010950010101001001	PLAYA DE ZHINGATE	VENTA DE HELADOS	11/04/2012	500	0	G
010950010708001001	SIGSIG	SERVICIO DE TAXI	01/04/2012	500	0	I
010950010173091000	ADOLFO CORRAL	BAR - ESCUELA MARIA MAZARELLO	12/04/2012	700	0	G
010950010101001001	VEGA MUÑOS	VENTA DE TEXTILES	18/04/2012	500	0	G
010950010101001001	VIA A LOJA	ACTIVIDAD DE TIPO DE SERCVICIO N.C.P	18/04/2012	500	0	O
010950010101001001	VIA A LA ESMERALDA	CRIA DE GANO VACUNO	18/04/2012	500	0	A
010950010101001001	VIA A LUDO	ACTIVIDADES DE TIPO DE SERVICIO N.C.P	18/04/2012	500	0	O

010950010101001001	CAMINO A DAGTE	EXTRACCIO DE ORO	18/04/2012	500	0	C
010950010101001001	LUIS RODRIGRERS Y AV.KENEDY	VENTA DE PAJA TOQUILLA	18/04/2012	500	0	G
010950010101030000	SECTOR DE NARIG	VENTA DE VARIOS PRODUCTOS	01/04/2012	500	0	G
010950010101025000	CORRAL	VENTA DE ALINIOS	22/04/2012	100	0	G
010950010101024000	TORRES	VENTA DE EMPANADAS	22/04/2012	500	0	H
010950010103005001	CALLE SUCRE ENTRE RODIL Y RESTAURACION	ALMACEN DE HILOS	23/04/2012	750	0	G
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE CEVICHEZ	24/04/2012	500	0	H
010950010101001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE DULCES	24/04/2012	500	0	G
010950010101003000	VIA AL ORIENTE ECUATORIANO	DEPOSITO DE MADERA	01/04/2012	1000	0	G
010950010507014001	AVDA. KENNEDY	LIBRERIA	24/04/2012	500	0	G
010950010101025000	AV. MARIA AUXILIADORA	NUEVA IMAGEN	25/04/2012	500	0	O
010950010519019001	AV. MARIA AUXILIADORA	BAR RESTAURANTE	26/04/2012	1500	0	H
010950010101001001	AV. KENEDI Y AVILA	COMPRA DE PRODUC. OFNILIFE	02/05/2012	500	0	G
010950010101001001	16 DE ABRIL Y CORRAL	VENTA DE FRUTAS	02/05/2012	500	0	G
010950010102011000	VIA SIGSIG DACTE	BAR	11/05/2012	500	0	H
010950010401001001	CALLE SALAZAR ENTRE SUCRE Y CORRAL	GABINETE DE BELLEZA	14/05/2012	1000	0	O
010950010202001001	VIA A NARIG	CARPINTERIA PEQUEÑA	18/05/2012	1000	0	D
010950010101001001	VENTA COMIDA PREPARADA	VENTA DE COMIDA PREPARADA	22/05/2012	500	0	H
010950010101001001	PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE ROPAY HELADO	22/05/2012	500	0	G
010950010101001001	PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE ROPA	22/05/2012	500	0	G
010950010102001001	MARIA AUXILIADORA Y HEROS DEL CENEPA	BAR Y LICORERIA	23/05/2012	500	0	H
010950010101001001	SECTOR LA UNION	TALLER DE CARPINTERIA	05/06/2012	1000	0	D
010950010113014001	SALAZAR	SOMBRERERIA	01/06/2012	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA AMBULANTE	01/06/2012	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE CORTINAS	01/06/2012	500	0	G
010950010708001001	SECTOR DEL MERCADO MUNICIPAL	IMPLEMENTOS DE CERRAJERIA	01/06/2012	500	0	G
010950010101001001	VIA GUEL Y SALAZAR	VENTA DE ROPA INFANTIL	14/06/2012	1000	0	G
010950010101015001	COMUNIDAD DE NARIG	EXPENDIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS	14/06/2012	1000	0	G
010950010210001001	GARCIA MORENO	BAR DE LA ESC. DOMINGO SAVIO	15/06/2012	500	0	G
010950010160062000	SECTOR DE NARIG	VENTA DE POLLO Y CUYES	25/06/2012	500	0	G
010950010101001001	AV, MARIA AUXILIADORA	ABACERIA	26/06/2012	500	0	G
010950010101001001	SECTOR ROSAS	TRABAJO DE LIMPIEZA Y BARIOS	28/06/2012	500	0	O
010950010101001001	GONSALEZ SUAREZ ENTRE VEGA Y RODIL	GARAGE	29/06/2012	500	0	O
010950010101001001	VIA A GUALAQUIZA	MAESTRO ALBAÑIL	05/07/2012	500	0	F
010950010177063000	SECTOR DE ZHOTOR	VENTA DE SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA	12/07/2012	500	0	G
010950010619024001	CALLE DEL VENADO	SERVICIOS DE NCP	01/06/2012	500	0	O
010950010623005001	VIA A GUEL ANTIGUA	SERVICIO DE TRANSPORTISTA	01/06/2012	500	0	I
010950010625005001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	RESTAURANT DIANITA	01/08/2012	500	0	H
010950010520005001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	ALQUILER DE VEHICULO	08/08/2012	500	0	O
010950010710013001	ANTONIO SALAZAR	VENTA DE AMBURGUESAS	09/08/2012	500	0	H
010950010407004001	VIA A CUCHIL	ALQUILER DE VEHICULO	12/08/2012	500	0	O
010950010101027000	SECTOR DE CURIN	ALQUILER DE VEHICULO	01/08/2012	500	0	O
010950010201002001	AV MARIA AUXILIADORA Y HEROES DEL CENEPA	BOUTIQUE	20/08/2012	1000	0	G
010950010101001001	GUILLERMO ESPINOS	TALLER DE ALUMINIO	21/08/2012	500	0	D
010950010112008001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	TECNICENTRO	21/08/2012	500	0	D
010950010707001001	SUCRE	OTRAS ACTIVIDADES	31/08/2012	500	0	G
010950010178076000	VIA AL ORIENTE	CRIA DE GANADO	31/08/2012	500	0	A
010950010502015001	AVDA. KENNEDY	TRANSPORTE DE PASAJEROS	31/08/2012	500	0	I
010950010603009001	RODIL	TAPICERIA	03/09/2012	500	0	D
010950010504015001	LUCIANO PESANTEZ	TRAMPORTE TURISTICO	04/09/2012	800	0	I
010950010113002001	CORRAL	TRANSPORTISTA	12/09/2012	400	0	I
010950010301002001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	ALMACEN DE ROPA	18/09/2012	500	0	G
010950010101460000	VIA CUENCA	FABRICA DE BLOQUES	18/09/2012	500	0	D
010950010416001001	VIA ORIENTE	TALLER DE COSTURA	20/09/2012	800	0	D
010950010210001001	GARCIA MORENO	OTRAS ACTIVIDADES	21/09/2012	500	0	G
010950010124019000	NARIG	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	25/09/2012	500	0	G
010950010114007001	SUCRE	PANADERIA	02/10/2012	2500	0	G
010950010407004001	VIA A CUCHIL Y RODIL	TALLER CARPINTERIA	02/10/2012	2000	0	D

010950010308013001	SECTOR TRICOS	CRIA DE CUYES	04/10/2012	500	0	A
010950010637001001	SECTOR CURIN	COMPRA VENTA DE SOMBREROS	17/10/2012	500	0	G
010950010711002001	PLAZA 24 DE MAYO	OTRAS ACTIVIDADES TIPO SERVICIO	22/10/2012	500	0	G
010950010620002001	VIA A GUEL	OTRAS ACTIVIDADES	22/10/2012	500	0	G
010950010509002001	VIA CUENCA (SECTOR LA VAINILLA)	VARIOS SERVICIOS	25/10/2012	500	0	O
010950010101470000	ZHIMBRUG	SERVICIO DE TRANSPORTE LIVIANO Y PESADO	08/11/2012	1000	0	I
010950010709006001	16 DE ABRIL	ALQUILER DE VEHICULO	19/11/2012	1500	0	O
010950010101017001	ZHIMBRUG	ALQUILER DE VEHICULO	19/11/2012	1500	0	O
010950010410018001	KENNEDY	CASA ARRIENDO	19/11/2012	3000	0	K
010950010107004001	DAVILA	PARA ALQUILAR EL VEHICULO	19/11/2012	1500	0	O
010950010107004001	DAVILA	PARA ALQUILER DE VEHICULO	19/11/2012	1500	0	O
010950010904002001	SECTOR DE CURIN	VENTA DE SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA	27/11/2012	500	0	G
010950010116008001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	BOUTIQUE	03/12/2012	2500	0	G
010950010110014001	BOLIVAR	VENTA DE ACCESORIOS DE COMPUTADORA	06/12/2012	2001	0	G
010950010101374000	DESCANSO	PICANTERIA	06/12/2012	800	0	H

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2013						
Clave predial	**Dirección**	**Razón social**	**Fecha de creación**	**Capital**	**Base Activo**	**Clasificación/actividad**
010950010805002001	RODIL	SODA BAR	01/11/2013	500	0	G
010950010709001001	CORRAL	BAZAR	19/09/2013	1000	0	G
010950010103010001	SIMON BOLIVAR	RESTAURANTE	08/01/2013	1000	0	H
010950010101008001	RODIL	ARTESANIAS	14/01/2013	1000	0	G
010950010505025001	IGNACIO ARCENTALES	SERVICIO DE TRANSPORTE	15/01/2013	1500	0	I
010950010101017001	VIA CHOPZHI	VENTA DE CUYES Y POLLOS	16/01/2013	500	0	G
010950010101003001	MERCADO MUNICIPAL	MERCADO MUNICIPAL	17/01/2013	500	0	G
010950010306001001	JUNTO PARADA DE BUSES	ALQUILER VEHICULO	17/01/2013	1000	0	O
010950010204001001	SECTOR CURIN	SERIVICOS	17/01/2013	500	0	O
010950010101009001	PATENTE MERCADOS	PRODUCTOS VARIOS	05/02/2013	500	0	G
010950010101009001	PADRE LUIS RODRIGUEZ	TRANSPORTE DE GA LICUADO	27/02/2013	500	0	I
010950010148009000	VIA A CACHIHUICOA	TRANSPOERTE LIVIANO	04/03/2013	500	0	I
010950040101001001	VIA SIGSIG CUENCA	TRANSPORTE LIVIANO	04/03/2013	500	0	I
010950010143082000	SECTOR CURIN	SERVICIO DE TRANSPORTE	04/03/2013	500	0	I
010950010102001001	BOLIVAR	ROPA EN GENERAL	06/03/2013	800	0	G
010950010709002001	16 DE ABRIL	GIMNACIO	07/03/2013	3000	0	O
010950010708001001	ADOLFO CORRAL	SODA BAR	12/03/2013	2000	0	H
010950010152017000	ZHIMBRUG	CULTIVO DE HORTALIZAS	12/03/2013	500	0	A
010950010101018001	VIA CUENCA	CARPINTERIA	13/03/2013	1000	0	D
010950010401018001	VIA CUENCA	CARPINTERIA	13/03/2013	1000	0	D
010950010114014001	BOLIVAR	ABACERIA	15/03/2013	900	0	G
010950010101003001	SECTOR DE ZHIMBRUG	CHOFER PROFESIONAL	15/03/2013	500	0	I
010950010703021001	VEGA MUIÑOZ	CASA DE EMPEÑO	19/03/2013	3000	0	G
010950010101012001	PORTUL	SERVICIOS	19/03/2013	2000	0	O
010950010608002001	CORRAL	ALMACEN AGROPECUARIO	20/03/2013	2000,5	0	G
010950010706017001	GONZALES SUAREZ	PADERIA	20/03/2013	2000	0	G
010950010101012001	ZHOTOR	ASERRADOR	21/03/2013	1000	0	D
010950010617004001	TOMAS RODIL	ALMACEN REPUESTOS	21/03/2013	3000	0	G
010950010115012001	MOSCOSO	TIENDA	26/03/2013	900	0	G
010950010109008001	GONZALES SUAREZ	PRODUCTOS VARIOS	26/03/2013	500	0	G
010950010416010001	AVENIDA KENNEDY	COMEDOR	27/03/2013	500	0	H
010950010407019001	DAVILA ENTRE BOLIVAR	TRANSPORTE PUBLICO	28/03/2013	1500	0	I
010950010606006001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE MOROCHO	03/04/2013	500	0	H
010950010114006001	SUCRE	PANADERIA	04/04/2013	2000	0	G
010950010508005001	MERCADO	VENTA COMIDA	11/04/2013	500	0	H
010950010101012001	FRENTE TOQUILLERAS	TIENDA	15/04/2013	500	0	G
010950010410025001	TOMAS RODIL	SALON DE EVENTOS Y RECEPCIONES FC	15/04/2013	1000	0	O
010950010506001001	MERCADO CENTRAL PUESTO Nº CO-16	VENTA DE COMIDA	17/04/2013	800	0	H
010950010101017001		COMIDA RAPIDA	18/04/2013	500	0	H
010950010617001001	MOSCOSO FRENTE MULTICANCHAS	VENTA COMIDA RAPIDA	24/04/2013	500	0	H
010950010621004001	GUILLERMO ESPINOZA	ABACERIA	29/04/2013	500	0	G
010950010606001001	SUCRE	BAZAR	29/04/2013	1000	0	G
010950010707014001	ADOLFO CORRAL	PARA TRANSPORTE LIVIANO	02/05/2013	1000	0	I
010950010904002001		OTRAS ACTIVIDADES	07/05/2013	1000	0	G
010950010101017001	VIA A GARAU	COMISIONISTA	09/05/2013	500	0	G

010950010101001001	SECTOR LA UNION	TALLER DE EVANISTERIA	13/05/2013	3000	0	D
010950010707018001	DIESISEIS DE ABRIL	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS	14/05/2013	1000	0	I
010950010115002001	SALAZAR	VENTA DE CELULARES	14/05/2013	2000	0	G
010950010709001001	CORRAL	BAZAR	15/05/2013	1500	0	G
010950010710004001	16 DE ABRIL	ALMACEN DE PINTURAS	20/05/2013	3000	0	G
010950010101009001	ZHOTOR	COMISIONISTA DE SERVICIOS	27/05/2013	500	0	O
010950010108011001	ALEJANDRO DAVILA	ALMACEN DE ROPA PARA BEBE	30/05/2013	500	0	G
010950010107004001	ALEJANDRO DAVILA	ALMACEN DE ROPA PARA BEBE	30/05/2013	0	0	G
010950010503010001	COMUNA SAN SEBASTIAN	ALQUILER DE MAQUINARIA	31/05/2013	5000	0	K
010950010147063000	CURIN	VENTA DE MADERA	03/06/2013	2000	0	G
010950010704003001	RODIL	BOUTIQUE	10/06/2013	2000	0	G
010950011203006001		ACABADO EN MARMOL	11/06/2013	500	0	D
010950010202004001	VIA A GUTUN	VENTA ARTICULOS DE CUERO	11/06/2013	500	0	G
010950010614019001	ESPINOZA Y VEGA MUÑOZ	PRESTACION DE SERVICIOS	11/06/2013	500	0	O
010950010301001001	TASQUI	VENTA ELECTRODOMESTICOS	11/06/2013	3000	0	G
010950010706014001	VIGSOL	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	26/06/2013	1500	0	I
010950010508049001	HEROES DEL CENEPA	ADORNOS DE HOGAR	26/06/2013	500	0	G
010950010505006001	AVENIDA KENNEDY	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BAR	27/06/2013	1000	0	H
010950010404001001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	CRIA DE GANADO	28/06/2013	1000	0	A
010950011005004001	CURIN	OTRAS ACTIVIDADES	28/06/2013	500	0	G
010950010602001001	PADRE TORRES	OTRAS ACTIVIDADES	28/06/2013	800	0	G
010950010505001001	LUIS RODRIGUEZ	COMISIONISTA	28/06/2013	500	0	G
010950010101018001	CURIN	ASERRADO DE MADERA	28/06/2013	1000	0	D
010950010710012001	GARCIA MORENO	SERVICIO COMUNITARIO	02/07/2013	500	0	O
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PAPAS	04/07/2013	500	0	H
010950010605008001	VEGA MUÑOZ	GABINETE DE BELLEZA	04/07/2013	1000	0	O
010950010406001001	VIA AL ORIENTE	ABACERIA	05/07/2013	3000	0	G
010950010405005001	AVENIDA KENNEDY	ALQUILER DE AUTOBUSES	05/07/2013	2000	0	I
010950010507002001	MERCADO OFICIO Nº 375-AMMS JULIO 2013	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	08/07/2013	500	0	G
010950010704002001	RODIL	BAZAR	10/07/2013	700	0	G
010950010806002001	PIBLIA	LATONERIA	11/07/2013	2500	0	G
010950010612001001	SALAZAR	CAINAS E INTERNET	15/07/2013	1000	0	O
010950010707014001	MERCADO	VENTA DE PAN	16/07/2013	500	0	G
010950010505007001	KENNEDY	ARRENDAMIENTO	24/07/2013	3000	0	K
010950010710015001	SALAZAR	COMIDA PREPARADA	24/07/2013	500	0	H
010950010617020001	PROLONGACION CORRAL	SODA-BAR	25/07/2013	1000	0	H
010950010510004001	MOSCOSO Y PLAZA 24 DE MAYO	TALLER DE ALUMNIO Y VIDRIO	25/07/2013	6000	0	D
010950010707014001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE COMIDA	30/07/2013	800	0	H
010950010517018001	VEGA MUÑOZ	ARTESANIAS	31/07/2013	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE CALZADO	31/07/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	AUDIO Y VIDEO	31/07/2013	800	0	G
010950010707014001	CORRAL	CONSTRUCCION CIVIL Y METAL	31/07/2013	400	0	F
010950010101009001	GONZALES SUAREZ	BOOTIQUE	01/08/2013	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	ABACERIA	02/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA Y VISUTERIA	02/08/2013	500	0	G
010950010708001001	MERCADO LOCAL COMERCIAL	BOUTIQUE	05/08/2013	1000	0	G
010950010708001001	LOCAL COMERCIAL	BOUTIQUE	05/08/2013	1000	0	G
010950010707013001	LOCAL COMERCIAL MERCADO	HELADERIA	05/08/2013	1000	0	G
010950010707027001	LOCAL COMERCIAL MERCADO	BOUTIQUE	06/08/2013	1000	0	G
010950010708001001	LOCAL COMERCIAL MERCADO MUNICIPAL	BOUTIQUE	06/08/2013	1000	0	G
010950010709001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA Y BORDADOS	06/08/2013	500	0	G
010950010616016001	GONZALES SUAREZ	BOUTIQUE	06/08/2013	500	0	G
010950010624001001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	TALLER ELECTRICO	08/08/2013	2000	0	G
010950010708001001	MERCADO	PRODUCTOS VARIOS	08/08/2013	500	0	G
010950010708001001	LOCAL COMERCIAL MERCADO	BOUTIQUE	08/08/2013	1000	0	G
010950010707016001	CORRAL	AUDIO Y VIDEO	09/08/2013	500	0	G
010950010707014001	LOCAL COMERCIALMERCADO	BOUTIQUE	09/08/2013	1000	0	G
010950010185051000	GONZALES SUAREZ	VENTA DE CALZADO	12/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	CALZADO Y COMPLEMENTOS DE VESTIR	12/08/2013	1000	0	G
010950010101137000	VIA A ZHOTOR	CONSTRUCTOR DE VIVIENDAS	13/08/2013	500	0	F

010950010709001001	GONZALES SUARES	VENTA DE ROPA Y CALZADO	13/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA Y BISUTERIA	13/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	CAFE INTERNET	14/08/2013	500	0	O
010950010123046000	GONZALES SUAREZ	VENTA DE COMP. CELULARES Y ACCESORIOS	14/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	HELADERIA Y CAFETERIA	14/08/2013	500	0	H
010950010409019001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA - CALZADO-BISUTERIA	15/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	VENTA BISUTERIA Y LENCERIA	15/08/2013	1500	0	G
010950010614010001	PADRE TORRES	TALLER DE EBANISTERIA	16/08/2013	1000	0	D
010950010104006001	CALLE SUCRE	ALMACEN DE ROPA	16/08/2013	1500	0	G
010950010101049000	VIA ZHIPIR	CRIADERO DE POLLOS	19/08/2013	500	0	A
010950010101301000	GONZALES SUAREZ	VENTA DE ROPA, ZAPATOS Y BISUTERIA	19/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	BOUTIQUE INFANTIL	19/08/2013	500	0	G
010950010104009001	ANTONIO JOSE DE SUCRE	BOUTHIQUE	19/08/2013	500	0	G
010950010101993000	GONZLES SUAREZ	BOUTIQUE Y CALZADO	20/08/2013	500	0	G
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	ROPA, CALZADO Y BISUTERIA	20/08/2013	500	0	G
010950010101001001	GUILERMO ESPINOZA	ARTEZANOS MANOS HABILES SIGSEÑAS	23/08/2013	500	0	G
010950010112014001	GUILLERMO ESPINOSA	ALQUILER DE VEHICULO	28/08/2013	500	0	O
010950010624001001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	BAZAR - TALLER DE COSTURA	28/08/2013	500	0	G
010950010206075001	OREIENTE ECUATORIANO	BAZAR - TALLER DE COSTURA	28/08/2013	500	0	G
010950010501001001	GONZALES SUAREZ	RESTAURAN	28/08/2013	1500	0	H
010950010708001001	16 DE ABRIL	VENTA DE CAFE MOLIDO	30/08/2013	500	0	G
010950010202001001	PLAZOLETA SAN MARCOS	VENTA DE ROPA	30/08/2013	500	0	G
010950010408003001	AVDA. KENNEDY	SODA BAR	30/08/2013	500	0	H
010950010101002001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE ROPA	02/09/2013	500	0	G
010950010101018001		OTRAS ACTIVIDADES	10/09/2013	500	0	G
010950010708001001	ADOLFO CORRAL	ALMACEN	10/09/2013	2000	0	G
010950010606001001	VEGA MUÑOZ	SERVICIO ALBAÑIL	10/09/2013	500	0	F
010950010504009001	CHOPZHI	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	10/09/2013	1500	0	F
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE GRANOS	10/09/2013	500	0	G
010950010708001001	LOCAL COMERCIAL	VENTA DE ROPA Y REPARACION	12/09/2013	1500	0	G
010950010708001001	LOCALES COMERCIALES	VENTA DE CELULARES	12/09/2013	1000	0	G
010950010707002001	DAVILA	BAZAR BISUTERIA	17/09/2013	500	0	G
010950010101001001	GONSALEZ SUAREZ VEGA MUÑOZ	PRODUCTOS BARIOS	18/09/2013	0	0	G
010950010101001001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	18/09/2013	0	0	G
010950010504009001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	COMISION DE SERVICIOS	19/09/2013	500	0	O
010950010901001001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	ALQUILER DE VEHICULOS	23/09/2013	1000	0	O
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	SERVICIO DE TRANPORTE LIVIANO	25/09/2013	1500	0	I
010950010508059001	TASQUI BAJO	SERVICO DE TRANSPORTE LIVIANO	24/09/2013	1500	0	I
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	PRODUCTOS VARIOS	24/09/2013	500	0	G
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE PLANTAS	24/09/2013	500	0	G
010950010708001001	MERCADO	PRODUCTOS VARIOS	24/09/2013	500	0	G
010950010707003001	DAVILA	BAZAR	25/09/2013	2000	0	G
010950010101009001	VEGA MUÑOZ	VENTA DE REPUESTOS DE MOTO	30/09/2013	2000	0	G
010950010708001001	PATENTE MERCADOS	PRODUCTOS VARIOS	01/10/2013	500	0	G
010950010412002001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	RESTAURANTE	14/10/2013	1000	0	H
010950010506004001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	RESTAURANTE	14/10/2013	0	0	H
010950010102438000		TALADORA DE MADERA	15/10/2013	500	0	D
010950010412001001	GARCIA MORENO	PITZERIA	24/10/2013	1000	0	H
010950010708001001	GONZALES SUAREZ	BAZAR	28/10/2013	1000	0	G
010950010101063000	SECTOR DE CURIN	SERVICIOS PRESTADOS	01/11/2013	500	0	O
010950010705014001	DAVILA	PRESTASION DE SERVICIOS	01/11/2013	500	0	O
010950010615003001	CALLE DEL VENADO	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	08/11/2013	500	0	G
010950010111015001	16 DE ABRIL	PRESTASION DE SERVICIOS	14/11/2013	500	0	O
010950010101025000	GONZALES SUAREZ	PRESTASION DE SERVICIOS	14/11/2013	500	0	O
010950010101003001	CALLE DEL VENADO	PRESTASION DE SERVICIOS	14/11/2013	500	0	O
010950010101009001	PADRE TORRES	PRESTASION DE	14/11/2013	500	0	O

		SERVICIOS				
010950010101331000	VIA SIGSIG - CUENCA	ASERRIO	20/11/2013	2000	0	D
010950010101017001	ADOLFO CORRAL	VENTA AL POR MENOR	20/11/2013	800	0	G
010950010617036001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	FERRETERIA	20/11/2013	1000	0	G
010950010158037000	VIA A LOS TANQUES	VENTA DE ABARROTE	20/11/2013	500	0	G
010950010707013001	ADOLFO CORRA	MERCADO MUNICIPAL	25/11/2013	500	0	G
010950010101301000	SECTOR DE PIRUNCAY	TALADO DE MADERA	16/12/2013	500	0	D
010950010705008001	GONZALES SUAREZ	SERV. DE TRANSPORTISTA	01/10/2013	1000	0	I
010950010709002001	16 DE ABRIL	VENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	01/10/2013	500	0	G
010950010218006001	CALLE SIN NOMBRE	ASERRIO Y CARPINTERIA "ALCACAY"	28/07/2013	3000	0	D

Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig
Elaborado por: Las autoras

PATENTES-GAD MUNICIPAL DEL SÍGSIG AÑO 2014						
Clave predial	**Dirección**	**Razón social**	**Fecha de creación**	**Capital**	**Base Activo**	**Clasificación/actividad**
010950010101001001	VEGA MUÑOZ	BAZAR	31/01/2014	1300	0	G
010950010110005001	16 DE ABRIL Y SALARZAR	CABINAS TELEFONICAS	01/01/2014	1000	0	O
010950010101122000	SECTOR DE ZHIMBRUG	SERVICIOS DE TRANSPORTISTA	31/03/2014	500	0	I
010950010705001001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE CARNE DE CHANCO	27/10/2014	500	0	G
010950010708001001	MERCADOS	VENTA DE PAN	01/01/2014	100	0	G
010950010104009001	ADOLFO CORRAL	REPARADORA DE CALZADO	31/03/2014	1500	0	D
010950010803002001	PLAYA DE ZHINGATE	COMIDA RAPIDA	26/02/2014	100	0	H
010950010181069000	CALLE MARIA AUXILIADORA	RESTAURANTE	19/06/2014	1500	0	H
010950010101018001	ALGARROBOS VIA CUENCA	BLOQUERA	28/10/2014	1000	0	D
010950010101001001	TOMAS RODIL	VENTA DE ARTESANIAS	13/01/2014	500	0	G
010950010101001001	TOMAS RODIL	VENTA DE ARTESANIAS	01/01/2014	600	0	G
010950010101001001	TOMAS RODIL	VENTA DE ARTESANIAS	13/01/2014	500	0	G
010950010707020001	INTERIOR DEL CENTRO COMERCIZAL	VENTA Y REPARACION DE ROPA	05/02/2014	1000	0	G
010950010135028000	VIA LA VAINILLA – MALPAD	ABACERIA " AVIGAIL"	11/02/2014	500	0	G
010950010104017001	BOLIVAR	ABARROTE	19/02/2014	1000	0	G
010950010101131000	VIA SIGSIG – CUENCA	VENTA EN BAR DE LA ESCUELA	19/02/2014	500	0	G
010950010627001001	INTERIOR DEL MERCADO CENTRAL	VENTA DE MARISCOS	20/02/2014	500	0	G
010950010408017001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	TALLER MECANICO DE ALUMINIO	21/02/2014	1000	0	D
010950010101661000	SECTOR DE ZHUZHO	ASADERO Y COMIDA RAPIDA	24/02/2014	1000	0	H
010950010505021001	AVDA. HEROES DEL CENEPA	TIENDA LA ECONOMIA	01/01/2014	500	0	G
010950010618020001	AV. MARIA AUXILIADORA	EDIFICIO ROCANO SANCHEZ	26/02/2014	2000	0	H
010950010101015001	VENTMOROCHOA DE	VENTA DE MOROCHO	26/02/2014	100	0	G
010950010101009001	MERCADO PROVICIONAL	VENTA DE MARISCOS	26/02/2014	100	0	G
010950010101001001	VENTA DE MARISCOS	COMIDA RAPIDA	26/02/2014	100	0	H
010950010705002001	VEGA ,UNOZ	ABARROTES LOPEZ	13/03/2014	50000	0	G
010950010182062000	HEROS DEL CENEPA	PARA ALQUILER DE TRANSPORTE LIVIANO	20/03/2014	1000	0	I
010950010505009001	HEROES DEL CENEPA	POLLERIA DOÑA ROSITA	20/03/2014	2500	0	H
010950010101297000	SECTOR DE MALPAD	VENTA DE POLLO	07/04/2014	0	0	G
010950010101007001	MERCADO CENTRAL	PRODUCTOS VARIOS	08/04/2014	500	0	G
010950010104011001	SUCRE	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	01/04/2014	1000	0	K
010950010506016001	AVDA. KENNEDY	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	01/01/2014	500	0	G
010950010101007001	CORRAL	VENTA DE POLLOS Y CUYES ASADOS	14/04/2014	800	0	G
010950010101007001	CORRAL	VENTA DE ROPA	14/04/2014	800	0	G
010950010101082000	SIGSIG – NARIG	PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTISTA	15/03/2014	1000	0	O
010950010101009001	MULTICANCHAS DE LA 24 DE MAYO	VENTA DE ROPA Y ARTESANIAS	15/04/2014	800	0	G
010950010708001001	INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE POLLO MERCADO	21/04/2014	800	0	G
010950010705001001	MULTICANCHAS	VENTA DE ARTESANIAS	21/04/2014	500	0	G
010950010106002001	TOMAS RODIL	VENTA DE ROPA	21/04/2014	1000	0	G
010950010113103000	VIA A GÜEL	ABACERIA PEQUEÑA	21/04/2014	500	0	G
010950010601008001	DAVILA	VENTA DE ROPA	24/04/2014	1000	0	G
010950010710015001	SALAZAR	SODA BAR	25/04/2014	800	0	H
010950010101030000	SECTOR DE NARIG	SERVICIO DE TRANSPORTE	25/04/2014	1000	0	I

010950010632004001	SECTOR DE PITAGMA	PARA TRANSPORTE LIVIANO	30/04/2014	1000	0	I
010950010101017001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	30/04/2014	500	0	G
010950010101994000	SECTOR DE ZHOTOR	VENTA DE VARIOS PRODUCTOS	30/04/2014	500	0	G
010950010203008001	VIA AL ORIENTE ECUATORIANO	FABRICA DE BLOQUEZ	05/05/2014	2000	0	D
010950010420017001	MARGINAL DERECHO RIO SANTA BARBARA	ABACERIA PEQUEÑA	01/01/2014	500	0	G
010950010141083000	CALLE GONZALES SUAREZ	VENTA DE HORTALIZAS	05/05/2014	500	0	G
010950010617007001	PLAZA 24 DE MAYO	HELADERIA Y COMIDA RAPIDA	06/05/2014	1000	0	H
010950010708001001	CORRAL	VENTA DE HORTALIZAS	08/05/2014	100	0	G
010950010707003001	CORRAL	VENTA DE HORTALIZAS	08/05/2014	100	0	G
010950010619018001	AVDA. MARIA AUXILIADORA	TALLER AUTOMOTRIZ	09/05/2014	2000	0	I
010950010113005001	BOLIVAR	FOREVER CAMILA	12/05/2014	2000	0	G
010950010704007001	GONZALES SUAREZ	VENTA DE VARIOS	14/05/2014	500	0	G
010950010101001001	CORRAL	VENTA DE HORTALIZAS	16/05/2014	400	0	G
010950010902006001	MARIA AUXILIADORA	FABRICACION EN METAL	19/05/2014	500	0	D
010950010508040001	HEROES DEL CENEPA	TALLER	19/05/2014	500	0	D
010950010508059001	RESTAURACION	CULTIVO DE FRUTAS	19/05/2014	500	0	A
010950010901002001	MARIA AUXILIADORA	MATERIALES DE HIERRO	19/05/2014	900	0	G
010950010169028000	GARCIA MORENO	TIENDA	19/05/2014	900	0	G
010950010406011001	MARIA AUXILIADORA	MATERIALES DE HIERRO	19/05/2014	700	0	G
010950010404005001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	VENTA DE HIERRO	19/05/2014	700	0	G
010950010101014001	ZHIMBRUG	SERVICIOS	19/05/2014	500	0	O
010950010402025001	NARIG	SERVICIOS	19/05/2014	1000	0	O
010950010404005001	SAN SEBASTIAN	SERVICIOS	19/05/2014	500	0	O
010950010219047001	ROSAS	TRABAJOS CON MAQUINARIA	19/05/2014	2000	0	D
010950010710019001	SALAZAR	CONFECCION DE ROPA	19/05/2014	500	0	D
010950010101018001	CURIN	OTRAS ACTIVIDADES	15/05/2014	500	0	G
010950010708001001	DAVILA	BOUTIQUE	19/05/2014	2000	0	G
010950010706025001	SUCRE	SERVICIOS	19/05/2014	500	0	O
010950010607004001	ROSAS	SERVICIOS	19/05/2014	500	0	O
010950010524010001	HEROES DEL CENEPA	SERVICIOS	19/05/2014	500	0	O
010950011103001001	SECTOR ROSAS	SERVICIO DE ALQUILER	20/05/2014	1000	0	O
010950010101018001	PIRUNCAY	TALLER	20/05/2014	500	0	D
010950010163077000	VIA A DACTE	CULTIVO DE FRUTAS	20/05/2014	500	0	A
010950010161016000	SECTOR ZHOTOR	ALQUILER DE VEHÍCULO	20/05/2014	1000	0	O
010950010608025001	BOLIVAR	SERVICIOS	20/05/2014	500	0	O
010950010707001001	MERCADOS	VENTA DE HELADOS	20/05/2014	100	0	G
010950010112017001	CALLE CORRAL	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS	20/05/2014	500	0	G
010950010710012001	PLAZA 24 DE MAYO	VENTA DE ARTESANIAS	21/05/2014	1000	0	G
010950010708001001	MERCADO	VENTA DE ROPA	22/05/2014	500	0	G
010950010707008001	MERCADOS	VENTA	22/05/2014	500	0	G
010950010707002001	MERCADOS	VENTA DE ROPA	22/05/2014	500	0	G
010950010806001001	VIA AL ORIENTE	SERVICIOS	30/05/2014	500	0	O
010950010101997000	SECTOR TASQUI	SERVICIOS	30/05/2014	500	0	O
010950010147096000	SECTOR NARI	CULTIVO DE HORTALIZAS	30/05/2014	500	0	A
010950010101023000	SECTOR DE CURIN	COMPRA VENTA DE SOMBRERO	18/06/2014	500	0	G
010950010709001001	CORRAL	SERVICIOS	30/05/2014	500	0	O
010950010207017001	BOLIVAR	TIENDA	30/05/2014	50	0	G
010950010512014001	AVENIDA KENNEDY	TALLER	30/05/2014	500	0	D
010950010404010001	AVENIDA KENNEDY	TIENDA	30/05/2014	500	0	G
010950010101018001	PIBLIA	TALLER	30/05/2014	500	0	D
010950010707017001	ADOLFO CORRAL	TIENDA	30/05/2014	500	0	G
010950010209015001	RESTAURACIÓN	ARRENDAMIENTO DE LOCAL	02/06/2014	3000	0	K
010950010105017001	VEGA MUÑOZ	PRESTACION DE SERVICIOS	23/06/2014	500	0	O
010950010102252000	VIA A SIGSIG - DACTE	PARA DEPOSITO DE MADERA	24/06/2014	500	0	G
010950010502040001	VIA ORIENTE ECUATORIANO	SASTRERIA	02/07/2014	1000	0	D
010950010704003001	RODIL	GABINETE DE BELLEZA	03/07/2014	1500	0	O
010950010708001001	VIA AL ORIENTE	HELADERIA	04/07/2014	1000	0	G
010950010519036001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	RESTAURANTE L Y S	22/07/2014	1500	0	H
010950010707029001	SUCRE	SATRERIA	31/07/2014	500	0	D
010950010112002001	DAVILA	TRANSPORTE LIVIANO	12/08/2014	1000	0	I
010950010618019001	AV. MARIA AUXILIADORA	PAPELERIA PLASENCIA	15/08/2014	1500	0	G
010950010708001001	ROSAS	VENTA DE ROPA	28/08/2014	500	0	G
010950011004004001	ZHUZHO	TRANSPORTE	04/09/2014	3000	0	I
010950010401018001	AVENIDA MARIA AUXILIADORA	SODA BAR	09/09/2014	500	0	H
010950010704021001	SUCRE	BAZAR	16/09/2014	2000	0	G
010950010707019001	16 DE ABRIL	ABACERIA	01/10/2014	5000	0	G

010950010101001001	CALLE ORIENTE ECUATORIANO	TIENDA DE ABARROTE	02/10/2014	500	0	G
010950010507002001	DAVILA	BAZAR	07/10/2014	700	0	G
010950010710002001	BOLIVAR Y VEGA MUÑOZ	PARA MASTER COMPU	14/10/2014	2000	0	O
010950010519031001	PLAZA 24 DE MAYO	CARPINTERIA B & M.	17/10/2014	1500	0	D
010950010705001001	ADOLFO CORRAL	VENTA DE CARNE DE CHANCHO	20/10/2014	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS	20/10/2014	500	0	G
010950010708001001	MERCADO MUNICIPAL	VENTA DE FRUTAS	20/10/2014	500	0	G
010950010101017001	SECTOR ZHIMBRUG	ABACERIA	20/10/2014	500	0	G
010950010524006001	"POLLERIA CENTRAL" RODIL	POLLERIA CENTRAL	27/10/2014	2000	0	H

Elaborado por: Las autoras
Fuente: Solicitada al Departamento de Rentas, Avalúo y Catastros – GAD Municipal Sígsig

ANEXO 9 ENCUESTAS REALIZADAS A LOS RECTORES DE LOS COLEGIOS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN

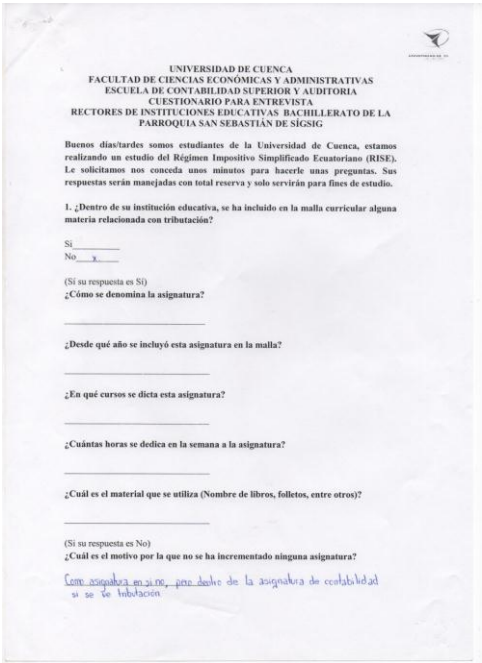

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA
CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA
RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BACHILLERATO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

Buenos días/tardes somos estudiantes de la Universidad de Cuenca, estamos realizando un estudio del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Le solicitamos nos conceda unos minutos para hacerle unas preguntas. Sus respuestas serán manejadas con total reserva y solo servirán para fines de estudio.

1. ¿Dentro de su institución educativa, se ha incluido en la malla curricular alguna materia relacionada con tributación?

Si_____
No___x___

(Si su respuesta es Sí)
¿Cómo se denomina la asignatura?

¿Desde qué año se incluyó esta asignatura en la malla?

¿En qué cursos se dicta esta asignatura?

¿Cuántas horas se dedica en la semana a la asignatura?

¿Cuál es el material que se utiliza (Nombre de libros, folletos, entre otros)?

(Si su respuesta es No)
¿Cuál es el motivo por la que no se ha incrementado ninguna asignatura?

Como asignatura no si no, pero dentro de la asignatura de contabilidad si se le tributación

UNIDAD EDUCATIVA STA. MARÍA MAZZARELLO

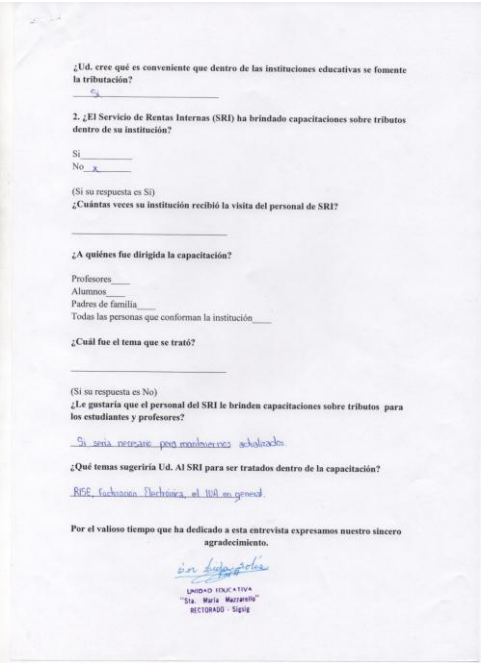

¿Ud. cree qué es conveniente que dentro de las instituciones educativas se fomente la tributación?

Si

2. ¿El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha brindado capacitaciones sobre tributos dentro de su institución?

Si_____
No___x___

(Si su respuesta es Sí)
¿Cuántas veces su institución recibió la visita del personal de SRI?

¿A quiénes fue dirigida la capacitación?

Profesores___
Alumnos___
Padres de familia___
Todas las personas que conforman la institución___

¿Cuál fue el tema que se trató?

(Si su respuesta es No)
¿Le gustaría que el personal del SRI le brinden capacitaciones sobre tributos para los estudiantes y profesores?

Si sería necesario para mantenernos actualizados

¿Qué temas sugeriría Ud. Al SRI para ser tratados dentro de la capacitación?

RISE, facturación Electrónica, el IVA en general.

Por el valioso tiempo que ha dedicado a esta entrevista expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Sin disposición

UNIDAD EDUCATIVA
"Sta. María Mazzarello"
RECTORADO - Sígsig

UNIDAD EDUCATIVA SÍGSIG

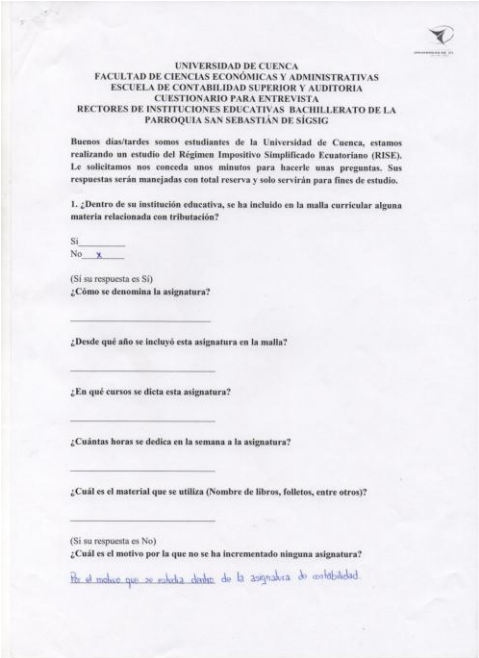

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA
CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA
RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BACHILLERATO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE SÍGSIG

Buenos días/tardes somos estudiantes de la Universidad de Cuenca, estamos realizando un estudio del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Le solicitamos nos conceda unos minutos para hacerle unas preguntas. Sus respuestas serán manejadas con total reserva y solo servirán para fines de estudio.

1. ¿Dentro de su institución educativa, se ha incluido en la malla curricular alguna materia relacionada con tributación?

Si_____
No__x__

(Si su respuesta es Sí)
¿Cómo se denomina la asignatura?

¿Desde qué año se incluyó esta asignatura en la malla?

¿En qué cursos se dicta esta asignatura?

¿Cuántas horas se dedica en la semana a la asignatura?

¿Cuál es el material que se utiliza (Nombre de libros, folletos, entre otros)?

(Si su respuesta es No)
¿Cuál es el motivo por la que no se ha incrementado ninguna asignatura?
Por el motivo que se estudia dentro de la asignatura de contabilidad.

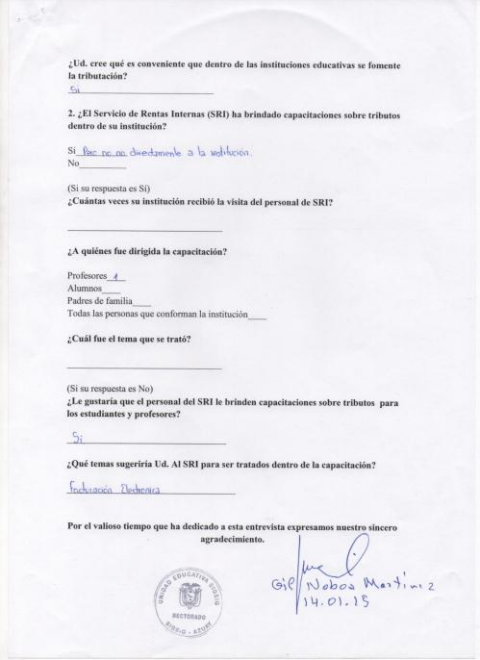

¿Ud. cree qué es conveniente que dentro de las instituciones educativas se fomente la tributación?
Si

2. ¿El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha brindado capacitaciones sobre tributos dentro de su institución?

Si Bec no directamente a la institución.
No_____

(Si su respuesta es Sí)
¿Cuántas veces su institución recibió la visita del personal de SRI?

¿A quiénes fue dirigida la capacitación?

Profesores 4
Alumnos____
Padres de familia____
Todas las personas que conforman la institución____

¿Cuál fue el tema que se trató?

(Si su respuesta es No)
¿Le gustaría que el personal del SRI le brinden capacitaciones sobre tributos para los estudiantes y profesores?
Si

¿Qué temas sugeriría Ud. Al SRI para ser tratados dentro de la capacitación?
Facturación Electrónica

Por el valioso tiempo que ha dedicado a esta entrevista expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Gil Noboa Martínez
14.01.15

CAPACITACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SRI

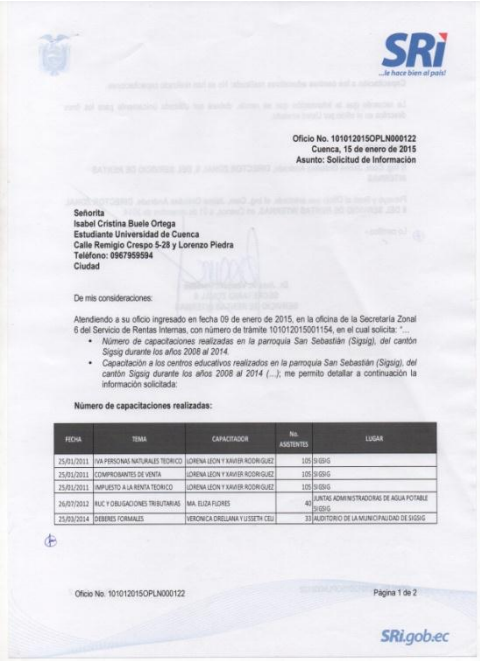

SRI ...le hace bien al país!

Oficio No. 101012015OPLN000122
Cuenca, 15 de enero de 2015
Asunto: Solicitud de Información

Señorita
Isabel Cristina Buele Ortega
Estudiante Universidad de Cuenca
Calle Remigio Crespo 5-28 y Lorenzo Piedra
Teléfono: 0967959594
Ciudad

De mis consideraciones:

Atendiendo a su oficio ingresado en fecha 09 de enero de 2015, en la oficina de la Secretaría Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, con número de trámite 101012015001154, en el cual solicita: "...

- *Número de capacitaciones realizadas en la parroquia San Sebastián (Sigsig), del cantón Sigsig durante los años 2008 al 2014.*
- *Capacitación a los centros educativos realizados en la parroquia San Sebastián (Sigsig), del cantón Sigsig durante los años 2008 al 2014 (...);* me permito detallar a continuación la información solicitada:

Número de capacitaciones realizadas:

FECHA	TEMA	CAPACITADOR	No. ASISTENTES	LUGAR
25/01/2011	IVA PERSONAS NATURALES TEORICO	LORENA LEON Y XAVIER RODRIGUEZ	105	SIGSIG
25/01/2011	COMPROBANTES DE VENTA	LORENA LEON Y XAVIER RODRIGUEZ	105	SIGSIG
25/01/2011	IMPUESTO A LA RENTA TEORICO	LORENA LEON Y XAVIER RODRIGUEZ	105	SIGSIG
26/07/2012	RUC Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	MA. ELIZA FLORES	40	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE SIGSIG
25/03/2014	DEBERES FORMALES	VERONICA ORELLANA Y LISSETH CEU	33	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIGSIG

Oficio No. 101012015OPLN000122 Página 1 de 2

SRi.gob.ec

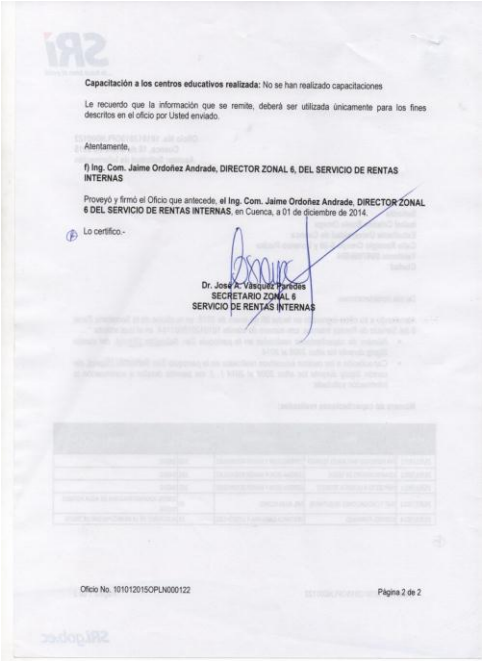

Capacitación a los centros educativos realizada: No se han realizado capacitaciones

Le recuerdo que la información que se remite, deberá ser utilizada únicamente para los fines descritos en el oficio por Usted enviado.

Atentamente,

f) Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR ZONAL 6, DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, **el Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en Cuenca, a 01 de diciembre de 2014.

Lo certifico.-

Dr. José A. Vásquez Paredes
SECRETARIO ZONAL 6
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficio No. 101012015OPLN000122 Página 2 de 2

ANEXO 10 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE ACEPTACIÓN DEL RISE EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN.

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 7 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	N° negocios	% de crecimiento
2008	0	0,000%
2009	0	0,000%
2010	0	0,000%
2011	1	0,000%
2012	1	0,000%
2013	0	-100,000%
2014	0	0%
TOTAL	2	

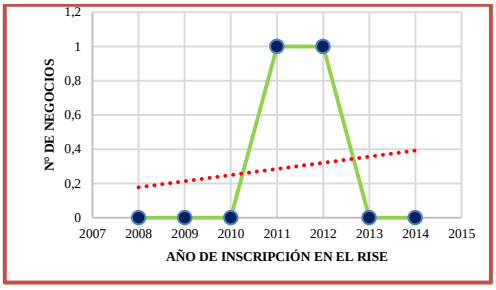

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 6 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	N° negocios inscritos	% de crecimiento
2008	0	0,000%
2009	0	0,000%
2010	0	0,000%
2011	1	0,000%
2012	0	-100,000%
2013	0	0,000%
2014	1	0,000%
TOTAL	2	

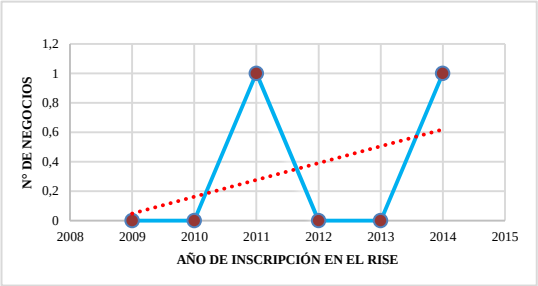

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 5 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	N° negocios inscritos	% de crecimiento
2008	0	
2009	0	
2010	3	
2011	4	33,333%
2012	2	-50,000%
2013	0	-100,000%
2014	1	0,000%
TOTAL	10	

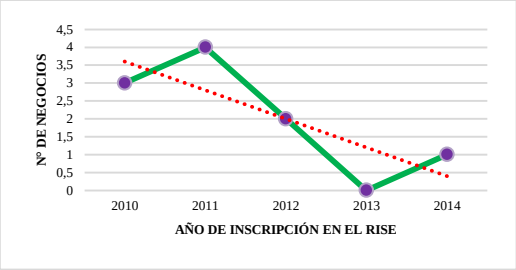

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 4 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	N° negocios inscritos	% de crecimiento
2008	0	0,000%
2009	0	0,000%
2010	0	0,000%
2011	2	0,000%
2012	1	50,000%
2013	1	0,000%
2014	1	0,000%
TOTAL	5	

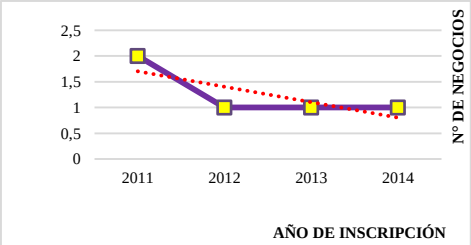

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 3 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	**N° negocios inscritos**	**% de crecimiento**
2008	0	0,000%
2009	0	0,000%
2010	0	0,000%
2011	0	0,000%
2012	1	0,000%
2013	1	0,000%
2014	2	100,000%
TOTAL	4	

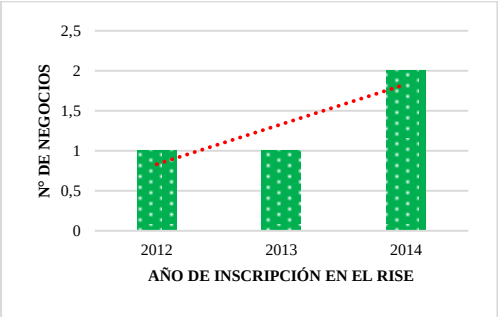

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 7 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	**N° negocios inscritos**	**% de crecimiento**
2008	0	
2009	0	
2010	0	
2011	0	
2012	0	
2013	7	
2014	2	
TOTAL	**9**	

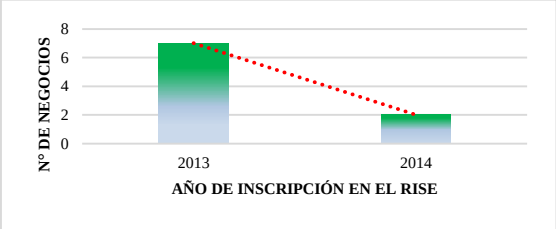

Tendencia de crecimiento de aceptación del RISE en los negocios de la Parroquia San Sebastián, que tienen 7 años de actividad económica		
Año inscripción en el RISE	**N° negocios inscritos**	**% de crecimiento**
2008	0	0
2009	0	0
2010	0	0
2011	0	0
2012	0	0
2013	0	0
2014	8	0
TOTAL	**8**	

ANEXO 11 RECAUDACIÓN DEL RISE POR PROVINCIAS DURANTE 2009 AL 2014[60]

Recaudación del RISE por provincias durante el año 2008 al 2014						
Provincias	AÑOS					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Napo	$ 21.281,48	$ 35.218,12	$ 75.075,80	$ 108.028,81	$ 127.269,42	$ 168.422,36
Tungurahua	$ 204.317,52	$ 280.822,21	$ 440.585,57	$ 569.680,84	$ 677.835,60	$ 874.440,43
Azuay	$ 262.067,20	$ 390.038,07	$ 616.247,29	$ 761.646,67	$ 961.749,10	$ 1.299.196,45
Guayas	$ 504.251,60	$ 851.433,57	$ 1.618.309,94	$ 2.135.944,54	$ 2.624.468,84	$ 3.398.522,48
Pichincha	$ 753.760,19	$ 1.117.886,91	$ 1.822.157,25	$ 2.370.623,84	$ 3.161.019,54	$ 4.066.369,53

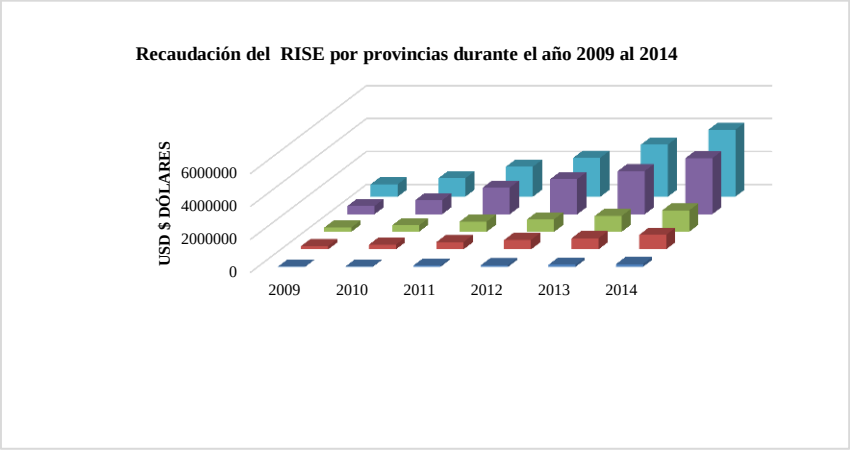

[60] En este cuadro se ha considerado a las 5 provincias en vista de que Napo y Tungurahua son las que menor recaudación tuvieron en el 2008, mientras que en el mismo año Guayas y Pichincha son las provincias que mayor recaudación tuvieron a comparación del resto de provincias del Ecuador.

ANEXO 12 RECAUDACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO

To														
TIPO DE IMPUESTO	CUCHIL (CUTCHIL)							GIMA						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
DECLARACION IVA	$ 26,72	$ 13,20	$ 708,66	$ 1.137,30	$ 5.486,32	$ 10.124,18	$ 5.956,47	$ 1.496,05	$ 1.536,45	$ 7.490,37	$ 13.544,76	$ 11.999,53	$ 19.129,76	$ 19.293,11
DECLARACIONES I. RENTA	$ 36,00	$ 18,00	$ 18,00	$ 311,58	$ 1.928,63	$ 39,16	$ 390,51	$ 188,48	$ 2.775,36	$ 2.021,80	$ 213,05	$ 581,77	$ 8.833,87	$ 3.357,83
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
ICE IMPORTACIONES (ICE IMPO)	$ -				$ 1.164,54					$ -	$ -			
ICE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA														
ICE TELECOMUNICACION														
IMP. AMBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR					$ 2.510,44	$ 1.968,95	$ 2.193,02					$ 7.249,71	$ 14.035,51	$ 6.454,99
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAE					$ -					$ -	$ -			
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	$ 1.320,70	$ 1.841,72	$ 6.463,04	$ 2.681,49	$ 2.073,51	$ 2.794,05	$ 1.630,59	$ 4.684,59	$ 5.704,71	$ 4.893,70	$ 11.187,89	$ 22.097,65	$ 17.246,69	$ 11.201,58
INTERES POR MORA TRIBUTARIA (INT MORA TRIB)	$ 2,75		$ 13,14	$ 39,30	$ 48,92	$ 48,16	$ 57,42	$ 67,01	$ 248,40	$ 102,05	$ 199,51	$ 218,54	$ 1.432,41	$ 144,49
INTERESES POR MORA TRIBUTARIA CAE	$ -				$ -					$ -	$ -			
IVA IMPORTACIONES (IVA IMPO)	$ 103,68				$ 1.668,67					$ 4.881,08	$ 138,37			
MULTAS NO TRIBUTARIAS	$ 4,50				$ -	$ 30,00	$ -	$ -	$ -			$ 30,00	$ -	$ -
MULTAS TRIBUTARIAS (MUL TRIB)	$ 136,55	$ 148,48	$ 404,19	$ 513,45	$ 1.023,37	$ 799,31	$ 528,11	$ 1.419,37	$ 2.029,41	$ 2.651,21	$ 4.023,80	$ 6.742,32	$ 2.406,77	$ 5.374,94
PATENTE MINERAS														
REGALIAS MINERAS														
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO RISE		**$ 54,14**	**$ 24,15**	**$ 102,21**	**$ 172,24**	**$ 259,28**	**$ 375,22**	**$ 24,21**	**$ 274,26**	**$ 803,63**	**$ 1.307,08**	**$ 1.806,10**	**$ 1.871,06**	**$ 2.559,20**
RENTA ANTICIPO ESPECTACULOS PUBLICOS														
RENTA ANTICIPOS	$ 4,50	$ 9,00	$ 9,00	$ 156,04	$ 240,32	$ 288,86	$ 207,88	$ 92,86	$ 571,24	$ 609,20	$ 891,00	$ 902,62	$ 1.827,69	$ 7.336,89
RETENCIONES EN LA FUENTE	$ 23,93	$ 9,60	$ 279,85	$ 216,60	$ 1.774,92	$ 4.562,77	$ 1.568,01	$ 3.611,56	$ 2.475,74	$ 3.176,80	$ 10.264,63	$ 11.181,15	$ 9.844,46	$ 22.066,17
TIERRAS RURALES														
TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULOS (TRANS DOM)	$ 192,93	$ 724,40	$ 1.308,54	$ 812,36	$ 646,90	$ 300,54	$ 599,51	$ 868,67	$ 1.212,63	$ 530,15	$ 842,50	$ 488,84	$ 1.669,42	$ 514,80
UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD MINERA														

TIPO DE IMPUESTO	GÜEL							LUDO						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
DECLARACION IVA	$ 762,71	$ 96,46	$ 3.570,08	$ 6.440,07	$ 11.861,72	$ 9.906,72	$ 9.258,56	$ 1.366,35	$ 249,74	$ 4.177,75	$ 5.043,24	$ 8.238,20	$ 11.416,25	$ 2.540,91
DECLARACIONES I. RENTA	$ 922,01	$ 1.957,21	$ -	$ -	$ 2.283,95	$ 2.840,39	$ 534,54	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,85	$ -	$ 5,65
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES					$ -					$ -	$ -	$ -	$ -	
ICE IMPORTACIONES (ICE IMPO)														
ICE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA	$ 295,28	$ 753,18	$ 676,00	$ 579,26	$ 642,20									
ICE TELECOMUNICACION														
IMP. AMBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR					$ 2.306,39	$ 1.426,61	$ 1.312,97					$ 2.310,40	$ 11.026,33	$ 4.837,40
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAE														
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	$ 16,99	$ 282,48	$ 2.920,88	$ 1.755,47	$ 1.620,00	$ 1.830,05	$ 1.109,09	$ 201,64	$ 3.641,45	$ 1.993,95	$ 764,77	$ 480,37	$ 3.792,22	$ 2.938,78
INTERES POR MORA TRIBUTARIA (INT MORA TRIB)	$ 13,53	$ 27,86	$ 87,13	$ 55,42	$ 417,86	$ 183,87	$ 72,35	$ 0,36	$ 9,82	$ 40,96	$ 87,02	$ 8,88	$ 10,05	$ 9,57
INTERESES POR MORA TRIBUTARIA CAE														
IVA IMPORTACIONES (IVA IMPO)														
MULTAS NO TRIBUTARIAS	$ -				$ -	$ -	$ 30,00			$ -		$ 93,75	$ -	$ -
MULTAS TRIBUTARIAS (MUL TRIB)	$ 336,94	$ 109,81	$ 129,84	$ 104,61	$ 4.840,76	$ 1.556,38	$ 1.675,81	$ 108,75	$ 76,91	$ 251,20	$ 470,55	$ 1.419,26	$ 2.360,76	$ 543,61
PATENTE MINERAS														
REGALIAS MINERAS														
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO RISE	**$ 2,00**	**$ 38,86**	**$ 139,23**	**$ 591,55**	**$ 230,88**	**$ 152,97**	**$ 524,90**		**$ 107,82**	**$ 218,62**	**$ 308,83**	**$ 653,90**	**$ 1.400,52**	**$ 1.478,80**
RENTA ANTICIPO ESPECTACULOS PUBLICOS														
RENTA ANTICIPOS			$ 969,62	$ 51,64	$ 237,34	$ 2.815,92	$ 4.160,34							
RETENCIONES EN LA FUENTE	$ 1.726,58	$ 582,77	$ 1.594,87	$ 3.628,55	$ 9.225,43	$ 4.727,11	$ 4.106,44	$ 1.411,56	$ 1.199,33	$ 1.195,27	$ 1.625,39	$ 3.010,92	$ 3.583,76	$ 510,27
TIERRAS RURALES														
TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULOS (TRANS DOM)	$ 171,78	$ 15,58	$ 378,48	$ 134,96	$ 264,81	$ 314,96	$ 256,50	$ 24,59	$ 37,42	$ 27,49	$ 230,85	$ 103,46	$ 193,83	$ 400,06
UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD MINERA														

TIPO DE IMPUESTO	SAN BARTOLOMÉ							SAN JOSE DE RARANGA						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
DECLARACION IVA	$ 365,97	$ 503,01	$ 2.205,96	$ 10.973,19	$ 8.438,34	$ 15.766,32	$ 16.103,08	$ 1.106,93	$ 527,11	$ 4.959,66	$ 8.907,78	$ 8.503,18	$ 4.672,59	$ 13.216,16
DECLARACIONES I. RENTA	$ 96,72	$ 108,09	$ 33,84	$ 621,70	$ 1.539,40	$ 1.045,05	$ 1.042,90	$ 18,81	$ -	$ 493,23	$ 136,99	$ 1.098,14	$ 474,14	$ 326,68
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		$ -		$ -		$ -	$ -					$ -	$ -	
ICE IMPORTACIONES (ICE IMPO)														
ICE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA														
ICE TELECOMUNICACION														
IMP. AMBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR					$ 5.027,03	$ 5.185,83	$ 5.578,32					$ 2.433,82	$ 7.360,56	$ 3.614,68
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAE														
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	$ 4.126,51	$ 1.797,51	$ 3.474,91	$ 4.794,83	$ 6.012,20	$ 3.487,51	$ 3.474,53	$ 1.255,17	$ 460,49	$ 2.705,15	$ 2.269,12	$ 1.645,13	$ 7.036,75	$ 5.816,47
INTERES POR MORA TRIBUTARIA (INT MORA TRIB)	$ 11,73	$ 31,72	$ 72,79	$ 117,25	$ 19,10	$ 67,22	$ 94,83	$ 2,65	$ 1,55	$ 4,28	$ 155,86	$ 61,37	$ 112,45	$ 594,95
INTERESES POR MORA TRIBUTARIA CAE														
IVA IMPORTACIONES (IVA IMPO)														
MULTAS NO TRIBUTARIAS	$ -		$ -		$ 30,00	$ 31,25	$ 60,00	$ -				$ -	$ -	$ -
MULTAS TRIBUTARIAS (MUL TRIB)	$ 342,58	$ 239,77	$ 786,24	$ 1.906,49	$ 1.911,56	$ 1.928,09	$ 1.445,22	$ 47,86	$ 63,61	$ 41,94	$ 294,61	$ 1.707,57	$ 502,58	$ 1.278,39
PATENTE MINERAS														
REGALIAS MINERAS														
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO RISE	**$ 9,03**	**$ 237,28**	**$ 677,08**	**$ 1.224,91**	**$ 1.391,67**	**$ 1.501,58**	**$ 1.558,39**		**$ 30,22**	**$ 106,24**	**$ 323,89**	**$ 580,08**	**$ 278,35**	**$ 305,12**
RENTA ANTICIPO ESPECTACULOS PUBLICOS														
RENTA ANTICIPOS			$ 5,32	$ 68,00	$ 53,78	$ 1.587,89	$ 425,15	$ 13,74		$ 27,80	$ 3,34	$ 1,25	$ 1.496,72	$ 1.361,68
RETENCIONES EN LA FUENTE	$ 2.878,81	$ 1.295,58	$ 1.529,95	$ 5.210,74	$ 5.307,91	$ 12.544,91	$ 9.158,35	$ 1.853,63	$ 775,28	$ 3.110,13	$ 3.190,74	$ 5.220,02	$ 2.729,15	$ 7.855,01
TIERRAS RURALES											$ 904,71	$ 261,94		
TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULOS (TRANS DOM)	$ 605,89	$ 231,06	$ 317,88	$ 793,87	$ 389,94	$ 411,60	$ 811,63	$ 211,19		$ 687,06	$ 274,95	$ 162,95	$ 572,61	$ 476,39
UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD MINERA														

TIPO DE IMPUESTO	SIGSIG						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
DECLARACION IVA	$ 73.205,18	$ 20.801,15	$ 96.819,38	$ 131.510,91	$ 166.910,70	$ 167.819,33	$ 161.445,86
DECLARACIONES I. RENTA	$ 6.011,81	$ 3.812,34	$ 7.069,38	$ 5.045,62	$ 9.492,67	$ 19.131,97	$ 26.507,87
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	$ 8,52	$ -	$ -	$ 18,33	$ -	$ -	$ -
ICE IMPORTACIONES (ICE IMPO)	$ 2.014,89	$ 1.158,16	$ -	$ 94,10	$ -		
ICE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA		$ 1.673,29	$ 2.262,24	$ 2.493,43	$ 2.096,10	$ 3.056,02	$ 6.433,11
ICE TELECOMUNICACION	$ 1.488,18	$ 456,04					
IMP. AMBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR					$ 29.068,18	$ 42.097,25	$ 38.970,87
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAE		$ -	$ -	$ -	$ -		
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	$ 16.571,48	$ 18.043,36	$ 43.375,69	$ 40.971,64	$ 35.302,60	$ 38.594,09	$ 30.782,77
INTERES POR MORA TRIBUTARIA (INT MORA TRIB)	$ 1.923,51	$ 415,31	$ 1.233,79	$ 1.016,61	$ 8.355,02	$ 18.273,02	$ 1.148,09
INTERESES POR MORA TRIBUTARIA CAE	$ 2,19	$ 140,44	$ -	$ 422,32	$ 2,29		
IVA IMPORTACIONES (IVA IMPO)	$ 5.471,09	$ 13.261,49	$ 16.555,20	$ 18.693,76	$ 3.494,21		
MULTAS NO TRIBUTARIAS	$ 30,00	$ -	$ -	$ 122,00	$ 1.099,39	$ 90,00	$ 213,75
MULTAS TRIBUTARIAS (MUL TRIB)	$ 8.646,36	$ 7.293,00	$ 7.922,13	$ 10.720,66	$ 17.883,29	$ 10.065,74	$ 15.508,58
PATENTE MINERAS			$ 2.204,25	$ 400,00	$ 241,00	$ 390,00	$ 265,20
REGALIAS MINERAS		$ 108,25	$ 712,62	$ 739,43	$ 773,99	$ 1.160,95	$ 1.071,77
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO RISE	**$ 39,08**	**$ 1.394,39**	**$ 2.543,38**	**$ 4.722,55**	**$ 6.610,41**	**$ 7.832,87**	**$ 9.602,14**
RENTA ANTICIPO ESPECTACULOS PUBLICOS						$ 705,34	
RENTA ANTICIPOS	$ 11.054,53	$ 4.618,36	$ 14.444,00	$ 10.481,84	$ 11.482,66	$ 13.550,18	$ 32.117,40
RETENCIONES EN LA FUENTE	$ 113.090,64	$ 83.613,84	$ 81.512,79	$ 74.330,63	$ 86.915,30	$ 107.843,80	$ 104.633,45
TIERRAS RURALES							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULOS (TRANS DOM)	$ 4.359,32	$ 3.350,33	$ 5.568,67	$ 7.652,92	$ 7.041,04	$ 7.250,13	$ 6.846,63
UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD MINERA				$ 457,08		$ 304,42	

Elaborado por: Dept. Planificación- Regional Austro
Fuente: Servicio de Rentas Internas
Nota: El corte de los datos es hasta el 11 de noviembre del 2014

ANEXO 13 META DE RECAUDACIÓN DEL RISE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

SRi
...le hace bien al país!

Oficio No. 101012015OPLN000024
Cuenca, 08 de enero de 2015
Asunto: Solicitud de Información

Señorita
Isabel Cristina Buele Ortega
Estudiante Universidad de Cuenca
Calle Remigio Crespo 5-28 y Lorenzo Piedra
Teléfono: 0967959594
Ciudad

De mis consideraciones:

Atendiendo a su oficio ingresado en fecha 11 de diciembre de 2014, en la oficina de la Secretaría Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, con número de trámite 101012014053197, en el cual solicita: *"...Meta de recaudación del RISE de la Provincia del Azuay, de los años 2008 al 2014 y Número de contribuyentes con Notas de Venta de la parroquia Sigsig (San Sebastián) con fecha de vencimiento 2014 y 2015"*, me permito detallar a continuación la información solicitada:

Meta Recaudación Azuay 2008-2014

META DE RECAUDACIÓN AZUAY							
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO RISE	$ 0,00	$ 0,00	$ 356.644,81	$ 429.201,00	$ 624.146,15	$ 978.978,37	$ 1.486.714,50

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Dept. Planificación Zonal 6

Número de contribuyentes con Notas de Venta con vencimientos 2014 y 2015 de la Parroquia Sigsig

	CANTIDAD
CONTRIBUYENTES CON NOTA DE VENTAS CON VENCIMIENTOS 2014 Y 2015 DE LA PARROQUIA SIGSIG, DEL CANTON SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY	127

Fuente: Discoverer
Elaborado por: Dept. Planificación-Zonal 6
Fecha de Consulta: 07 de enero de 2015

Oficio No. 101012015OPLN000024 Página 1 de 2

SRi.gob.ec

Le recuerdo que la información que se remite, deberá ser utilizada únicamente para los fines descritos en el oficio por Usted enviado.

Atentamente,

f) Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR ZONAL 6, DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, **el Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en Cuenca, a 01 de diciembre de 2014.

Lo certifico.-

Dr. José A. Vásquez Paredes
SECRETARIO ZONAL 6
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficio No. 101012015OPLN000024 Página 2 de 2

DISEÑO DE TESIS

1. TITULO

Análisis del impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la parroquia San Sebastián, del cantón Sígsig, provincia del Azuay, durante el periodo 2008 – 2014.

2. DELIMITACIÓN DEL TEMA

CONTENIDO: Ley de Equidad Tributaria, Reglamento del Régimen Impositivo Simplificado, Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios.

CAMPO DE APLICACIÓN: Ámbito tributario.

ESPACIO: En la parroquia San Sebastián, del cantón Sígsig, provincia del Azuay.

PERIODO DE REFERENCIA: 2008 – 2014

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Criterio académico: El desarrollo del tema, servirá como material de apoyo o guía para estudiantes que desean realizar investigaciones con temas

relacionadas a tributación en la facultad de ciencias económicas, y en general para las personas que trabajen bajo el régimen simplificado, para tener una noción correcta y oportuna de este impuesto.

3.2 Criterio institucional: La información que se obtenga de la presente investigación ayudará a tener una visión del grado de conocimiento sobre el RISE que tienen las personas de la parroquia, lo que permitirá a la administración tributaria mejorar sus estrategias y tomar decisiones oportunas.

3.3 Criterio social: Los contribuyentes aportan al crecimiento económico del país, por tal razón ésta investigación servirá para que la población de la parroquia San Sebastián se informe, concientice y contribuya con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3.4 Criterio personal: Nos consideramos capaces e idóneas para realizar esta investigación, ya que tenemos conocimientos académicos en contabilidad, estadística y tributación.

Los resultados obtenidos ayudarán a fortalecer y enriquecer nuevos estudios con respecto al régimen simplificado.

3.5 Factibilidad: Para el desarrollo de esta investigación se dispone con la información que será proporcionada por el SRI, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sígsig, instituciones educativas y los contribuyentes de la parroquia San Sebastián. Como también se contará con el apoyo del catedrático Dr. Fernando Jaramillo de la Universidad de Cuenca.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En el Ecuador, los contribuyentes especiales y personas jurídicas son los que proporcionan la mayor recaudación de impuestos, es por esta razón que el gobierno ecuatoriano junto con el SRI, han implementado un nuevo sistema de recaudación

tributaria con la finalidad de recaudar y fiscalizar los impuestos de las personas naturales que se dedican a actividades económicas y no están regulados.

El principal problema al que se enfrenta la Administración Tributaria y el éxito de un nuevo sistema de recaudación de impuestos es la carencia o falta de conocimiento y cultura tributaria por parte de la ciudadanía, lo que fomenta la evasión fiscal y el incremento de las tasas de empleo informal.

Una de las razones que genera el aumento de la tasa de empleo informal se debe a que las personas están sujetas a una serie de pagos por concepto de permisos y derechos para su funcionamiento, plasmando en ellos la idea de que con ese pago se cumple con todas las obligaciones que tiene su negocio, dejando de lado el cumplimiento de las obligaciones tributarias como el de registrarse al padrón de contribuyentes y su pago respectivo.

La existencia de evasión e incrementos del sector informal repercute negativamente a la economía del país, puesto que no aportan tributariamente, lo que significa una reducción del presupuesto destinado a: salud, educación, vivienda, seguridad, alimentación entre otras necesidades básicas de la población, dificultando el desarrollo del país.

A partir del 1 de agosto del año 2008, en el Ecuador se implementó el RISE con el objetivo de mejorar la cultura tributaria, disminuir las actividades económicas informales e incrementar la recaudación de impuestos.

Este sistema simplificado a pesar de que a principios de su creación no fue aceptado por todas las personas que realizan actividades informales, en el primer año había cerca de 26.000 personas inscritas (Aguirre, A. & Pazmiño, I. 2011) bajo este régimen, en el transcurso del tiempo se incrementa el número de contribuyentes tanto que hasta el 31 de agosto del 2014 existen 202.112 inscritos con notas de ventas (SRI, 2014).

Para tener una visión más amplia de los cambios que generó la implementación del régimen simplificado en cuanto a la recaudación del país, es necesario destacar y comparar los resultados obtenidos de los informes anuales del SRI de los años 2007-2008 y 2008-2009, que corresponde a un año antes de la implementación del RISE y un año posterior.

Es así, que durante el periodo 2007 se obtuvo una recaudación total de USD$ 5.344.054.494 y en el año 2008 de USD$ 6.409.402.067 dando como resultado un incremento del 19.9%, y en el año 2009 se obtuvo una recaudación total de USD$ 6.890.276.702 lo que representa un crecimiento del 7.5% con respecto al año 2008.

Ahora, si se habla específicamente de la recaudación del RISE, en el año 2008 hay un ingreso de USD$ 396.255[61] lo que representa el 0.00618% de la recaudación total y en el 2009 es de USD$ 3.666.791 con un crecimiento de 825.4% con respecto al 2008.

Como también se considera que la meta establecida por la administración tributaria en el año 2009 fue de USD$ 3.599.820 lo cual demuestra que la recaudación real superó en 1.9% a las expectativas. (Véase en la tabla N° 1).

[61] Este valor es de los 4 últimos meses del año 2008

TABLA N° 1 RECAUDACIÓN DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS FRENTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

(Valores en USD$ dólares)

Nota 1: corresponde al total neto más notas de crédito y compensaciones

	Meta 2008	Meta 2009	Recaudación ene-dic 2007	Recaudación ene-dic 2008	Recaudación ene-dic 2009	Cumplimiento 2008	Cumplimiento 2009	Crecimiento nominal 2008-2007	Crecimiento nominal 2009-2008
Total bruto(1)			5.344.055.494	6.409.402.067	6.890.276.702			19.9%	7.5%
Notas de créditos y compensaciones.			199.944.002	214.891.003	197.023.128			7.5%	-8.3%
Total efectivo(2)	5.728.878.180	6.715.903.909	5.361.867.207	6.508.523.889	6.849.788.472	113.6%	102%	21.4%	5.2%
Total neto(3)	5.525.878.180	6.500.000.909	5.544.110.492	6.194.511.064	6.693.253.574	112.1%	103%	20.4%	8.1%
Devoluciones	(203.000.000)	(215.903.000)	(217.756.715)	(314.012.825)	(156.534.898)	(-154.7%)	(-72.5%)	44.2%	-50.2%
IR recaudado	1.925.000.000	2.497.480.762	1.740.848.920	2.369.246.841	2.551.744.962	123.1%	102.2%	34.9%	7.7%
Impuesto al Valor Agregado	3.167.400.000	3.378.587.600	3.004.551.505	3.470.518.637	3.431.010.324	109.6%	101.6%	15.5%	-1.1%
Impuesto a los consumos especiales	497.078.180	419.524.674	456.739.554	473.903.014	448.130.291	95.3%	106.8%	3.8%	-5.4%
Impuesto a los vehículos motorizados	66.000.000	111.808.011	74.353.038	95.316.626	118.096.579	144.4%	105.6%	28.2%	23.9%
RISE		3.599.820		396.255	3.666.791		101.9%		825.4%
Intereses por mora tributaria	18.000.000	34.898.432	18.253.062	20.402.660	35.864.426	113.3%	102.8%	11.8%	75.8%
Multas tributarias fiscales	35.400.000	34.931.902	32.807.891	32.191.835	34.920.323	90.9%	100%	-1.9%	8.5%
Otros ingresos	20.000.000	8.205.798	34.310.237	15.139.780	7.668.530	75.7%	93.5%	-17.6%	49.3%

Nota 2: recaudación no descuenta valor por devoluciones
Nota 3: recaudación incluye devoluciones.

Elaborado por : Las autoras.
Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación – SRI.

En cuanto a la recaudación del RISE en el año actual[62] se obtienen las siguientes cifras, a nivel nacional USD$ 12.220.722,50, provincial (Azuay) USD$ 846.916,88 y cantonal (Sígsig) USD$ 12.429,05. Lo que refleja que a la recaudación total del país, los contribuyentes de la provincia del Azuay aportan con un 6.93%, el cantón Sígsig con un 0.10% por las actividades que realizan, Adicional a esto, el cantón Sígsig contribuye en 1.47% a la provincia del Azuay. (SRI, 2010).

Cabe recalcar que está investigación va enfocada a la población de San Sebastián de Sígsig, dado que es la única parroquia urbana, con una población de 11.170, representando un 41.51% del total de habitantes del cantón, goza de atractivos turísticos como la cueva de Chobshi, ruinas de Shabalula y las playas de Zhingate, entre otros, los mismos que fomenta la actividad económica de hombres y mujeres, dando como resultado una población económicamente activa de 4.945 personas (INEC, 2010), quienes se dedican en su mayoría a la producción de pastizales, zona frutal y predominando en la industria el tejido del sombrero de paja toquilla, sin dejar de lado a las demás actividades económicas.

5. PROBLEMATIZACIÓN

5.1. Problema central

La carencia de conocimiento y cultura de los contribuyentes, así como la falta de medidas de control del SRI, dificulta la acción eficiente y eficaz del RISE en la parroquia San Sebastián de Sígsig.

[62] referencia el primer semestre del 2014

5.2.Problemas específicos

- ✓ La falta de conocimiento e instrucción tributaria en la parroquia San Sebastián de Sígsig, genera la incertidumbre del cumplir con las obligaciones tributarias.
- ✓ Desconocimiento de la incidencia del RISE en la parroquia San Sebastián de Sígsig desde su implementación hasta el 2014.
- ✓ El contar con un control integral incompleto y la pobre concientización tributaria en la parroquia San Sebastián de Sígsig, dificulta la eficiencia y eficacia del régimen simplificado.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Analizar el impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), de la parroquia San Sebastián, cantón Sígsig, provincia del Azuay, en el periodo 2008-2014.

6.2. Objetivos específicos

- Analizar, determinar y proporcionar los elementos bases de la Normativa Legal del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), y describir regímenes vigentes similares de otros países, para tener una noción correcta del alcance y naturaleza del mismo.
- Investigar y construir una base de datos del sector formal e informal de la parroquia San Sebastián.
- Analizar y examinar el impacto del RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig, desde su implementación hasta el 2014.
- Proponer ámbitos de acción para una gestión más eficiente del RISE, así como el conocimiento adecuado del alcance de este tributo.

7. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

7.1. Marco de antecedentes

TESIS: "Análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en la provincia del Azuay, en el año 2009 – 2010". Marín, J. & Villa, M. (2011)

Marín, J. & Villa, M. (2011) resumen: "Se presenta un trabajo elaborado a través de la investigación y está encaminada a proporcionar conocimientos teóricos y prácticos en la aplicación del RISE." (p. 1)

TESIS: "Estudio comparativo de la evolución del RISE en el Ecuador y su aporte al Presupuesto General del Estado Durante los años 2008 – 2010". Aguirre, J. & Pazmiño, I. (2011)

Aguirre, J. & Pazmiño, I. (2011) resumen: "Esta investigación estudia la creación e implementación del RISE, además se analiza la evolución de la implementación de este sistema y como ha ido apareciendo activamente en la recaudación fiscal." (p. 1)

TEMA: "Estudio del nivel de asimilación que ha tenido el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), en los microempresarios del Cantón Milagro y su incidencia en la evasión de impuestos, periodo 2008 – 2012". Núñez, M. & Rodríguez, D. (2013)

> Núñez, M. & Rodríguez, D. (2013) resumen: "Esta tesis busca ver el nivel de asimilación al RISE de los microempresarios del Cantón Milagro, en vista que las actividades informales tienden a crecer, dando lugar a altos niveles de evasión con el objetivo de proponer alternativas, como la delineación de acciones sobre publicidad y capacitaciones a ser realizadas por la Administración Tributaria, para que de esta manera tratar de concientizar a ese sector, disminuyendo la informalidad, que induce a la escases de Cultura Tributaria." (p. xix)

TEMA: "Impacto social y económico en la población que tributa por primera vez, y lo hace mediante el régimen impositivo simplificado (RISE), en la ciudad de Cuenca desde su implementación". Duque, G & Mosquera, M. (2010)

> Duque, G & Mosquera, M. (2010) resumen: "La finalidad del presente proyecto investigativo que trata del impacto social y económico en la población que tributa por primera vez, lo hace mediante el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) en la ciudad de Cuenca, contribuirá al conocimiento de las causas por las cuales los contribuyentes están o no satisfechos con el régimen, enfatizando el impacto social y económico en las personas adscritas al mismo, con el propósito de emitir recomendaciones que pretenda solucionar los problemas encontrados, y beneficien tanto a la administración tributaria como a los contribuyentes".

7.2. Marco Conceptual

Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE): Es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país. (SRI, 2010)

Impuesto al Valor Agregado (IVA): "Es un impuesto indirecto que se grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son: tarifa 12% y 0%". (CEF)

Impuesto a la Renta (IR): "Es un impuesto directo que se aplica sobre aquellas rentas que se obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales y extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre". (CEF)

Contribuyente: "Personas que legalmente está obligada a pagar impuestos estatales, automáticos o locales". (Diccionario manual de la lengua española vox. 2007)

Evasión: "Hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley". (Genrencie.com, 2010)

Elusión: "Hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta". (Gerencie.com, 2010)

Fraude fiscal: "Es conocido como defraudación y penaliza cualquier infracción administrativa que se realice con plena conciencia y resulte en una disminución del ingreso percibido por la Hacienda Pública". (E-conomic)

Fisco:

> Se refiere que en su carácter de persona jurídica se inviste de potestad tributaria como organismo recaudador para lograr por medio del cobro de impuestos, tasas y contribuciones, solventar necesidades de interés general y particular de los contribuyentes. La legislación tributaria o fiscal regula esa potestad del Estado dentro del marco legal". (De conceptos.com, 2014)

Legislación: "Es el conjunto de leyes de un estado, entendiéndose por leyes según Planiol, las reglas sociales de carácter obligatorio. Impuestas por la autoridad pública de modo permanente". (De conceptos.com, 2014)

Administración tributaria: "Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar impuestos y tasas del país". (Barrios, J. 2010)

Impuesto: "Es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas". (E-conomic)

Tasas: "Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado". (Gerencie.com, 2013)

Actividades informales: Son aquellas personas que tienen sus propios negocios, pero no cumplen correctamente con la ley.

8. CONSTRUCCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	INDICADORES
-Contribuyentes	-Según actividad económica -Comercio -Servicios -Manufacturas -Construcción -Hoteles y restaurant. -Transporte -Agrícolas -Minas y canteras.
-Negocio	-Actividad -Financiamiento -Temporalidad -Número de trabajadores.
-Propietario	-Estatus académico -Representante legal -Ingresos percibidos semanales.
- RISE	-Nociones -Fecha de incorporación. -Importancia -Dificultad de incorporación. -Calificación al régimen. -Cuotas que cancela. -Forma de pago. -Fecha de actualización de datos.
-Variación de la recaudación.	- Incremento de número de contribuyentes. -Actualización de datos. -Cambio de tarifa.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. Tipo de investigación

La investigación exploratoria, descriptiva y explicativa, ayudará a recopilar, analizar e interpretar la información de la situación real del RISE de la parroquia San Sebastián.

9.2.Enfoque

Para la investigación planteada se utilizará un enfoque cuantitativo, ya que se pretende realizar un análisis de la realidad del RISE de manera objetiva y así poder generar resultado que permita mejorar el control del mismo.

9.3. Población y muestra

La población de estudio serán las personas que realizan actividades económicas dentro de la parroquia San Sebastián de Sígsig, de la cual se extraerá una muestra que permita y facilite la investigación.

Para la obtención de la muestra, se aplicará el muestreo probabilístico estratificado; que consiste en la división de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneas, en éste caso se dividirá por actividad económica.

9.4. Métodos de recolección de la información

Para la investigación planteada se utilizará fuentes primarias: encuestas y entrevistas; fuentes secundarias: tesis, tesinas, documentos de internet, trípticos, periódicos, ensayos académicos y fuentes terciarias como base de datos elaborados por instituciones públicas y privadas; los mismos que facilitarán el desarrollo oportuno de la investigación, en cuanto a su contenido, redacción y diseño.

10. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CAPÍTULOS
Analizar, determinar y proporcionar los elementos bases de la Normativa Legal del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), y describir regímenes vigentes similares de otros países, para tener una noción correcta del alcance y naturaleza del mismo.	1. **Capítulo :** Marco conceptual
	1.1. Tributo **1.1.1.** Clasificación de los tributos **1.2.** Conceptualización del RISE. **1.2.1.** Concepto. **1.2.2.** Tipo de impuesto **1.2.3.** Beneficios que ofrece al contribuyente RISE. **1.3.** Contribuyentes sujetos al RISE. **1.3.1.** Condiciones y requisitos. **1.3.2.** Actividades excluidas. **1.4.** Sistema de pago. **1.4.1.** Cuotas del RISE. **1.4.2.** Entidades recaudadoras. **1.4.3.** Forma de pago. **1.5.** Sanciones por no pago de cuota. **1.6.** Comprobantes del RISE. **1.7.** Ventajas y desventajas. **1.7.1.** Contribuyente. **1.7.1.1.** Ventajas. **1.7.1.2.** Desventajas **1.7.2.** Administración tributaria. **1.7.2.1.** Ventajas. **1.7.2.2.** Desventajas. **1.8.** Destino de la recaudación. **1.9.** Comparación con regímenes similares de otros países. **1.9.1.** Argentina. **1.9.2.** Bolivia. **1.9.3.** Brasil. **1.9.4.** Perú. **1.9.5.** Uruguay. **1.9.6.** Colombia. **1.9.7.** Chile
	2. Capítulo: Sectores económicos de la parroquia San Sebastián de Sígsig.
	2.1. Reseña histórica. **2.2.** Cultura tributaria. **2.3.** Clasificación y distribución de contribuyentes de la parroquia San

Investigar y construir una base de datos del sector formal e informal de la parroquia San Sebastián.	Sebastián. **2.3.1.** Clasificación de contribuyentes según sector económico y clases de impuestos. **2.4.** Informalidad en la parroquia San Sebastián. **2.4.1.** Sector formal. **2.4.2.** Sector informal. **2.4.3.** Educación tributaria. **2.4.4.** Tributación a niveles educativos.
Analizar y examinar el impacto del RISE de la parroquia San Sebastián de Sígsig, desde su implementación hasta 2014.	**3. Capítulo:** Impacto del RISE en la parroquia San Sebastián de Sígsig.
	3.1. El efecto del establecimiento del RISE en los contribuyentes de la parroquia San Sebastián. **3.1.1.** Acogida del RISE en los contribuyentes. **3.1.2.** Nivel de recaudación del RISE. **3.1.2.1.** Cumplimiento de meta del SRI. **3.1.2.2.** Relación con el régimen general. **3.1.3.** Sujeción a Normas Tributarias. **3.1.3.1.** Emisión de comprobantes de ventas. **3.1.3.2.** Registro de ingresos y gastos **3.1.3.3.** Actualización de datos por los contribuyentes. **3.1.4.** Relación del RISE con ingresos netos **3.1.5.** Cambios de tarifas.
Proponer ámbitos de acción para una gestión más eficiente del RISE, así como el conocimiento adecuado del alcance de este tributo.	**4. Capítulo:** Resultados y prepuestas de la investigación.
	4.1. Conclusiones. **4.2.** Limitaciones **4.3.** Recomendaciones. Bibliografía. Anexos.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

TIEMPO / ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Selección y delimitación del tema																				
Justificación de la investigación																				
Descripción del objeto de estudio																				
Problematización																				
Objetivos																				
Marco teórico de referencia																				
Construcción de variables e indicadores																				
Diseño metodológico																				
Esquema tentativo de investigación																				
Cronograma de actividades																				
Presupuesto referencial																				
Bibliografía																				
Capítulo 1																				
Conceptualización del RISE																				
Contribuyentes sujetos al RISE																				
Sistema de pago																				
Comprobantes del RISE																				
Ventajas y desventajas																				
Destino de la recaudación																				
Comparación con regimenes similares vigentes en otros países																				
Capítulo 2																				
Reseña histórica																				
Cultura tributaria																				
Clasificación y distribución de contribuyentes de la parroquia San Sebastián																				
Informalidad en la parroquia San Sebastián																				
Capítulo 3																				
Efecto del establecimiento del RISE en los contribuyentes de la parroquia San Sebastián																				
Capítulo 4																				
Conclusiones																				
Recomendaciones																				
Bibliografía																				
Anexos																				

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Detalle de gasto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Total
Empastado						20	20
Copias blando y negro	5	5	5	5	5	20	45
Elaboración de Encuesta	2	6	6	5	6	7	32
Procedimiento de encuestas			4	5			9
Copias a color	2	5	3	4	5	6	25
Impresiones	10	10	10	10	20	30	90
Internet	5	5	5	5	5	5	30
Transporte y movilización para el levantamiento de información	30	30	30	20	20	20	150
TOTAL ESTIMADO							401

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. & Pazmiño, I. (2011), Estudio comparativo de la evolución del RISE en el Ecuador y su aporte al presupuesto general del Estado, durante los años 2008-2010, 12-septiembre-2014, Universidad Politécnica Salesiana, sitio web: dspace.ups.edu.ec.

- Barrios, J. (2010), Administración Tributaria, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http//: http://www.buenastareas.com/ensayos/Administracion-Tributaria/451232.html

- Centro de Estudio Fiscales, Impuesto a la Renta, Recuperado 16-septiembre-2014, de http// https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/tool/print/index.php?id=1139

- ---------, Impuesto sobre el Valor Agregado, Recuperado 16-septiembre-2014, de http//: https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/tool/print/index.php?id=1139

- De conceptos.com (2014), Legislación, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http//: http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/legislacion

- ---------, (2014), Fisco, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http//: http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/fisco

- Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L., contribuyente, Recuperado 12-septiembre-2014, de http//: http://es.thefreedictionary.com/contribuyente

- Dirección Nacional de Planificación y Coordinación (2012). Plan estratégico 2012-2013. 12-septiembre-2014, de Dirección Nacional de Planificación y Coordinación. Sitio web: www.sri.gob.ec

- ---------, (Diciembre 2013), Informe mensual de Recaudación, 11-septiembre-2014, de Dirección Nacional de Planificación y Coordinación. Sitio web: www.sri.gob.ec

- E-conomic, Fraude fiscal, Recuperado: 12 spetiembre-2014, de http//: http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-fraude-fiscal

- ---------, impuesto, Recuperado: 12 spetiembre-2014, de http//: http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-impuesto
  Gerencie.com (2010), Procedimiento tributario 2014, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http//: http://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html

- ---------, (2013), Tasas, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http//: http://www.gerencie.com/concepto-y-definicion-de-tasa.html

- Guayllazaca, J. & Peralta, J. (2013), Análisis del Impacto Económico del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en los pequeños Comerciantes del Mercado 10 de Agosto del cantón Cuenca durante el año 2012. 07-semtiembre-2014, Universidad de Cuenca. Sitio web: dspace.ucuenca.edu.ec

- Hernández, D. & Yumbla, M. (2010), Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) a la microempresas en la Ciudad de Azogues, 16-Julio-2014, Universidad de Cuenca, sitio web: dspace.ucuenca.edu.ec.
- Marín, J. & Villa, M (2011), Análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en la Provincia del Azuay en el año 2009-2010. 16- Julio-2014, Universidad de Cuenca. Sitio web: dspace.ucuenca.edu.ec.
- Núñez, M. & Rodríguez, D. (2013), Estudio del nivel de asimilación que ha tenido el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), en los microempresarios del Cantón Milagro y su incidencia en la evasión del impuesto, periodo 2008-2012, 12-septiembre-2014, Universidad Estatal de Milagro, sitio web: repositorio.unemi.edu.ec.
- SRI(2010), Régimen Impositivo Simplificado, Recuperado: 12-septiembre-2014, de http// http://www.sri.gob.ec/de/230
- Vidal, F. (2013), Análisis del impacto fiscal del RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano) en la recaudación tributaria del Servicio de Rentas Internas, 11-septiembre-2014, Universidad de Cuenca, sitio web: dspace.ucuenca.edu.ec.
- SRI (2010), estadísticas generales de recaudación, recuperado: 30-septiembre-2014, de http// www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion